



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 21. N° 244 "Omnia et in omnibus, Christus" 1° de Marzo de 1956

EDITORIAL

## Las Ejercitaciones por un Mundo Mejor en México

A fines de enero un grupo de ciento un sacerdotes se despedían del Padre Ricardo Lombardi, S. J. Eran los componentes de las primeras "Ejercitaciones Por Un Mundo Mejor" que se celebraba en México y en América Latina.

Cuando el Padre Lombardi con su inseparable sonrisa iba estrechando la mano de cada uno de ellos, sintió que dejaba sembrada en el corazón de cada sacerdote el germen de una renovación espiritual profunda y con ella la semilla de un movimiento que debe penetrar en la médula de la vida católica de América.

Entre los concurrentes, aparte de muchos señores sacerdotes de la Diócesis de Puebla, se encontraba el Excmo. Mons. Dr. D. Ernesto Corripio, Ob. Tit. de Zaparay, Capitulár de Tamaulipas y sacerdotes de las diócesis de México, Morelia, Tulancingo, Oaxaca, Veracruz, Huajuapán, Papantla, Tacámbaro, Sonora y Tamaulipas. Todos se quedaron con la sensación de haber recibido en diez días que duraron las Ejercitaciones, un cúmulo de gracias. Se habían asomado a horizontes nuevos, había nacido en ellos una ferviente ambición de cooperar con todas las fuerzas posibles a la salvación de México.

El Excmo. Señor Arzobispo de Puebla, Dr. Dn. Octaviano Márquez, fue el que invitó, juntamente con el Excmo. Arz. de Guadalajara, Dr. Dn. José Garibi Rivera, al Padre Lombardi a nuestra Patria.

Cuando hace un año Mons. Márquez asistió a una de las famosas Ejercitaciones dadas en Mondragone, Italia, por el Padre Lombardi, se quedó con la esperanza de poder celebrar algo igual en

su Diócesis. Este deseo, acompañado de eficaces gestiones ante el Papa, logró lo que se creía imposible. De muchas partes del mundo solicitaban al Padre Lombardi y a México le tocó la suerte de ser la única nación elegida para celebrar estas Ejercitaciones. El interés del Papa por nuestra Patria se manifestó una vez más en esta ocasión. Y el Padre Lombardi, pregonero del movimiento "Por un Mundo Mejor" llegó a México a dar dos Ejercitaciones: una en la Diócesis de Puebla y otra en la Diócesis de Guadalajara. La Providencia Divina se valió de estos cursillos para inyectar una vigorosa corriente de espiritualidad y renovación interior a multitud de diócesis de nuestro territorio.

La Casa de Ejercicios de Cholula, cerca de Puebla, se ofreció como el sitio ideal. El espectáculo de los volcanes Popocatepetl e Ixtlacihuatl sirvió de espléndido marco para el desarrollo de este movimiento de caracteres titánicos en la Iglesia de hoy.

Ciento un sacerdotes se habían reunido allí para seguir las Ejercitaciones. El ambiente era de trabajo intenso: a las 6 de la mañana levantarse y media hora más tarde comenzaban las misas en los 50 altares instalados para esta ocasión. Al acabar éstas, nos reuníamos en la Capilla para escuchar los puntos de una meditación que nos daba el Padre Lombardi. A las 8 desayuno, donde se rompía el silencio; minutos más tarde comenzaba la serie de pláticas y discusiones que ocupaban todo el día, sólo interrumpidas por breves descansos y por la comida. Estas labores terminaban en la cena, y después de ésta se iniciaba en medio de la más grande camaradería una tertulia en donde cada quien derrochaba talento, ingenio y buen humor.

El curso en su esencia no fue más que comentar el llamamiento que ha hecho Su Santidad el Papa Pío XII para "Construir un Mundo diverso del actual, más bello, más bueno, según el Corazón de Dios", —que tenga como base y fundamento único a Jesucristo—, las ideas esenciales fueron estas:

I.—Muchos más hombres transformados en hijos de Dios y por consiguiente en hermanos entre sí.

II.—Organización de las estructuras en que habitan, de tal manera que sean dignas de la única familia humano-divina.

Con el primer objetivo el movimiento entra en el perenne esfuerzo de la Iglesia por la salvación eterna de las almas, en una fase que quiere ser extraordinariamente intensa; con el segundo se injerta vitalmente en la trama terrestre de la historia contemporánea, que precisamente se está atormentando vanamente en el problema social, sin encontrar salida. De hecho el concepto de universal fraternidad —esencialmente cristiano— y se pretende encarnar, mucho más que en el pasado, en forma concreta y también jurídica, es verdaderamente un medio entre el individualismo excesivo y el exagerado colectivismo que padecemos. La proclama del Papa por *Un Mundo Mejor*, es por lo tanto la bandera ideológica más justa y apro-



Excmos. y Revmos. Prelados que asistieron al "Curso de ejercicios para un mundo mejor" celebrado en Guadalajara y dirigido por el R. P. Ricardo Lombardi, S. J.— Sentados de izquierda a derecha del lector: Dr. D. Manuel Llerena, Ob. de Huejutla; Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arz. Tit. de Selimbria y Vrio. Capítular de la Arq. de México; Dr. D. José Garibí, Arz. de Guadalajara; Dr. D. Javier Nuño, Ob. Tit. de Garcella y Coad. de Guadalajara; Dr. D. Ignacio de Alba, Ob. de Colima. De pie: Dr. D. José G. Anaya, Ob. de Zamora, Dr. D. Alfonso Toriz, Ob. de Chilapa; Dr. D. Jesús C. Alba, Ot. Tit. de Amiso y Aux. de San Luis Potosí y R. P. Ricardo Lombardi, S. J.



R. P. Ricardo Lombardi, S. J. a quien nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII ha confiado que predique por todas partes la "Cruzada por un mundo mejor".

piada para proceder generosa y arduamente a la construcción de la sociedad nueva, de la cual todos sienten una vaga e inquieta exigencia en el corazón.

Oigamos con respeto profundo las palabras del Padre Santo:

"En la construcción del mundo moderno, algunos teóricos que niegan o prescinden de Dios, han concebido los hombres como completamente independientes unos de otros, sin alguna natural interdependencia entre ellos; otros, por el contrario, los han considerado como una "masa aglutinada", donde el individuo desaparece por completo. De estas dos fórmulas, la primera es preferida de ciertos egoístas, a quienes parece que la ausencia de toda solidaridad entre los hombres puede redundar en provecho propio; la segunda seduce a la multitud de aquellos que son o creen ser olvidados de todos los demás. Frente a estas fórmulas tan tristes por ser tan inhumanas, está siempre clara y luminosa la enseñanza de Jesús: los hombres no son solamente creaturas de Dios; se llaman y son verdaderos hijos de Dios, como participantes que son, por su infinita bondad, de su vida íntima. Hay por tanto un Padre común en los cielos y todos deben ser hermanos de la misma gran familia" (4-V-1953).

Dada la situación presente de la humanidad alejada trágicamente de Dios y Jesucristo, Rey Eterno y Señor Universal, podemos decir que el movimiento del mundo mejor es la revolución de los hijos de Dios contra el "enemigo" que ocupa de modo injusto y feroz la tierra.

Su influencia se extiende a la filosofía, la política, la economía, relaciones de clases, costumbres de la sociedad, a los campos de diversión, periodismo, teatro cine. Contemplamos el oprobio de la bandera del ateísmo ondear sobre casi la mitad de la humanidad. En todos los sectores sociales vemos imperar el error y el pecado, mientras más almas corren el peligro de precipitarse en el infierno. Sin embargo, en pocas épocas de la historia hay tanta santidad oculta y todo el mundo católico debe pronunciar un enérgico ¡Basta!, hay que librar a la Patria del imperio del mal, queremos reducirlo a su estado de fiera rugiente, encadenarlo a las márgenes de nuestra vida de espléndidos hijos de Dios.

Para realizar esto necesitamos valor y prudencia, ya que el "enemigo" está en todas partes y en medio de nosotros. Y sabe ser valiente y solapado como dice el Papa. No hay lugar para el temor si usamos medios sobrenaturales y recurrimos a Aquella que ha quebrantado la soberbia cabeza del demonio. En medio de la asamblea silenciosa el Padre Lombardi repetía la proclama solemne del Pontífice:

"No lamento, sino acción es el precepto de la hora presente. Dejaos invadir de un entusiasmo de cruzados; a los mejores y más selectos miembros de la cristiandad compete el reunirse en el espíritu de verdad, de justicia y de amor al grito de: ¡Dios lo quiere!" (24-11-1942).

Si bien el movimiento tiene como objeto el mundo entero, el Padre Santo no ha juzgado oportuno comenzar con una acción de carácter mundial y ni aun nacional; se ha contentado en un principio con la reforma diocesana, que comenzó en Roma y ya ha invitado



Excmos. y Rvmos. Prelados y venerables Sacerdotes del Clero Secular y Regular que asistieron en Guadalajara al "Curso de ejercitaciones para un mundo mejor", dado por el R. P. Ricardo Lombardi, S. J.

a todas las diócesis de la tierra a que sigan su ejemplo. Poco a poco el fuego se extenderá a la humanidad entera.

El movimiento tiene ante todo un aspecto de conquista, hay que conquistar y salvar a la sociedad contemporánea, penetrando los individuos y a la misma sociedad con la doctrina y con la realidad de la divinización de los hombres.

En tal trabajo:

a).—El *problema social* ofrece un óptimo lugar por la actualidad de la empresa (dado el carácter terrenal de los hombres de hoy) y deberá ser como el índice de la seriedad de nuestro empeño: filas cerradas en torno a la reconstrucción de la sociedad nueva, de la fraternidad cristiana.

b).—La substancia de la empresa será crear de modo real aquella *fraternidad*, comunicando a todos los hombres la filiación divina, que es lo que los hace verdaderamente hermanos.

Otro aspecto del movimiento es de renovación interna de la Iglesia. Urge como condición indispensable la revisión de nuestro campo; el cambio de rutina, del paso de ordinaria administración a aquella de conquista, la completa adaptación de nuestros métodos y sistemas al mundo moderno. En este trabajo se distingue una doble fase:

a).—Una *profunda renovación individual* que llegue al mayor número posible de personas en la Iglesia: al clero y al pueblo, a la familia, a la autoridad, a los diferentes grupos, y a cada alma en particular. Es la formación de los "revolucionarios" contra el demonio.

b).—Revisión atenta del frente que debemos colectivamente defender y hacer avanzar, "defendiendo mejor las partes delicadas y reforzando las débiles, bien claras las metas, bien calculadas las fuerzas disponibles, tanto para que los recursos esenciales no sean ignoradamente desperdiciados ni empleados desordenadamente, ni dilapidados en actividades secundarias".

El movimiento de *reforma individual* atiende sobre todo a la virtud de la caridad, el precepto por excelencia, aquel que constituye la esencia misma de la vida cristiana. Todos los fieles son invitados a intensificar esta virtud primordial y perfeccionar los actos de verdadero amor hacia el prójimo. A las personas de mejor voluntad se les sugieren en este sentido, objetivos adaptados conforme a su estado y respectiva categoría. Se insiste en esta línea para agudizar el sentido de responsabilidad, frente al bien común (especialmente sobrenatural) y en una amplia comprensión en la diversidad de las fuerzas católicas que pueden prestar ayuda. Son estas actitudes que llevadas a sus consecuciones prácticas originarán una notable modificación de conducta con frutos de inestimable valor.

La *reforma colectiva*. Una vez bien afianzada la reforma individual apunta su ataque contra los males que carcomen nuestra acción común, ese individualismo excesivo que origina tanta desorganización en nuestros esfuerzos por el bien, y muchas veces nos pone en reñida batalla. Los fieles, con este sentido de responsabilidad por la salvación de las almas, con esta caridad ardiente y amplia comprensión de los problemas, podrán pasar a la esperada renovación colectiva:

a).—*En el plano mundial* para aquellos problemas que no pueden tener una solución adecuada en esferas más restringidas; por ejemplo, distribución del clero entre las diversas naciones; problemas de emigración; agencias internacionales para el periodismo católico; producción cinematográfica, etc.

b).—*En el plano nacional*, para los problemas que sólo en este ámbito pueden resolverse satisfactoriamente: leyes sociales, programas escolares, distribución del clero entre las diversas diócesis, prensa católica, etc.

c).—*En el plano diocesano*, para los problemas que sólo allí pueden tener una completa solución: Instrucción religiosa de los niños, de los adultos, cultura religiosa, especializada y superior, asistencia social, vocaciones, etc.

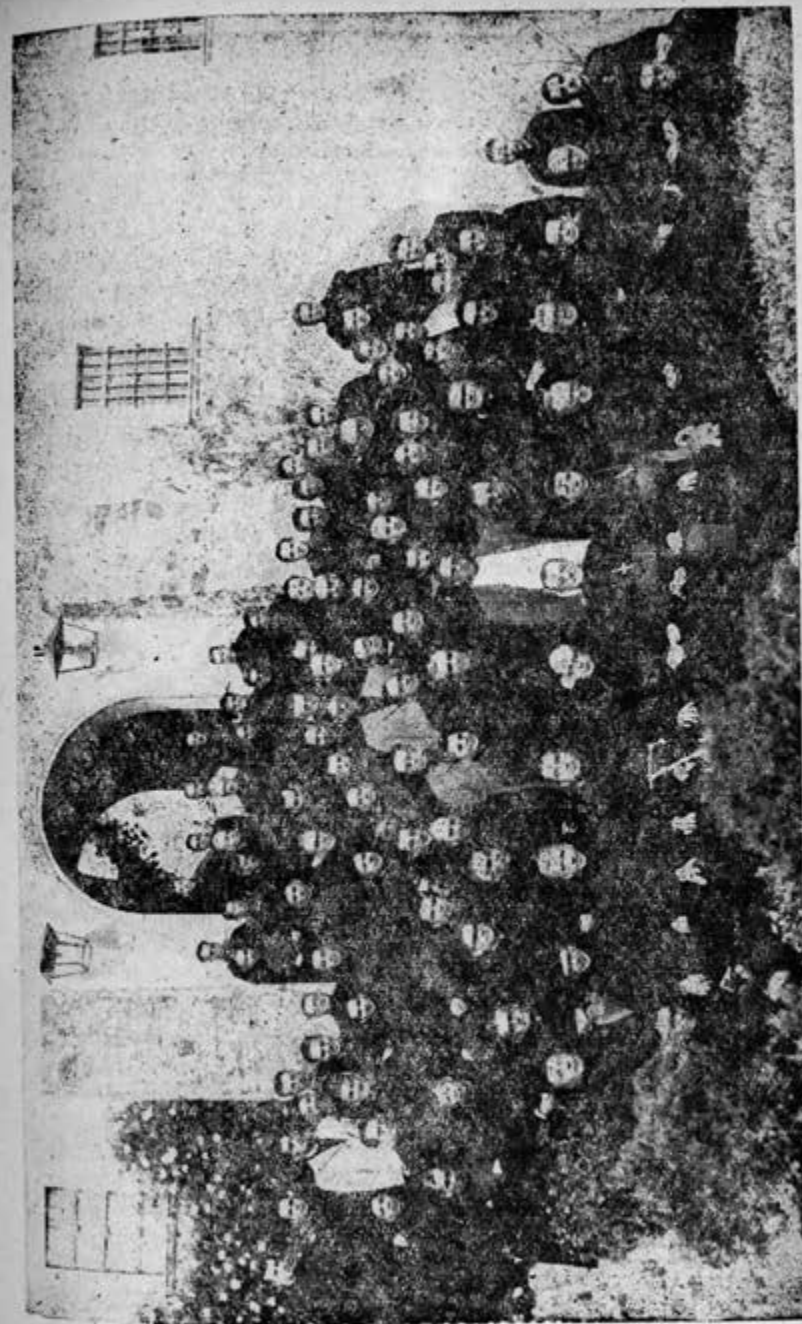
d).—*En el plano Parroquial*, para los problemas que en este sector pueden oportunamente afrontarse: frecuencia de los niños al catecismo, frecuencia de sacramentos, asistencia a enfermos, necesitados o moribundos, obras diversas de beneficencia, etc.

e).—*En el plano familiar*: Para los problemas específicos de esta sociedad: asistencia y educación de la familia, etc.

En cada uno de estos planos se ha de seguir este método:

a).—*Examen de las principales necesidades* del frente católico en aquel sector, con un conocimiento profundo y concreto de cada uno de sus aspectos y clara apreciación de su importancia relativa.

b).—*Examen de las fuerzas disponibles*: clero, religiosos, laicos; fuerzas organizadas en la A.C. y en las otras Asociaciones, pero



Asistentes al "Curso de ejercitaciones para un mundo mejor" dado por el P. Ricardo Lombardi, S. J., del 16 al 27 de enero de 1956, en la casa de ejercicios de Choluta, Puc.

sin olvidar aquellas que por varios motivos no han podido someterse a determinada organización.

c).—*Elaborar el plan de trabajo* evitando que permanezcan sectores desatendidos mientras en otros se acumulan fuerzas que no son del todo necesarias. Y haciendo un esquema del frente católico tenemos por consiguiente:

a).—El sector *verdad*: Instrucción religiosa de niños y adultos, producción, prensa, radio, etc.

b).—El sector *gracia*: Vida divina en los fieles, considerando por una parte el estado moral de la zona, y de otro, la práctica de los sacramentos.

c).—El sector de *Justicia Social*: donde provisionalmente no se puede hacer más por respeto a las disposiciones legales, considerar al menos, la conciencia y la práctica privada de los fieles en dicha materia, hoy tan candente.

d).—Sector *Caridad*: Tender a la creación de una verdadera confraternidad entre los fieles con todas las aplicaciones concretas.

e).—Sector *Militante*: Su número, formación, empleo.

f).—Sector *Vocacional*: en el clero secular y regular y en general en la vida religiosa.

El trabajo que se desarrolla en cada uno de estos planos deberá estar siempre sometido a las directivas emanadas del Santo Padre y de la jerarquía que transmiten sus consignas, sin que esto lesione, por otra parte, la iniciativa individual que da la variedad dentro de la unidad en la Iglesia católica.

Estas fueron en esencia las enseñanzas que escuchamos de labios del Padre Lombardi. Todos los concurrentes sentíamos una sensación semejante a la que sintieron los apóstoles el día de Pentecostés. Por todas las almas se dejaba sentir un soplo vivificante que nos impulsaba a dar cumplido asentimiento a la voz del Papa, a iniciar un trabajo de renovación profunda en cada uno de los sectores donde la Providencia nos ha colocado.

Cuando el Padre Lombardi hubo desarrollado ante nosotros el plan Pontificio "*Por un Mundo Mejor*", quiso que de los sacerdotes allí presentes hablaran algunos sobre problemas candentes en el sector católico mexicano. Allí pudimos oír al R. P. Enrique Amezcua Medina, de Tacámbaro, que disertó sobre el problema Misional; al Padre Rodolfo Escamilla, del Secretariado Social Mexicano, presentándonos un panorama de nuestros problemas sociales, al Padre Jesús Romero Pérez, S. J., que habló sobre el complejo de inferioridad que tiene nuestra prensa católica y nuestra posible influencia en los terrenos de radio, cine y televisión; al Padre Joaquín Paredes, M. Sp. S., sobre problemas en la dirección espiritual; al Padre Roberto Guerra, S. J., sobre la catequesis; al I. Sr. Abad Don Salvador Mastachi, sobre los problemas parroquiales. En muchas ocasiones

el Excmo. Sr. D. Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla, intervino haciendo con admirable claridad, síntesis luminosas de nuestros problemas y acotaciones llenas de interés.

Muchos llegaron a las "Ejercitaciones" con la sensación de que se trataba de una especie de ejercicios espirituales, pero no sospechaban el alcance tan profundo de esta revisión individual y colectiva; cada conferencia era seguida por una discusión en donde cada uno podía expresar libremente sus opiniones, los más diversos problemas de la Patria fueron revisados cuidadosamente, se midieron las fuerzas, se calcularon los elementos de trabajo y las posibilidades de triunfo.

Uno de los frutos más inmediatos y palpables fue el vivir —mejor dicho, comenzar a vivir— una vida de completa fraternidad, una comprensión de los problemas comunes, una ambición de santificarse a fin de transformarse en instrumento eficaz en las manos de Dios.

Era de ver la armonía que reinaba entre Párrocos, Vicarios y Sacerdotes seculares y religiosos. Era impresionante contemplar a las 6 de la tarde la larga línea de los componentes de este cursillo recitar, paseando, en alta voz, y devotamente, los misterios del Rosario y encaminarse a la capilla cantando la Salve. En la Capilla se sentía la palpitación de aquel centenar de corazones sacerdotales, que ante Jesús-Eucaristía, meditaban atentamente los lineamientos del mundo mejor.

Y esos mismos hombres, eran los que durante los recreos y en las simpáticas tertulias nocturnas, rebosaban alegría, cambiaban vivamente sus impresiones, relataban sus experiencias y hacían planes para el futuro.

Las Ejercitaciones "*Por un Mundo Mejor*" constituyeron una experiencia que difícilmente podremos olvidar. Algo que, confiamos en Dios, abrirá un notable jalón en la historia del catolicismo en México y en toda la América Latina.

Jesús Romero Pérez, S. J.

### Rectificación

En el artículo titulado *LA LITURGIA RESTAURADA DE LA SEMANA SANTA*. Aparece un *ERROR* que es necesario corregir; en la página 260, línea 32 dice: "Después de la misa se lleva el copón a un altar lateral y se reserva allí el S. Sacramento".

Debe decir: "Después de la misa se lleva el copón en procesión al altar del monumento y se reserva allí el S. Sacramento".



## ...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

### "ULTIMAS EDICIONES"

CARTA ENCICLICA DE S. S. LEON XIII "SANTA DEI" SOBRE LA AYUDA A LAS MISIONES CATOLICAS

Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento \$ 45.00 ó Dlls. 4.20 ciento.  
Interesante carta del inmortal Pontífice León XIII en que fomenta admirablemente el espíritu misional.

LA INMACULADA DEL TEPEYAC

Por el P. Lucio Villanueva, S. J.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.  
Interesante y precioso librito en que está en forma compendiada la historia sin igual sobre las Apariciones de la Virgen de Guadalupe.

HIMNO OFICIAL DEL CONGRESO EUCHARISTICO NACIONAL DE MEXICO

Letra del P. J. Vértiz, S. J.—Música de Salvador Orozco C.  
—Con acompañamiento.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—1er. grado.—15ª edición.—Por el P. J. Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. L. Vega, S. J.—Ej.: \$ 0.35.—Ciento: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00 ciento.

2º grado.—11ª edición.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 4.50 ciento.

MARCHA DE SAN IGNACIO.—(Tradicional-Popular).—A dos voces, con acompañamiento de órgano.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

NUEVAS DISPOSICIONES LITURGICAS SOBRE LA SEMANA SANTA.

"Muttanda in Officio Divino".—"Alphabetum Rubricarum Simplificatorum". Trad. del P. G. Amigó, S. J.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 0.10 uno.  
Folletito muy práctico para todos los sacerdotes, con el decreto general de la Sagrada Congregación de Ritos que establece el nuevo "Ordo" para la Semana Santa, la instrucción de la misma Congregación, un breve resumen del nuevo ritual para la Semana Santa y una breve síntesis muy práctica en el rezo del Oficio Divino.

LA IGLESIA CATOLICA EN AMERICA LATINA

Ejemplar: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 6.65 ciento.

Es un trabajo digno del más cálido elogio por la labor que representa y los beneficios que reportará.—Traducción de Francisco H. Zárate, Co. Mo.

ESTAMPAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

(Reproducciones de la Pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.)

6937.—Offset colores.—13.5 x 20.5 cms.—Una \$ 0.50. — Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 4.20 ciento.

6935.—Grabado en negro.—6.5 x 10.5 cms.—Con la jaculatoria: "San Ignacio de Loyola, ruega por nosotros".—Al reverso lleva una oración al Santo.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.70.

6946.—Offset colores.—Papel kromecôte.—13.5 x 20.5 cms. — Una: \$ 2.00.—Ciento: \$ 180.00 ó Dlls. 0.20 una y 18.00 ciento.

MATERIAL DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS

MEDALLAS SMA. VIRGEN DE GUADALUPE Y SAN IGNACIO.—Plata mexicana.—3 cms. de diámetro.—Una \$ 18.00 ó Dlls. 1.50.

A SUS ORDENES EN:

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

### Santa Sede

CARTA DEL EXCMO. MONS. DELL'ACQUA A LA "IV CONVENCION DE LA CONFEDERACION INTER-AMERICANA DE ACCION SOCIAL CATOLICA"

SECRETARIA DI STATO DI SUA SANTITA.—No. 362757.  
Del Vaticano, 30 de Enero de 1956.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

El Augusto Pontífice ha acogido benignamente el devoto homenaje que la Comisión organizadora de la IV Convención de la Confederación Interamericana de Acción Social Católica le ha presentado, implorando a la par Su bendición para la reunión que en los próximos días va a celebrarse en esa ciudad.

Los delegados de esa asamblea, completando el trabajo realizado en sus respectivas naciones, van a estudiar un importante tema: "El industrialismo en las Américas", que tanto influjo puede ejercer en el desarrollo de la vida económica del Nuevo Continente.

No todos los pueblos que participan en la Convención presentan los mismos problemas. Los países latinoamericanos poseen abundancia de riquezas naturales, posibilidades materiales que explotar; pero en ellos el tenor de vida de muchos de sus habitantes es notablemente bajo; por eso es normal y justo que se busque una solución. En otras naciones será tal vez la cuestión de la productividad y progreso técnico y sus consecuencias lo que deberá ser objeto de estudio. Sin embargo no pueden dejar de tenerse en cuenta las íntimas relaciones que existen entre las economías de los pueblos americanos y la interdependencia que hay entre muchos de sus aspectos.

Para remediar las bajas condiciones de vida y aumentar el nivel económico en los países latinoamericanos se piensa en su industrialización, la cual, aprovechando la existencia de tantas materias primas, creará nuevas fuentes de producción y riqueza. Este proceso evolutivo de la economía, laudable en sí, no deja de presentar dificultades en el campo del trabajo, cuya solución es necesario encontrar.

Ante todo hay que notar que el trabajo tiene como "su alma" (S. S. Pío XII, discurso al Congreso Inter. sobre problemas de la vida rural, 4 jul. 1951), es decir, posee un doble sentido, personal

y social, que tienden por una parte a librar al hombre de los excesos de la técnica en serie y por otra a no convertirlo en una rueda más de ese conjunto de organizaciones que componen el mundo del trabajo.

Después del insuceso de la concepción liberal de la economía, no se puede pretender fundar un progreso económico verdaderamente humano, y más en la industria, prescindiendo en dicho campo de la moral. Es verdad que las leyes de la economía han de cumplirse y hay que tenerlas en cuenta, pero estas leyes tienen sus límites y no pueden ir más allá de su propia finalidad; de otra forma dan lugar a injusticias con los trabajadores, a una desenfrenada competencia y a la lucha de clases. El mundo económico ha sido formado por el hombre y éste necesita buscar lo útil en armonía con lo justo, sin que pueda tender al propio interés prescindiendo de sus relaciones con los demás hombres y las exigencias del bien común. Por eso la gigantesca creación de la economía, "al no ser corregida por freno alguno moral, y sin una mirada ultraterrena que la iluminase", como dijo Su Santidad en el radiomensaje de Navidad del año 1943, ha desilusionado a los que en ella vanamente confiaban no siendo otra cosa que "una indigna y humillante explotación de la persona humana". Así aparece bien claro como "es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenos entre sí que aquél no depende para nada de éste" (S. S. Pío XI, Enc. "Quadragesimo Anno").

Con relación a este programa industrial, hay que tener en cuenta por otra parte lo que el Augusto Pontífice expuso en su radiomensaje de Navidad de 1953 sobre el progreso técnico. Este "viene de Dios y, por consecuencia, puede y debe llevar a Dios". Es cierto que la técnica moderna es digna de admiración, pero no carece de peligros, por circunstancias de hechos, en el orden espiritual. El progreso técnico engendra en el hombre una especie de autosuficiencia, "de satisfacción de sus aspiraciones ilimitadas a conocer y poder" las cuales lo embriagan "en el sector de las verdades propiamente religiosas y en sus relaciones con lo sobrenatural", de tal manera que es "una forma particular del materialismo".

En el movimiento hacia la industrialización de los países latino-americanos es necesario buscar, para que éste sea verdaderamente provechoso en todos los sentidos, una norma recta que lo inspire, y dicha norma no puede ser otra, tratándose sobre todo de pueblos católicos, que la doctrina social de la Iglesia. Esta doctrina en el caso concreto ha de tener por especial objeto de aplicación cuanto se refiere a los patronos. "Empresarios y obreros no son antagonistas inconciliables; son cooperadores en una obra común", ha dicho Su Santidad a la Unión Inter. de Asociaciones Patronales Católicas el 7 de mayo de 1949. Por eso a base de esta comunidad de intereses, el Papa Pío XI recomienda en la Enc. "Quadragesimo Anno" la organización de unos y otros según órdenes o profesiones con vis-

tas a remediar los males que en el campo económico pueden nacer. El gran bien para esos países será esforzarse para que en ellos surjan organizaciones patronales católicas, cuyo fin sea conocer y aplicar la doctrina social de la Iglesia. Y es natural que el complemento de estas organizaciones deberán ser otras semejantes, de inspiración cristiana también, entre los trabajadores para que ellos así mismo perciban los beneficios de esta doctrina.

Para que puedan realizarse muchas de las mejoras deseadas en el sector económico es imprescindible una mayor difusión de la doctrina social católica. El clero, según ha recomendado repetidamente la Santa Sede, debe considerar como una parte del ministerio pastoral anunciar esta doctrina, no olvidando la invitación del Papa "a que la propague entre los demás y la lleven por todos los medios a la práctica" (Exhort. "Menti Nostrae"), pues "sólo con los principios y según el espíritu del Cristianismo se pueden llevar a cabo las reformas sociales en la forma que imperiosamente son reclamadas por las necesidades y aspiraciones de nuestro tiempo (S. S. Pío XII, discurso al S. Colegio, 2 jun. 1948). Esta labor de difusión puede empezar muy bien en la época de la formación de la juventud, en especial de las clases dirigentes, inculcando a todos —y este será un gran mérito de las Congregaciones e Institutos religiosos educadores— a amar la justicia y la caridad con el espíritu que debe tener todo buen cristiano.

Su Santidad desea alentar a cuantos se han reunido en esa Convención a seguir luchando por difundir y defender la doctrina social católica con la seguridad de que sus esfuerzos darán abundantes frutos de paz y bienestar a la Sociedad. Pidiendo al Señor les ayude en ello, envía de todo corazón a Vuestra Excelencia, a los delegados y asistentes la Bendición Apostólica.

Al reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración, quedo de Vuestra Excelencia Reverendísima seguro servidor.—A. Dell'Acqua, Sustituto.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Edicto Cuaresmal.—21 Enero - 1956.—*Al Ilmo. y Rvmo. Mons. Vicario General, a los Sres. Curas y Sacerdotes de la diócesis y a todos los fieles, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Acostumbramos los obispos dirigir a nuestros diocesanos cartas, edictos o exhortaciones al acercarse la Cuaresma para moverlos a cumplir con los deberes que impone ese tiempo santo.

De acuerdo con esta costumbre, de año en año, al acercarse la Cuaresma. Nos dirigimos a vosotros, venerables hermanos y amados hijos, así para conformarnos con lo que tomamos de nuestros antecesores, como para manifestaros nuestros afectos y sentimientos e instruirlos en el modo de santificar los días que podemos llamar de aceptación y de salvación, y lo mismo hace-

mos ahora en que por el incremento del mal y por la perversión de las costumbres es necesario velar más y más para no caer en la tentación. Damos desde luego principio a nuestra instrucción y exhortación.

Es la Pascua la fiesta cristiana más grande: así se consideró desde un principio y es natural que los fieles en los primeros tiempos de la Iglesia comenzaran a sentir la necesidad de prepararse para celebrarla con oraciones y penitencias, aunque no existieran prescripciones generales que lo ordenaran.

En el tiempo del Concilio de Nicea, celebrado el año de 325, instituyó la Iglesia la Cuaresma, o sea un período de cuarenta días como preparación para la Pascua, en memoria de los cuarenta días de ayuno de Nuestro Señor en el desierto, cuarentena que recordaba el tiempo que Moisés estuvo en el Monte Sinaí para recibir las Tablas de la Ley y los cuarenta días que anduvo el profeta Elías, confortado con el pan Subcinericio, que le dio el ángel, hasta llegar al monte Horeb; cuarenta días de mortificación no era novedad para la Iglesia, que tenía tan ilustres precedentes en el Antiguo y en el Nuevo Testamento.

Ya desde la antigüedad se determinó el modo de santificar la Cuaresma con ritos especiales, plegarias y mortificaciones que los fieles observaban con religiosa fidelidad; porque la sociedad cristiana, sin otra preocupación que la de cumplir con sus deberes religiosos, cerrados los tribunales y los centros de recreación, se rehacía de nuevo con la penitencia, la instrucción religiosa y la oración litúrgica, acumulando nuevas energías para resucitar a la vida santa con Cristo resucitado.

En las misas de Cuaresma hacemos todavía memoria de las Estaciones, que eran reuniones cristianas, que, dirigiéndose procesionalmente cada día a una iglesia determinada y precedidas muchas veces por el Pontífice, se terminaban con la celebración de la Santa Misa, que era como el sacrificio verpertino, ofrecido a Dios Todopoderoso en reconocimiento de su soberano dominio sobre todas las cosas y para que de El viniera sobre la comunidad cristiana la gracia en abundancia, como lluvia benéfica. El ayuno de entonces era riguroso, pues sólo se hacía una comida y nunca antes de la puesta del sol.

Si bien la Iglesia, Madre benigna y clemente, ha mitigado la disciplina primitiva, acomodándose a las condiciones individuales y sociales de nuestros días, no desiste del fin para que ha sido instituida: sigue siendo la Cuaresma el tiempo de oración, de mortificación, de resurrección espiritual y de preparación para la gran solemnidad de la Pascua y esto, aunque el mundo trate de desvirtuar su fin, de alterarlo y de sustituirlo por el tiempo de diversiones inmorales, de entretenimiento malsano, de paseos peligrosos y de reuniones donde se acaba con lo poco de pudor, de decencia y de recato que queda aún en una parte de la sociedad, y no podemos menos que lamentar, que en los días santos, los de la Semana Mayor, en que conmemoramos la pasión y muerte de Jesucristo, sean días de regocijo, de diversión y de solaz para dar pábulo al desenfreno de todas las pasiones.

Corresponde a nosotros restaurar la santidad de la Cuaresma y ordenarla al fin para que fue instituida y para esto, guiado por nuestra solicitud os recomendamos que en ese tiempo en el año actual, toméis parte en los Ejercicios Espirituales que se organizan en las Iglesias, ya que no es posible hacerlos en forma más recogida, que frecuentéis el templo para allí entregaros a la oración, bien sea en común o bien en particular, e instruíros en vuestros deberes religiosos, que purifiquéis vuestras conciencias en el sacramento de la Penitencia, que alimentéis vuestras almas con la Sagrada Eucaristía, es decir, que la Cuaresma sea el tiempo del fervor y de verdadera unión con Dios, para que así, al llegar el día feliz de la celebración de la Pascua, os encontréis perfectamente renovados en vuestro espíritu y sigáis una vida santa y netamente cristiana.

Contribuirá en gran parte para confirmar vuestros propósitos al fin de

la Cuaresma la reforma del Orden litúrgico de la Semana Santa tal como la describe el reciente decreto, de la Sagrada Congregación de Ritos, del 10 de noviembre de 1955, Orden litúrgico que comienza a regir desde este año y que se reduce a que las horas de la celebración de los Oficios correspondan más o menos al tiempo de la Pasión de Nuestro Señor.

A reserva de que oportunamente se darán en las parroquias los programas de la celebración de la Semana Santa, someramente os damos a conocer el orden de los principales oficios, tal como lo prescribe el decreto a que hacemos referencia.

*Jueves Santo:* Los Oficios para la consagración de los Santos Oleos se celebrarán en la Catedral en la mañana y la Misa "In Cena Domini" en la Catedral y en las iglesias en la tarde, a hora conveniente, pero no antes de las cinco ni después de las ocho de la noche.

*Viernes Santo:* Los Oficios, serán cerca de las tres de la tarde, pero si conviene celebrarlos más tarde, no será después de las seis.

*Sábado Santo:* La Vigilia solemne de Pascua deberá celebrarse a hora conveniente para que la Misa sea a la media noche; mas con el fin de atender a la conveniencia de los fieles podrá anticiparse, pero no antes de la puesta del sol.

### RECEPCION DE LA SAGRADA COMUNION EN LOS DIAS SANTOS

*El Jueves Santo* la Sagrada Comunión se dará únicamente por la tarde en la Misa "In Cena Domini" e inmediatamente antes e inmediatamente después.

*El Viernes Santo*, se dará la Sagrada Comunión únicamente dentro de los Oficios, exceptuando los enfermos y los que están en peligro de muerte.

*El Sábado Santo* se dará la Sagrada Comunión dentro de la Misa e inmediatamente después.

El ayuno prescrito para recibir la Sagrada Comunión se guardará conforme a las últimas normas que ya son conocidas.

Terminamos recordando la Ley del ayuno y de la abstinencia y el tiempo del cumplimiento del precepto Pascual.

*Ayuno y Abstinencia:* obliga, el miércoles de Ceniza, el 15 de febrero; el Viernes Santo, el 30 de marzo; la Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen, el 14 de agosto, y la antevíspera de Navidad el 22 de diciembre, por caer este año la antevíspera en día domingo.

*Sola Abstinencia:* todos los viernes de Cuaresma.

*Tiempo del cumplimiento del Precepto Pascual:* desde el domingo de Septuagésima al 29 de junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Recomendamos a todos nuestros diocesanos que observen puntualmente la ley del ayuno y de la abstinencia, la cual no puede ser menos benigna, pues está al alcance de todos a quienes obliga, y que nadie se quede sin cumplir con los preceptos de la confesión anual y de la comunión pascual.—  
† Alberto, Ob. de Camp.—Pbro. José Fuentes, Of. May.

*Circular No. 129.—25 - Enero - 1956.*—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

En todo el mundo se levanta en nuestros días un movimiento general de regocijo, de acciones de gracias y de oraciones fervientes con motivo de celebrarse el Octogésimo Aniversario del nacimiento de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, el 2 de marzo próximo, y del Décimo Séptimo Aniversario de su Coronación como Romano Pontífice, el día 12 siguiente. Regocijo general, porque no podemos menos de alegrarnos en el Señor por



el principio de la preciosa vida de su Santidad, empleada toda ella en el bien de la Iglesia y de las almas y en su propia santificación, aquilatada por los méritos de tantas obras buenas, que ha llevado a cabo con penas y sacrificios en las distintas épocas de su vida; movimiento de acciones de gracias, porque Dios ha prolongado su existencia de modo prodigioso, librándolo recientemente de una muerte segura en su última gravísima enfermedad, y de oraciones fervientes, porque en todas partes se pide por él, para que Dios lo conserve por muchos años, repitiendo sin cesar la oración litúrgica de la Iglesia: "El Señor lo conserve y le de vida, lo haga feliz en la tierra y no lo entregue en poder de sus enemigos".

Obligación nuestra es unirnos a estos regocijos, a estas acciones de gracias y a estas oraciones por el Padre universal y Pastor de nuestras almas y, para esto, invitamos a todos, sacerdotes y fieles, para celebrar tan gratos aniversarios, uniéndolos en uno solo, como lo hace la Curia Romana, que consagra el día 12 de marzo próximo a honrar al Papa y a pedir por él; pero, teniendo en cuenta, que resultaría de mayor solemnidad y de más fácil participación de los fieles celebrarlo en nuestras diócesis el día 11, que es domingo, venimos en disponer y por la presente Circular ordenamos que el día citado, domingo 11 de marzo:

a).—En las iglesias parroquiales y filiales, se celebre una Misa cantada o rezada armonizada o solemne, a hora conveniente por el Papa Pío XII.—En nuestra Santa Iglesia Catedral, Nos iã celebraremos de Pontifical a las 9.30 de la mañana, a la que asistirán todas las Organizaciones de A. C., Asociaciones piadosas con sus banderas, estandarte e insignias y fieles en el mayor número posible.

b).—Una Comunión general de las mismas Asociaciones y Agrupaciones, de niños y de los fieles y aun Primeras Comuniones, lo cual será el mayor obsequio que podemos ofrecerle.

c).—Una solemne Hora Santa con exposición del Santísimo Sacramento, al medio día, o por la noche o la hora de mayor asistencia, para comodidad de los fieles.

d).—Predicación en todas las misas de este día acerca del Romano Pontífice.

e).—Se formará un Ramillete Espiritual de oraciones y buenas obras para ponerlo en manos de su Santidad y, para esto, se repartirán desde luego hojitas impresas, como las que se adjuntan y que pueden multiplicarse, para que en ellas las mismas oraciones y buenas obras, las que se recogerán y mandarán a la Sgda. Mitra antes del 25 de febrero, para hacer la suma y mandarlás a su destino.

f).—Invitamos a los Sres. Sacerdotes para que celebren una Misa de primera intención por el Papa y que la anoten en las mismas hojitas o que lo avisen por separado.

Dios nuestro Señor os bendecirá por lo que hagáis por su Vicario en la tierra, con más profusión de los que hacemos de corazón, pidiendo a Dios N. S. que aumente en vosotros su gracia y os conserve en su santo amor.

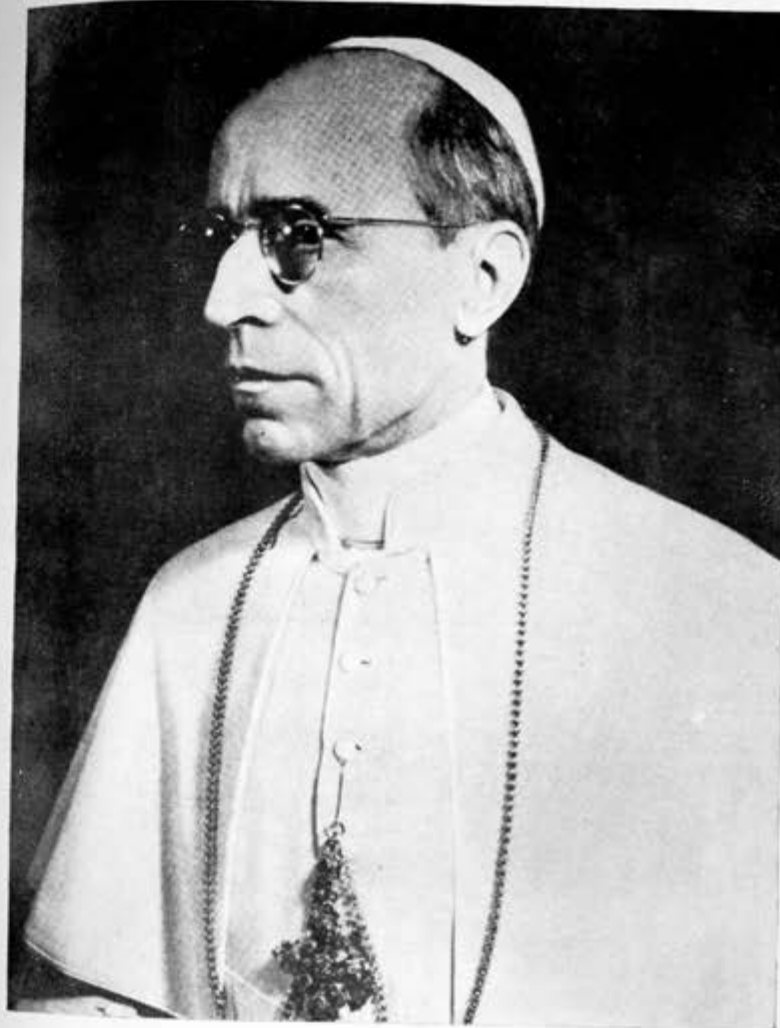
Se dará lectura a esta circular el domingo siguiente a su recepción y se fijará en lugar visible para conocimiento de los fieles.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Por mandato de S. E. Revma.: Pbro. José Fuentes C. Of. May.

CHIHUAHUA

Circular N. 1.—23 - Enero - 1956.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—Aranceles.—Acabo de enviar a Uds. en estos días los nuevos Arance-



*Viva el Papa!*

*El 2 de marzo de este año cumple nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII 80 años de vida y el decimoséptimo aniversario de haber sido elegido Vicario de Cristo en la tierra.*

*El 12 de este mismo mes de marzo se celebra el decimoséptimo aniversario de su solemne coronación.*

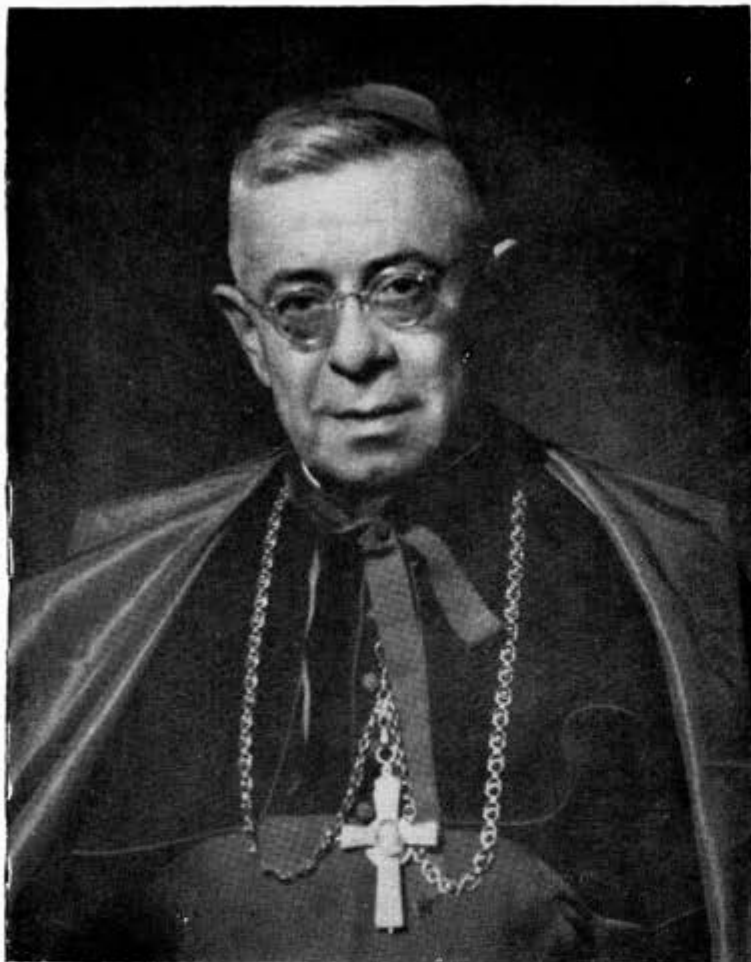
*Que Nuestro Señor derrame sobre él sus gracias y bendiciones.*

*Que Nuestro Señor le conserve la vida para gloria suya y bien de la Iglesia.*

*Que Nuestro Señor haga que la voz de su Vicario en la tierra ilumine las inteligencias y mueva los corazones para que todos los hombres formemos un solo rebaño con un solo Pastor.*

*Que Nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe, a quien tanto ha honrado Su Santidad Pío XII y proclamado Emperatriz de América, le consuele con su protección amorosa.*

"Christus".



## La Iglesia y la Patria Están de Luto

Ha muerto no solamente un gran Prelado de la Iglesia Católica en México mundialmente conocido como hombre extraordinario, sino también un gran ciudadano que ha dado gloria a México dentro de los confines de la Patria y fuera de ella.

El Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez fue en efecto un hombre extraordinario, de talento claro y profundo, de carácter al mismo tiempo jovial y digno, de fácil palabra y pecho elocuente, adornado con muchas y sólidas virtudes, especialmente con

la prudencia, con la fortaleza y con una caridad extraordinaria. Poseía un don de gentes nada común y nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, gloriosamente reinante, en su carta al Emmo. Cardenal Villeneuve, al nombrarle Delegado *a latere* para asistir a la fiesta del Cincuentenario Guadalupano, en 1945, se expresó del Excmo. Sr. Martínez como "*hábil y diligente Pastor de la Iglesia Mexicana*".

Llevó la representación de la Iglesia Mexicana a Guatemala, El Salvador, Venezuela, El Líbano, Francia, España y Roma.

Escribió muy valiosos libros de Mística y Ascética. Fue Director Pontificio de la benemérita Acción Católica Mexicana y del Secretariado Social, Socio Correspondiente de la Real Academia Española, miembro de la Orden de Miranda, de Venezuela, y de la del Cedro, del Líbano y Prior de la Orden del Santo Sepulcro.

Bajo su gobierno se celebró el Primer Sínodo Diocesano, restauró la Catedral Metropolitana e hizo cuanto pudo para embellecer la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. Aumentó el número de Parroquias de la Capital y dio muchas y acertadas disposiciones para que fuesen atendidos los fieles de la Arquidiócesis, a pesar del limitado número de Sacerdotes.

Ocupó numerosos cargos y en todos ellos obró al mismo tiempo con suma prudencia y acertado tino, tanto como Profesor, Prefecto de Disciplina, Vice-Rector y Rector del Seminario de Morelia, como cuando fue Canónigo de la Catedral de dicho Arzobispado, después Administrador Apostólico de la Diócesis de Chilapa, luego Obispo Titular de Anemurio y Auxiliar del Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, de santa memoria, más tarde Arzobispo Titular de Mistia y Coadjutor del Arzobispado de Morelia y finalmente Arzobispo Primado de México y durante algunos años encargado de los negocios de la Delegación Apostólica.

Nació el 9 de junio de 1881 en Molino de Caballeros, cerca de Tlalpujahua, Mich. Entregó su alma a Dios a los 75 años de una vida llena de trabajos y llena de méritos ante los ojos de Dios y de los hombres, mereciendo figurar al lado de los mejores gobernantes que ha tenido la Iglesia en México.—R. I. P.

J. A. Romero, S. J.



Ultima fotografia tomada en vida del Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, el 27 de enero, con motivo de la presentación al H. Cuerpo Diplomático del Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arz. Tit. de Selimbria y en esos días Coadjutor de Mons. Martínez, hoy Vrio. Capítular de la Arq. de México.

les para el cobro de Derechos Parroquiales y ministeriales aprobados y mandados para toda la Diócesis por el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano. Hago a Uds. la aclaración de que el Capítulo que trata de los derechos por predicaciones, el párrafo que dice: "Sermones de fiesta según la solemnidad de \$ 20.00 a \$ 25.00" debe corregirse de esta manera: "Sermones de fiesta según la solemnidad de \$ 25.00 a \$ 50.00".

II.—*Facultad de binar en días feriados.*—Ya tenemos conocimiento que la Santa Sede ha concedido nuevamente la facultad de binar en días feriados en los mismos términos que la teníamos concedida anteriormente. Por lo tanto pueden ya los Sres. Sacerdotes que necesiten esta facultad solicitarla por escrito al Excmo. Sr. Obispo, adjuntando a su petición la cantidad de \$ 5.00 por derechos, y entre tanto que hacen su petición al Excmo. Sr. Obispo les concede el uso de esta facultad, desde ahora y por todo el mes de febrero próximo.

III.—*Predicaciones dominicales.*—Atendiendo a una petición de la H. Junta Diocesana de Acción Católica el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena recomendar a los Sres. Curas y Capellanes de la Diócesis se sirvan tomar, en cuanto sea posible, como temas de sus predicaciones dominicales, los temas que publica ONIR para este año, sobre "El Derecho en la Doctrina Católica", a fin de que llegue al mayor número de fieles el conocimiento de esta doctrina tan importante.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Srio.*

*Circular N. 2.—26 - Enero - 1956.*—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Secular y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a ustedes lo siguiente:

I.—Con ocasión de que S. S. el Papa Pío XII gloriosamente reinante cumple 80 años el próximo 2 de marzo, y 17 de su coronación el 12 del mismo mes, como una felicitación a El por este acontecimiento, en todas las Parroquias, Capellanías y demás Templos, se celebre alguna solemnidad en esos días: Misas, Horas Santas, Comuniones, etc., y que se excite a los fieles a tomar parte en ellas, pidiendo a Dios Nuestro Señor por las intenciones del Sumo Pontífice, explicando en la predicación lo que es el Papa para la Iglesia y los fieles.

II.—Recomienda el Excmo. Señor que la Junta Diocesana de la Acción Católica, tome a su cargo la organización de estas festividades, bajo la dirección de los Párrocos y Capellanes. Al mismo tiempo que dé instrucciones a todos los Grupos que de ella dependen, sobre la mejor manera de cooperar a estas festividades en toda la Diócesis.

III.—Se prorrogan las facultades de confesar a todos los sacerdotes hasta el 15 de febrero próximo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Srio.*

*Edicto Cuaresmal.—29 - Enero - 1956.*—A Nuestro Excelentísimo Hermano el Sr. Obispo Auxiliar, al V. Consejo de Consultores Diocesanos, a los Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Secular y Regular y a todos los fieles salud y paz en Ntro. Señor Jesucristo.

Venerables hermanos en el Sacerdocio y muy amados hijos:

Dos fines tiene la institución de la Cuaresma y de la Semana Santa con que termina:

El primero es conmemorar santamente los misterios de los últimos días de la vida mortal del Redentor del mundo, Jesucristo Ntro. Señor, y su do-

lorosa pasión y muerte de cruz, y a continuación su gloriosa Resurrección, al comenzar el tiempo de Pascua.

El segundo fin de la celebración de este santo tiempo es llamar a los fieles a la penitencia verdadera, penitencia que unida a los méritos infinitos de Jesucristo, principalmente por su pasión y muerte justifica al pecador y santifica más y más al justo.

Vosotros, como buenos y agradecidos hijos de Cristo, redimidos del pecado por su pasión y muerte, no penséis solamente en los negocios de la vida temporal y en otras cosas del mundo; pensad y medita en la vida y en los dolores y muerte de quien tanto nos amó; agradeced profundamente que el Hijo de Dios por nosotros y por nuestra salvación se hizo verdadero hombre y se sujetó a nuestras miserias, menos al pecado, y sufrió y murió en la cruz para salvarnos.

Haced reflexiones sobre vuestra conducta en el tiempo que habéis vivido, sobre vuestras caídas en el pecado, quizá muy repetidas, sobre la suerte que os espera en la eternidad en la que ciertamente entraréis por el puente de vuestra segura muerte, eternidad feliz o desgraciada, lo que depende de vuestra conducta en esta vida.

Os recordamos la misericordia y bondad de Jesucristo, bien significada cuando decía: "Venid a mí todos los que estáis fatigados y con la carga de vuestras miserias, y yo os daré alivio".—"No vine a buscar a los justos sino a los pecadores".

Los sacerdotes, a quienes envía Jesucristo como su Padre envió a El, participan de ese mismo espíritu de amor y compasión para sus hermanos pecadores y por el perdón de los pecados os conducen a la dulcísima amistad de Dios y a la vida eterna.

Al entrar en este santo tiempo de cuaresma os anunciamos, amados hijos, las novedades de lo que con grande acierto y aplauso de la Jerarquía Eclesiástica ha dispuesto la Sta. Sede para conmemorar en los días santos los misterios de la Redención, nuevo Orden Litúrgico que con toda justicia llama la S. Congregación de Ritos "*Orden Restaurado de la Semana Santa*"; porque es una verdadera restauración de los ritos y ceremonias con que la Iglesia celebraba esos Misterios en los primeros siglos del cristianismo.

En esa antigua y ahora nueva Liturgia las ceremonias con las que se conmemora la Institución de la Sma. Eucaristía, la Pasión y Muerte del Redentor y su gloriosa Resurrección se verifican a las mismas horas en que acontecieron esos grandes hechos de la historia de la humanidad. Así, en el Jueves Santo, la Misa llamada "Misa en la Cena del Señor" la Misa de la Institución de la Eucaristía, en adelante será celebrada a la misma hora en que Jesucristo celebró en el mundo la *Primera Misa* instituyendo el Smo. Sacramento, en el primer *Jueves Santo*, la víspera de su Pasión, y son exhortados los católicos a comulgar fervorosos en esa Misa, como en aquel Primer Jueves Santo lo hicieron los Apóstoles: Los Oficios conmemorativos de la muerte de Jesucristo ya no tendrán lugar por la mañana del Viernes Santo sino por la tarde, en las horas en que El murió en la Cruz, y al fin de esos oficios el pueblo cristiano podrá recibir la Sagrada Comunión. ¡Felices los ojos que ven lo que vosotros veis y no vieron vuestros padres! Hace siglos que los fieles no tenían la dicha de comulgar en Viernes Santo. Al final de estos oficios del Viernes Santo es la Adoración del Sto. Cristo, lo que haréis de rodillas, besando los pies de la Sagrada Imagen de Cristo muerto por nosotros.

Los Oficios del Sábado Santo se harán como en los últimos años, comenzando cerca de las 11 de la noche, para que al final, y en los primeros minutos del Domingo se comience la Misa de Resurrección y se cante el himno de regocijo: el Gloria in Excelsis, y suenen alegres las campanas anunciando la hora de la Resurrección de Cristo, vencedor del pecado y de la muerte.

Cuán bella, significativa y fructuosa será esta Restauración de la Sagrada Liturgia y cuán provechoso celebrar con espíritu y piedad los grandes misterios de la Redención de los hombres por Cristo Ntro. Señor.

Para lograr esta celebración fructuosa de la cuaresma y días santos en la Diócesis, disponemos lo siguiente:

1.—Los párrocos y demás rectores de iglesias den a los fieles los Ejercicios Cuaresmales durante ese tiempo, repartiendo los grupos de personas que los reciban según convenga para mejor adaptación a quienes hacen estos ejercicios y mayor provecho espiritual.

2.—Los párrocos visiten también, entre Septuagésima y el 29 de junio, los varios poblados de las parroquias, para el mejor cumplimiento de los preceptos de la Confesión y Comunión Pascual, teniendo muy particular cuidado de los niños, y entre ellos, de los de Primera Comunión.

3.—En estas visitas por sí mismos y ayudados de personas apostólicas hagan esfuerzos por legitimar uniones matrimoniales que no han sido verificadas ante la Iglesia, por el Sacramento del Matrimonio.

4.—Los párrocos y demás sacerdotes en la predicación y en particular en los Ejercicios Cuaresmales hagan una campaña santa por apartar a los fieles de asistir a representaciones inmorales en los cines y de leer revistas del mismo género. Inculquen a los padres de familia el deber de cuidar a sus hijos niños y jóvenes para que no asistan a tales espectáculos ni lean revistas indecorosas.

5.—Todos los sacerdotes, en la predicación de la Cuaresma, instruyan a los fieles sobre la restauración del Orden Litúrgico en los días santos, y persuádanlos a que celebren con verdadera piedad esos actos de la Liturgia Católica, con preferencia a otras devociones laudables.

Finalmente intimamos a todos los fieles católicos el cumplimiento de sus obligaciones en orden al ayuno y la abstinencia de carnes, que en este año son como sigue:

a) Días de ayuno y abstinencia: Miércoles de Ceniza (15 de febrero); Viernes Santo (30 de marzo); Vigilia de la Asunción de la Sma. Virgen María (14 de agosto), y por la Vigilia de Navidad, en este año el 22 de diciembre, por ser domingo el 23.

b) Días de abstinencia de carnes: Los viernes de cuaresma.

c) Por razón de la edad, obliga el ayuno desde los 21 años cumplidos hasta cumplir los 59, y la abstinencia de carnes desde los 7 años cumplidos.

d) Por razón de enfermedad, trabajo duro u otras causas notables, algunas personas no están obligadas a la ley del ayuno. Cuando tengan dudas consulten al confesor o a otro sacerdote.

e) Los párrocos, por causas razonables, pueden dispensar ya del ayuno ya de la abstinencia a sus propios feligreses.

Léase este Edicto dentro de las Misas, en el primer domingo después de recibirlo y fíjense ejemplares del mismo en los lugares acostumbrados.

Confiando, amados hijos, en que las instrucciones y reflexiones que os hemos hecho y lo que os hemos prescrito sean para grande servicio de Dios y bien espiritual vuestro os Bendecimos en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—† Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.

MEXICO

Circular N° 2.—12 - Enero - 1956.—A los Sres. foráneos, párrocos, vicarios fijos, capellanes, instituciones y organizaciones católicas del Arzobispado de México.

La Santa Sede ha venido insistiendo cada vez más en la necesidad de

impartir la enseñanza catequística en forma de verdadera Escuela de Religión. Esta fue la idea que inspiró los trabajos del Congreso Catequístico Vocacional de octubre de 1954, cuyo fruto quedó condensado en las Conclusiones ampliamente aprobadas "en forma oficial", y por lo mismo como obligatorias para este Arzobispado.

— I —

De estas Conclusiones se recuerdan las siguientes publicadas en la Circular número 25, del 20 de julio de 1955:

1°—a) "Que se organice la acción catequística de acuerdo en todo con la Legislación Canónica y disposiciones Pontificias y Diocesanas, de manera de lograr: *Entera unidad de acción y de programas*, convenientemente adaptados a las necesidades y circunstancias de nuestro medio.

b) Para lo cual, todas las personas e instituciones que de algún modo se dedican o deben dedicarse a la Catequesis, Can.: 1; 1329; 1334; 1373.—*Sín. Dioces. 348 y 349; Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes, Sacerdotes, Religiosos aún exentos, Organizaciones Católicas y Obras Catequísticas, como la Acción Católica, San Francisco Javier, Congregaciones Marianas, Hijas de María, VV. Ordenes Terceras, etc., deben cooperar eficazmente a lograr dicha unidad de acción y de programas, acatando y poniendo en práctica las disposiciones y orientaciones de su Oficio Catequístico Diocesano, y dándole "directamente cada uno" con prontitud y exactitud todos los informes solicitados. Can.: 335, 1; 1336.—Sín. Dioces.: 356.*

2°—Que de acuerdo con las disposiciones Pontificias se dé a la instrucción religiosa la forma de verdadera Escuela de Religión: con maestros habilitados, programas, métodos, textos y material didáctico adecuado, y bajo la dirección inmediata y efectiva del respectivo Párroco o Capellán, obrando en conformidad con las disposiciones y orientaciones de su Oficio Catequístico Diocesano, Can.: 335, 1; 1336.—*Sín. Dioces. 356.*

3°—Los Sres. Párrocos y Rectores de Templos, Religiosos, Organizaciones Católicas y Colegios, presten ayuda a la Escuela Normal Catequística Diocesana y a sus filiales autorizadas por dicho Oficio, Can.: 335, 1; 1336.—*Sín. Dioces. 356.*

Esta ayuda consistirá: a) En hacer campaña permanente para que los alumnos aptos y selectos concurren a la Escuela Normal Catequística Diocesana y a sus Filiales. b) En contribuir con aportaciones pecuniarias; y c) En obtener la cooperación de personas que ayuden a impartir materias adicionales, para hacer más atractiva la enseñanza de la Religión.

6°—d) En todo caso el Oficio Catequístico Diocesano determina las condiciones en que se ha de ejercer la enseñanza catequística de la Religión, y es el único que en esta Arquidiócesis puede conceder la habilitación o autorización necesaria para esta enseñanza, aún tratándose de simples catequistas, Can.: 335, 1 y 1336.—"Provido Sane", S. C. del Conc.—Art. III, 4, del Estatuto del Oficio C. D., de 1943.—*Sínodo Diocesano, art 356. Circular 3, de 1955.*

7°—Por ser valiosísima la ayuda de los Religiosos en la enseñanza metódica y completa de la Doctrina Cristiana, se les encarece que hagan todo lo posible para intensificar esta enseñanza en bien de todos los fieles, impartíendola en dependencia del Oficio y de acuerdo con sus normas, tanto en las Escuelas de Religión dedicadas a la formación de catequistas, como en los diversos grados de enseñanza a los alumnos de ellos dependan. Can.: 366, 2; 1373; 1381.—"Provido Sane", S. C. del Conc.—*Sín. Diocesis Art. 356.—Estatuto del O.C.D. de 1943, Art III.*

11°—Para mejor cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, se hace saber que las concesiones hechas hasta el presente, que de algún modo se opongán a lo mandado en este documento, quedan sin valor desde la fecha.

Y que en lo sucesivo sólo serán válidas las concesiones escritas obtenidas por conducto del Sr. Director del Oficio Catequístico Diocesano, si son relativas a la catequesis.

— II —

Por lo tanto, el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo ordena a todas las personas a quienes se dirige la presente circular, y muy particularmente a los Señores Sacerdotes, que en el Nombre de Jesús y con su favor divino:

1°—Se dé prácticamente, en el presente año, la forma de verdaderas "Escuelas de Religión" para niños, a todos los Centros de Doctrina; impartíendose en ellos la enseñanza, como está mandado en la circular número uno de su Oficio Catequístico Diocesano, del dos de enero del presente año.

2°—Que se active, del modo más eficiente y en la forma mandada también por su Oficio en la circular indicada, la preparación de catequistas y demás fieles, especialmente de adolescentes y jóvenes de uno y otro sexo.

Con el doble fin: a) de que por lo menos algunos presten valiosísima ayuda en la catequesis; y b) de que perfeccionándose todos cada vez mejor en el conocimiento y práctica de la doctrina de Cristo, lleguen a ser mejores cristianos, sea posible penetrar con la Luz Divina más ampliamente y con mayor fruto todos los ambientes, y conservar y multiplicar los hogares verdaderamente católicos.

3°—Que los Sres. Párrocos y demás Rectores de Templos envíen por lo menos algunas personas señaladas por su vida ejemplarmente cristiana y por su capacidad de aprovechamiento, a la Escuela Normal Catequística Diocesana, cuya apertura se hará Dios mediante, el martes 14 de febrero de 1956, como se indica en los prospectos de esta Escuela. Y que todos tengan el Comisionado especial, para la venta y difusión de la revista "Catequista", conforme a lo dispuesto el 15 de noviembre de 1955, en la circular número 42.

4°—Se encarece a todos los Religiosos que, impartiendo la enseñanza de nuestra Santa Religión en bien de los fieles, en dependencia de su Oficio y de acuerdo con sus normas, procuren activar con todo empeño la buena preparación de catequistas, que ayuden a su Oficio Catequístico Diocesano, a las Parroquias y Capellanías, a impartir la enseñanza Catequística en los lugares donde se necesite.

Lo que me honro en comunicar a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes,

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—*Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.*

Circular N° 1.—16 - Enero - 1956.—A los señores foráneos, párrocos, vicarios fijos y capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado dispone comunicar a Uds. lo siguiente:

El día 29 de enero de 1956 tendrá lugar, por tercera vez, el Día Mundial de los Leprosos. El año pasado sesenta y dos países participaron en su celebración y en el presente, se extenderá a todo el mundo.

El objeto de esta celebración es el de contribuir al alivio corporal y espiritual de Diez Millones de leprosos que padecen actualmente sobre la tierra.

Todos los sacerdotes hemos repasado muchas veces aquel pasaje conmovedor del Evangelio (Dca. 3° después de Epif.): "En aquel tiempo, habiendo bajado Jesús del Monte, le siguió mucha gente y vino un leproso y le adoraba diciendo: Señor, si quieres puedes limpiarme. Y extendiendo Jesús, la mano, le tocó diciendo: "Lo quiero. Y al instante quedó limpio". Así

como también el otro pasaje de los diez leprosos. Siguiendo el ejemplo de la caridad de N. S. Jesucristo, nosotros los sacerdotes en primer término, debemos poner nuestro grano de arena para mitigar el sufrimiento de tan crecido número de hermanos nuestros que padecen ese terrible mal. Felizmente, ahora, la ciencia es capaz de combatirlo victoriosamente; pero lo que falta son medios materiales con qué lograrlo.

Exhorten los Sres. Sacerdotes a los fieles a orar, el próximo día 29 por todos los leprosos, a fin de que Dios les mande el alivio y el valor cristiano para sufrir su mal, y además, a que contribuyan con su óbolo. S. Excia. Rvma. deja al criterio de los Sres. Rectores de los templos la manera que juzguen oportuna para recoger los donativos de los fieles.

Explíquese esta Circular el domingo próximo 22.

Los donativos los entregarán al Sr. Pbro. Basilio Landa en esta Secretaría.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y demás fines, reiterándoles las seguridades de mi atenta y muy distinguida consideración y aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

PAPANTLA

Excitativa.—13 - Enero - 1956.—A los Sacerdotes y fieles de la Ciudad Episcopal, a fin de dar cumplimiento a lo que se prescribe en el Cánón 470 del Derecho Canónico.

Las Leyes de la Santa Iglesia están contenidas en el Código del Derecho Canónico, y es nuestro deber procurar su cumplimiento en toda su extensión. Ahora nos referimos a lo que se ordena en el Can. 470 que textualmente dice lo siguiente: "Debe el párroco tener los siguientes libros parroquiales: de bautizados, de confirmados, de matrimonios y de difuntos; procure también llevar con esmero, en cuanto le sea posible, un libro relativo al estado de las almas; y escriba y guarde diligentemente todos estos libros, conforme al uso aprobado por la Iglesia o prescrito por el Ordinario propios. En general se cumple con la Notaría Parroquial con este ordenamiento, y sólo falta hacer un esfuerzo en lo que se refiere al libro de Estado de las Almas, que es necesario y de mucha utilidad para la correcta administración espiritual de la Parroquia.

El libro de Estado de Almas sirve para que allí se tenga una visión clara y completa del número de niños y adultos, de matrimonios y hogares, del número de miembros de cada familia y estado que guardan, etc.; de manera que así se tendrá mejor conocimiento de los que han hecho su Primera Comunión, y de los que reciben la instrucción religiosa; de los oficios y ocupaciones de los adultos, de los matrimonios eclesiásticos y de los amancebados; del grado de moralidad social, de la pobreza y necesidades de las familias y de los enfermos, y de otros muchos aspectos que contribuirán a la mejor atención de los feligreses en orden de su vida cristiana.

En tal virtud disponemos que del 1º al 14 de febrero próximo se haga un censo Religioso-Social de todos los vecinos de la ciudad, procediendo por secciones y manzanas, y encomendamos este trabajo a los Socios de la Acción Católica y otras Asociaciones piadosas quienes procederán con discreción y prudencia y recibirán las instrucciones inmediatas del Sr. Cura, Párroco, para uniformidad y efectividad de los trabajos.

Recomendamos a todos los fieles que con verdad, facilidad y confianza, den los informes que se les pidan, a las personas que se presenten en cada casa solicitando estos datos; puesto que todos están obligados a cooperar

con sus informes exactos y verídicos para la formación del Libro del Estado de las Almas, que significará un progreso en la administración de la Parroquia y una mayor facilidad y eficacia para atender a las necesidades espirituales y aun materiales de los fieles de nuestra amada Ciudad y Parroquia de Teziutlán.—† Luis, Obispo de Papantla.

Circular No. 55.—24 - Enero - 1956.—Al V. Clero, Directores y Profesores de Colegios y Escuelas Particulares y fieles en general.

En muchos documentos la Santa Iglesia ha señalado las muy graves obligaciones que los padres de familia, los autores, las autoridades eclesiásticas y los maestros tienen para la educación y enseñanza escolar cristiana de los niños y de los jóvenes. Por ahora nos limitamos a transcribir las leyes que a este respecto están establecidas por el Código del Derecho Canónico y textualmente son las siguientes:

CANONES:

1372: 1) "Todos los fieles han de ser educados desde su infancia de tal suerte, que no sólo no se les enseñe ninguna cosa contraria a la Religión Católica y a la honestidad de costumbres, sino que ha de ocupar el primer lugar la instrucción religiosa y moral.

2) No sólomente los padres, a tenor del canon 1113, sino también cuantos hacen sus veces, tienen derecho y deber gravísimo de procurar la educación cristiana de sus hijos".

1381: 1) "La formación religiosa de la juventud en cualesquiera escuela, está sujeta a la autoridad e inspección de la Iglesia.

2) Los Ordinarios locales tienen el derecho y el deber de vigilar para que en ninguna escuela de su territorio se enseñe o se haga nada contra la Fe o las buenas costumbres.

3) Igualmente compete a los mismos el derecho de aprobar los profesores y los libros de religión; y también el de exigir que, por motivos de religión y costumbres, sean retirados tanto los profesores como los libros".

1382: 1) "Los Ordinarios de lugar pueden también visitar, por si mismos o por medio de otros, cualesquiera escuelas, oratorios, recreatorios, patronatos, etc., en lo concerniente a la formación religiosa y moral; y de esta visita no está exenta ninguna escuela de religiosos a no ser que se trate de escuelas internas para los profesos de religión exenta".

En virtud de las disposiciones anteriores, deseamos que, con el fin de velar como es nuestro deber por la pureza de la fe y de las costumbres, los Directores y Directoras de los colegios y escuelas particulares de esta Diócesis, utilicen para la enseñanza los textos que se incluyen en la lista provisional adjunta, con el criterio y las prevenciones que se encuentran en la primera página. Son textos por otra parte, aprobados por autoridades civiles escolares. Si usan de otros textos, queda bajo su responsabilidad el que no contengan nada contra la fe o la moral cristiana.

Además, encomendamos a los Sres. Curas que, al tener cuidado del cumplimiento de lo que disponemos, ilustren y sugieran estas orientaciones a otros profesores y padres de familia, en su oportunidad, con la atención debida y en cuanto les sea posible.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Por mandato de Su Excelencia Revma. Presb. Luciano Hernández, Secretario.

TAMAULIPAS

Circular N° 6.—14 - Enero - 1956.—Sede Vacante.—A los Señores Curas y Capellanes de la Diócesis.

Teniendo necesidad de poner al corriente los archivos de la Secretaría del Obispado, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Vicario Capitular Dr. D. Ernesto Corripio A., me ordena diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo, se sirvan tomar especial empeño en llevar a la práctica la presente circular y contestar lo antes posible a los siguientes puntos:

1º—Tengan la bondad de enviar los informes prescritos por el Sínodo Diocesano.

- a) Sobre el estado de la Parroquia. Estatuto 40 Art. 291.
- b) Sobre los Vicarios. Estatuto 46 Art. 338.
- c) Sobre el fruto de las misiones si se han llevado a cabo en su parroquia. Estatuto 175 Art. 1108.

2º—Hagan el favor de informar si se solicitan anualmente las siguientes licencias, prescritas por el Sínodo Diocesano, o cada vez según lo mandado.

- a) Para que canten mujeres en el coro. Estatuto 143 Art. 997.
- b) Para música de cuerda. Estatuto 143 Art. 998.
- c) Para exponer solemne y públicamente el Santísimo Can. 1274-I. Estatuto 146 Art. 1010.

d) Para ausentarse fuera de la Diócesis Arts. 242 y 384.

3º—¿Tienen al corriente sus facultades para confesar?

a) La jurisdicción delegada por el Ordinario Can. 887-I. Sínodo Diocesano Estatuto 94 Art. 671.

b) Absolución de los reservados Sinodales, si es para tiempos distintos de los prescritos por el Sínodo Diocesano. Estatuto 97 Art. 691.

c) Renuevan los Párrocos sus licencias en la forma acostumbrada.

4º—Goza de los Privilegios por los Rescriptos de la Binación y Trinación.

a) Le fueron concedidos por escrito. b) Por cuánto tiempo. c) Si por más de un año, cuándo se termina. d) En qué forma se usan. e) Remite el estipendio de sus Binaciones que son para el Seminario. f) Trinaciones (Rescripto 3120-51) que son para la Acción Católica. Sínodo Diocesano. Estatuto 84 Art. 607.

5º—Sus cargas de Misas han sido satisfechas de acuerdo con lo prescrito por el Sínodo Diocesano. Estatuto 86 Art. 625.

6º—Rogamos a los Sres. Vicarios Foráneos tengan presente lo prescrito por el Sínodo Diocesano en el Estatuto 30 Art. 201 y 203; con el fin de cumplir cuanto antes con lo ordenado por el Art. 203.

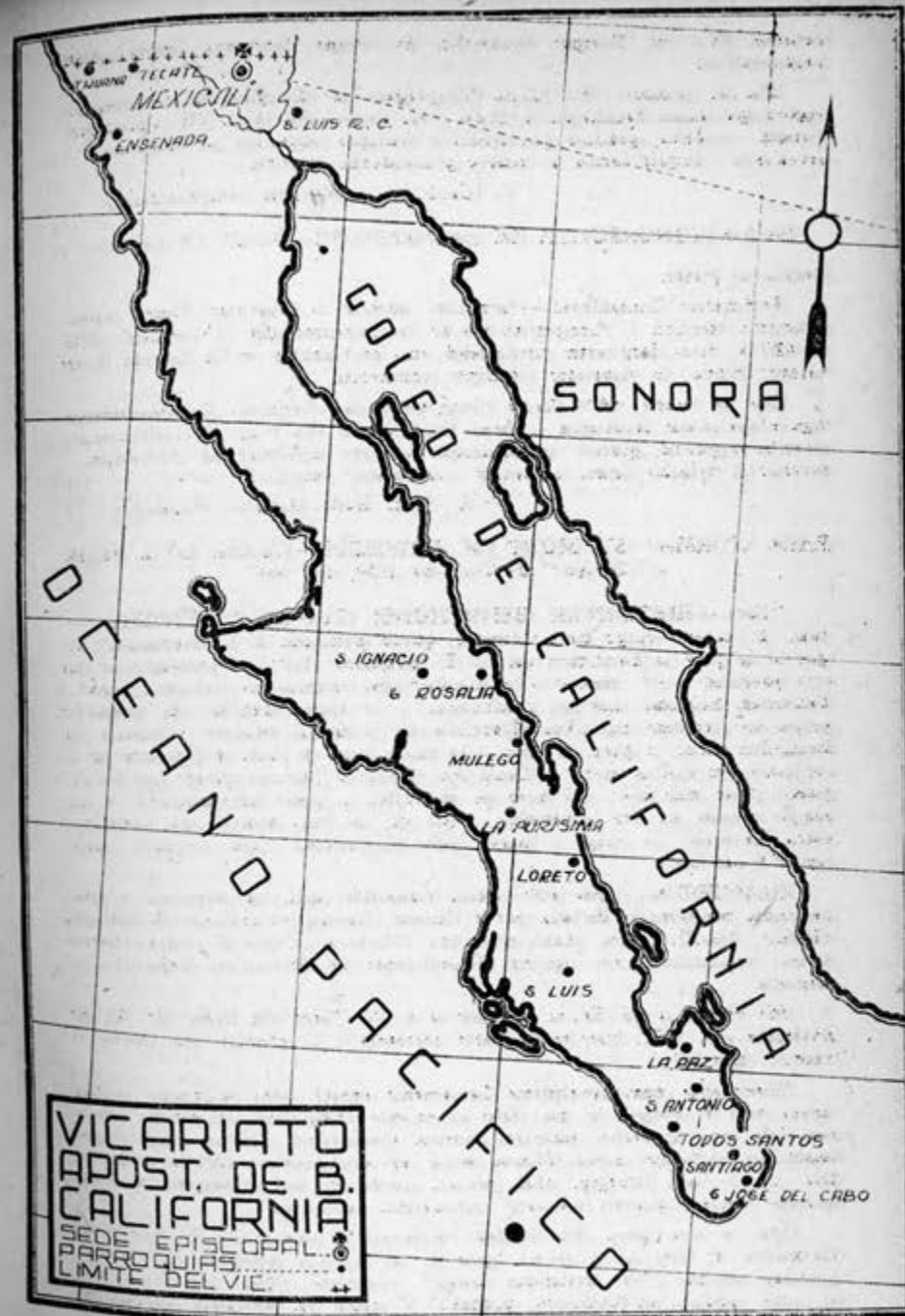
Encontrarán adjunta a la presente Circular una copia del Rescripto sobre Binaciones para su archivo y donde se marcan los días que se puede Binar, sólo resta que soliciten por escrito a la Curia el uso de dicho Rescripto, si es que no lo tienen ya con anterioridad o ya se ha vencido y debe renovarse anualmente.

Dios guarde a Uds. muchos años.—Mons. Santiago Martínez, Secretario.

SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS.—PROT. N. 420/53

Beatissime Pater:

Ordinarius Tamaulipan.—Humiliter postulat a Sanctitate Vestra prorationem rescripti Sacrae Congregationis de Sacramentis, diei 23 septembris 1950, N° 162/50, circa facultatem permittendi suis sacerdotibus ut bis Sacrum litare valeant sequentibus diebus: 1) primis feriis sextis eiusque mensis; 2) die festo S. Cordis Jesu; 3) diebus in quibus Missa celebranda est ad renovandas Sacras Species in capellis religiosarum; 4) occasione matrimonii vel Missae exequialis; 5) aliis tribus diebus infra hebdomadam singulis sacerdotibus in casibus ab Episcopo, iuxta de causa determinandis, praevisio



consensu Exc. mi Delegati Apostolici in ditione Mexicana, iisdem causis perdurantibus.

Die 28 januarii 1953 Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum a SSmo Dño Nostro Pio Papa XII tributarum, attendis expositis, gratiam prorogationis benigne impertitur *ad biennium*, servatis in reliquis forma ac tenore praecedentis rescripti.

† R. Card. Aloisi Massella, Pro-Praefectus.

SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS.—PROT. N. 1319/55

Beatissime Pater:

Ordinarius Tamaulipan.—Humiliter postulat a Sanctitate Vestra prorogationem rescripti S. Congregationis de Sacramentis, diei 28 januarii 1953, n. 420/53 circa facultatem permittendi suis sacerdotibus ut bis Sacrum litare valeant diebus in superiore rescripto enumeratis.

Die 24 martii 1955 Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum a Ssmo Dño Nostro Pio Papa XII tributarum, attendis expositis, gratiam prorogationis benigne impertitur *ad triennium*, servatis in reliquis forma ac tenore praecedentis rescripti.

† R. Card. Aloisi Massella, Praefectus.

PARA NORMAR SU MODO DE PROCEDER.—Tomado de la revista "Christus" de Nov. de 1954, pág. 943.

"1241.—FRECUENTES BENDICIONES CON EL SANTISIMO. — Juan, al hacerse cargo de un templo, queda admirado de la frecuencia con que se le pide la Bendición con S. D. Majestad: Hay una presentación de una jovencita —15 años— y la familia pide termine la ceremonia con la Bendición Solemne; hay un matrimonio, y la misma petición; un pequeño grupo de personas hacen sus Ejercicios de la Buena Muerte, y quieren la Bendición dicha, a pesar de que a la media hora se hará el Ejercicio para los fieles en que se dará la Bendición. Como a Juan le parece que no se puede, pues más bien que acto de adoración a Jesús Sacramentado es un simple remate de otra ceremonia, y de que no hay motivo que justifique dicha devoción, se niega a hacer dicha Exposición; ¿qué conducta debe seguir? Juan Pbro.

RESPUESTA.—¡Qué bien estará transcribir aquí, la premiosa y prudentísima providencia dictada por el Emmo. Cardenal Arzobispo de Bolonia (Italia), Nasalli Rocca, para su propia Diócesis, a fin de cortar ciertos abusos relacionados con algunas Exposiciones del Divinísimo Señor Sacramentado!

Me refiero a un Edicto dirigido a su V. Clero con fecha del 26 de noviembre de 1936, que en la parte referente a la consulta que ahora se expone, dice así:

"Benedictio cum Sanctissimo Sacramento ceneri debet ut functio eucharistica vera et propria et qua talis in ratione celebrationis tractanda. Porro non licet eam impertiri tanquam tantum conclusivum alterius cuiuscumque functionis, multoque minus Missae, quia est excelentissima functio eucharistica, cui ex lege liturgica nihil privata auctoritate est adiungendum. Hoc proinde decreto quaevis contraria consuetudo reprobatur".

Que es muy justa esta medida correctiva y preventiva, lo dice muy claramente el Decreto n. de la Sgda. C. de R., que refiriéndose a la Exposición solemne "Ex levissimis Causis", responde "Non licere"... nisi ex causa publica ab Ordinario probata". Y todos los liturgistas colocan en una misma línea jurídico-litúrgica, la Exposición y la Bendición eucarísticas.

Y así: ni la fiesta quinceañera de una señorita, ni la sola celebración

de un matrimonio por más solemne que sea, ni otros actos parecidos deberían "decorarse" (este es el verbo adecuado) poniendo como "simple remate de la ceremonia" la solemne Bendición del Divinísimo.

Dicho sea esto sin dejar de dar gracias a Dios por el auge santísimo que va teniendo en nuestros días, la Adoración Eucarística de parte de los Sacerdotes Adoradores, la Adoración Nocturna de los Institutos Religiosos que tienen como inefable placer, acompañar a Jesús-Eucaristía. ¡Felices todos los fieles que tienen su contento en buscar con ansias, el paréntesis en la fiebre de la vida, descansando con Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado!

Pbro. Prebdo. Ignacio González Vázquez".

YUCATAN

Carta Pastoral—1 - Diciembre - 1955.—Al M. I. Sr. Deán y V. Cabildo Metropolitano, al V. Clero secular y regular, a todos los fieles de la Arquidiócesis y al pueblo en general. Salud y bendición.

Ante la oleada nauseabunda de vicio y desvergüenza que viene abatiéndose desde hace tiempo sobre nosotros, y de la cual de un modo o de otro, directamente por actos positivos, o indirectamente por cobardes silencios o culpables omisiones todos hemos de sentirnos culpables. Nos vemos urgidos por un gravísimo deber de nuestra misión pastoral a levantar nuestra voz de Padre y Pastor para denunciar ese mal que nos aqueja y tratar (quiera Dios que no sea demasiado tarde) de poner el dedo en la llaga y ver de remediar lo que no pudimos o no supimos prevenir.

Aunque no de un modo exclusivo, pues sabido es que en las casas de pecado, en los puestos públicos y en varios rincones innominables se vende y se comercia de la manera más indigna con la concupiscencia humana, ahora desbordada hasta los límites de lo increíble, es el Cine uno de los medios de corrupción moral más frecuente y eficaz, y a él queremos contraernos en la presente exhortación.

El Cine, como decíamos en la magna Asamblea episcopal reunida hace unos meses en Río de Janeiro, ha dejado de ser ya una mera diversión para convertirse, a medida que se perfecciona, en un arte, una industria y una escuela. Ha contribuido en los dos últimos decenios a desecristianizar, paganizándole, el concepto de la vida, del amor, del placer, de la familia. Desgraciadamente el catolicismo latinoamericano no estaba preparado para resistir esta influencia a pesar de las advertencias y exhortaciones que sobre este peligro han hecho repetidas veces los Papas. Este precioso invento, en poder de empresas sin principios morales, sin pudor y sin conciencia, que sólo tienen en cuenta sus intereses comerciales, explotando inicuaemente los morbosos sentimientos de las masas y agitando los fondos cenagosos que todos llevamos dentro, se ha convertido no en escuela de verdad y de bien que tienda a elevar al hombre, sino en enseñanza objetiva de todos los vicios humanos, que ya no se buscan, como en tiempos pasados, las tinieblas para esconderse avergonzados o temerosos, sino que con hunca vista insolencia salen a la luz pública y se exhiben triunfantes protegidos por la lenidad de los poderes públicos, por la fuerza incontrastable del dinero y por la candidez o perversión de la bestia humana que, ávida de carne, la busca siempre entre lodazales y carroña.

Es inútil insistir en los males que viene causando en el orden moral este desvergonzado exhibicionismo de las lacras humanas, porque está patente y a la vista. Lo vemos diariamente en los crímenes horribles que con inusitada frecuencia se cometen y de los que da amplia noticia la prensa de todo el mundo; lo vemos entre nosotros mismos, cuando observamos con creciente inquietud, que en nuestra sociedad, antaño tan morigerada, aparecen frecuentemente comisiones de crímenes que son síntoma de una disolución cre-



ciente; lo vemos ¡ay! ¡con qué frecuencia! en aquellas familias en cuyo seno no vive ya la paz y la tranquilidad del hogar feliz, sino que se encuentran minadas, hasta en su vida económica y social, por la rebeldía de los hijos incorregibles y viciosos que quieren agotar la vida de un sorbo cuando apenas comienzan a vivirla y sólo quieren nutirla con drogas, lecturas y actos inconfesables que aumentan día a día la delincuencia infantil que es una seria amenaza para la sociedad de mañana.

Pensamos si ahora, como en tiempo de Noé, no estará el Supremo Hacedor como arrepentido de haber creado al género humano, al ver que todo hombre ha pervertido sus caminos y no se verá forzado a destruirlo una segunda vez, sino con un diluvio de agua, con otro más trágico y espeluznante de lágrimas y de sangre en una guerra que con los elementos modernos de destrucción, sería inimaginable.

No solamente las causas naturales, Dios detrás de ellas, parecen haberse levantado en estos días para decirnos con el lenguaje mudo pero elocuentísimo de las últimas tragedias que acabamos de presenciar y que asolaron muchos hogares de nuestra patria, que no impunemente se viola la ley moral, y que el Supremo Legislador tiene también su Código penal para reprimir la insolencia humana.

Mas volviendo concretamente al Cine, tema central de esta nuestra exhortación, no podemos menos de transcribir aquí, aunque sea resumiendo, en gracia de la brevedad, lo que Pierre d'Andre, residente en París e íntimamente relacionado con los círculos cinematográficos franceses, dice en una carta a sus amigos de la América Latina y que hace el efecto de una brasa en carne viva.

Parece, dice d'Andre, que un francés no debe hablar de la moralidad de las películas. Me encuentro en una delicada posición. Francia —y esto me apena— tiene el primer lugar en la exportación de películas sensuales, eróticas y aún pornográficas. Decir "película francesa" es pensar en "película escabrosa". Tenemos, pues, la triste fama de ser un pueblo ligero y vicioso. Si se nos juzga por nuestras películas de exportación, aparecemos como un pueblo aterido y enfermizo, en el que la fidelidad al matrimonio no existe, y la mujer está destinada a aparecer lo menos vestida posible o desnuda del todo. Nada más falso, sin embargo. Lo que realmente pasa es lo siguiente. Que para allegar capital suficiente para la producción de películas de exportación necesitamos las casas productoras producir conforme al gusto del cliente. Pero el cliente, que es la América Latina, no quiere nuestras películas vigorosas, con temas humanos interesantes, recreativas, científicas y morales, sino que pide las de simple exhibicionismo.

Aunque no se excusan de pecado —y esto es comentario nuestro— quienes por afán de lucro producen tales abominaciones, se nos viene a la mente la famosa redondilla de nuestra gran décima musa:

*O, ¿quién es más de culpar,  
Aunque cualquiera mal haga,  
La que peca por la paga,  
O el que paga por pecar?*

Y, en nuestro caso, el que paga por pecar es el público, y frecuentísimamente, el público católico, honorable, decente y respetable.

Se ha dicho con demasiada frecuencia, como una defensa social contra la inmoralidad de las películas, que con ellas se ataca y ultraja a nuestra sociedad, y ello es verdad. Pero podrían contestarnos los productores y empresarios de tales películas con este argumento irrefragable. ¿A cuál sociedad atacamos y ultrajamos? ¿A la que llena diariamente nuestras salas de exhibición, y que se compone de católicos, de gente decente y respetable, de caballeros de la Banca, de la Industria y del Comercio, de damas y matronas honestas y pudorosas, de jóvenes de uno y otro sexo que vienen a

aprender a vivir conforme a los modelos que objetivamente les presentamos en la pantalla, de una muchedumbre, en fin, que no sólo no se siente ofendida, sino que se da por bien servida y halagada? Cabe, pues, pensar que o no hay tal atentado a la moral pública ni tal ultraje a la sociedad, o ésta está ya tan depravada que no siente el ultraje, porque tiene muerto o anestesiado el sentido de moral y de vergüenza, o sí, lo que es peor, no sólo se regodea con el ultraje, sino que paga porque se le infiera. Triste dilema para quienes quieran reflexionar en él con seriedad.

Apreciables amigos, continúa d'Andre en su citada carta, que no tiene desperdicio, vosotros tenéis, entre nosotros, una reputación bien triste.

En Francia se hacen tres copias de estas películas: una para Europa, otra para Canadá y otra para la América Latina, estas últimas con escenas de desnudo, a petición expresa de los compradores.

Padres y educadores, ¿habéis reflexionado en la terrible responsabilidad adquirida al permitir que vuestros hijos pupilos vean tales abominaciones?

En vano se objetaría que a los adultos no hacen daño tales espectáculos, pues toda carne es inflamable al más ligero soplo de viento de concupiscencia, y solamente podemos admitir que no daña a quienes no tienen uso de razón, como los niños que no han llegado a él, o a quienes ya tiene el alma tan estragada y están tan vacunados con este virus que ya requieren dosis extraordinariamente fuertes para hacerse sentir.

Pero aun admitiendo que efectivamente no sufren ellos daño alguno con la vista de tales enormidades, no por eso se excusan de pecado de escándalo, pues lo dan y muy grande con su ejemplo tanto más pernicioso y eficaz para atraer el mal, cuando si quien lo da es una persona connotadamente católica e influyente en el medio social por el puesto que ocupa y por su prestigio, autoridad o dignidad.

Y de este pecado de escándalo hay que recordar las terribles palabras de Jesucristo. ¡Ay del mundo por los escándalos! Es necesario que haya escándalos en el mundo, esto es, no podemos evitar que los haya, pero ¡ay de aquel por quien el escándalo viene! Más le valiera que le ataran al cuello una rueda de molino y lo arrojaran al mar.

Mas, aún en el remotísimo caso de que no se diera escándalo, bien por la insignificancia moral o social de la persona que pone el motivo para él, o bien porque estas cosas se exhibieran (como debía) en las tinieblas y en la vergüenza, fuera de las miradas del conglomerado social, aún se pecaría gravemente con el pecado de cooperación formal y directa al pecado, pecado de otros, pues el dinero con que se paga es el que sostiene y alienta a las compañías productoras y a las empresas de Cine para continuar una obra lenta (en el caso no muy lenta), pero segura, de corrupción moral.

En efecto, el comprar el boleto en la taquilla no es solamente un acto que puede mermar más o menos la economía doméstica de quien lo compra y aumentar las ganancias frecuentemente fabulosas de quienes tales películas producen; sino que tienen un significado especial y necesario. Con cada boleto se escribe al productor y al empresario una carta, anónima por cierto, en la que se manifiesta la plena adhesión a su obra de destrucción moral, y se le dice: "Su película me parece inmoral, sensual, pornográfica; dicen que más que basura es cieno, lodo, inmundicia; pero me gusta esta clase de mercancía y para probárselo le envío esta mi modesta contribución (aquí el precio del boleto), que se multiplicará con la cooperación de los demás asistentes, que somos un gran número, católicos de pega, honorables y decentes de por fuera, y en ello le aplaudimos y alabamos porque muy a nuestra costa y a costa de nuestros bolsillos se esfuerza Ud. por envenenarnos los manantiales en los que beben nuestras esposas y nuestros hijos".

Tal modo de hablar parece crudo, pero es la fiel traducción de lo que hacemos cuantas veces cooperamos a esta suerte de espectáculos.

"Reconoced —aquí termina d'Andre la carta que comentamos— que si vosotros no tenéis el valor personal de absteneros de ver ciertas películas y de impedir que las vean quienes dependen de vosotros, no tenéis derecho de exigir a los productores que no las filmen, ni a los empresarios que no las exhiban. No os queda sino el triste derecho de callar, porque después de todo, cada quien tiene las películas que se merece".

Hemos dicho y transcrito todo lo anterior, V. Hermanos y amados hijos, con la recta intención de daros una vez más el toque de alerta, cumpliendo así un sagrado deber nuestro, esperando, quizá con demasiado optimismo, que vosotros cumpláis con lo que os atañe y toca.

No una, sino repetidas veces, y no sólo personas o escritores de izquierda, lo que no sería raro, sino aún de los mismos de nuestros campos, han insinuado o dicho claramente, ante la magnitud de ciertos males sociales, que la Iglesia es o ha sido impotente para prevenirlos y lo es para curarlos, porque se producen no sólo a pesar de ella y en torno a ella, sino en su mismo seno y entre sus propios hijos. No vamos a negar hipócritamente hechos innegables. Ahora mismo se nos ha informado y no Nos atrevemos a creerlo en medio del amor a vuestras almas y de las angustias de la nuestra, que la breve advertencia por Nos dada en estos días, no sólo no sirvió para detener el mal, sino que, como si hubiera sido un anuncio comercial pagado, hizo aumentar considerablemente el número de los necios, incautos, perversos e insolentes que se apretujaron ante el Cine para envenenarse y dar un bofetón a la Iglesia y a la Sociedad. Si esto fuere verdad, quizá tuviéramos que desesperar de todo remedio y ceñirnos a gemir y orar en lo íntimo de nuestra conciencia; pero verdad o no, ha llegado el momento de hablar claro y definir los campos.

La Iglesia no es ni en su doctrina luminosa y santa; ni en su moral purísima, ni en sus sacramentos santificadores, impotente para atajar mal alguno de los que en el orden moral aquejan o aquejarán al hombre; pero por una parte la Iglesia no es el clero solamente; la Iglesia son los fieles también. No basta que los Jefes hablen, ordenen, guíen, reprendan y sancionen; requiérese la docilidad y buena voluntad de los fieles que son parte y por cierto la más numerosa de la Iglesia. Por otra parte, ni Dios ni la Iglesia pueden nada en los hombres si los hombres, abusando de su libertad, no obedecen y se rebelan.

Con la débil esperanza de que Nuestra voz no sea como en otras ocasiones la voz del que clama en el desierto, sino que llegue a sacudir la conciencia de personas e Instituciones, vamos a terminar dando normas prácticas para el Cine, sancionando con Nuestra Autoridad la desobediencia a nuestros preceptos e indicaciones.

Mas primero, aun a riesgo de hacernos prolijos y fastidiosos, queremos invocar en nuestra ayuda, y seguros de que seremos comprendidos, en primer lugar a Autoridades Públicas que, además de tener como Nos mismo el deber de velar por la moralidad pública, tienen en sus manos las fuerzas coercitivas de que Nos carecemos; a las Instituciones Sociales, católicas o no católicas, pero que representan fuerzas vivas de la Sociedad a la que deben defender; a los padres de familia y maestros para que hagan valer su autoridad sobre sus hijos y subordinados, y a todos en general para disminuir o eliminar de una vez por todas esa corrupción creciente que nos atraerá cuando menos pensemos los castigos de Dios, y nos hará pagar hartos caro, aún en esta vida, nuestros descuidos, omisiones e inconsciencia.

Para terminar, nos vemos en el caso de hacer públicamente las siguientes declaraciones:

1°—*Pecan gravísimamente los productores y exhibidores de películas que en materia grave son contrarias a la Fe y a las costumbres, y se hacen reos de los innumerables pecados de quienes acuden a ver dichas exhibiciones.*

2°—*Pecan gravísimamente contra el sexto mandamiento en muchos casos, y siempre con pecado de escándalo y cooperación quienes asisten a películas notadas con C-2 o con las letras F.C.P.I. (Fuera de clasificación por indecente).*

3°—*Pecan gravemente los padres de familia, maestros y tutores que permiten a sus hijos o subordinados que asistan a dichas películas y no toman, antes de conceder el permiso, los debidos informes para asegurarse de que la película no está entre las reprobadas.*

Aunque nuestro deber Nos impone el seguir custodiando y defendiendo los valores de la grey católica en Yucatán, con esta exhortación creemos haber cumplido nuestra obligación en este caso concreto. Toca ahora a los católicos, a cualquier persona que tenga siquiera un poco de estima de sí misma, a la Autoridad Civil, cuyo deber ineludible es proteger la moralidad pública, a toda Institución Social, hacer que la Sociedad Yucateca no capitule de sus viejas y bien ganadas virtudes, para verse sumida en la pérdida completa de sus valores morales.

La suerte está echada. Nos, no podemos resolver por nosotros mismos, ni menos en la enorme soledad moral en que Nos encontramos, el trágico problema. Es asunto que desde ahora os atañe especial y casi exclusivamente a vosotros, pues es cierto que con un criterio comercial, único que comprenden los productores y empresarios, no hay manera de acabar con la oferta de determinadas mercancías, sino disminuyendo o acabando la demanda. Y la demanda en Nuestro caso ni la hacen la Iglesia ni el Estado, como es evidente, sino el pueblo que pide con la voz elocuente y persuasiva de su dinero y su aprobación. De manera especial, la responsabilidad de este mal, os queda a vosotros, padres de familia, que, frecuentemente, dormidos de espaldas a vuestros deberes, no sabéis usar vuestra autoridad ante vuestros hijos y no hacéis valer vuestros derechos ante la Sociedad.

Pidiendo a Dios que aparte sus divinos ojos de los pecados que provocan entre nosotros su cólera divina, y a la Virgen Sma., Reina de Yucatán, que nos alcance a todos la gracia de saber cumplir con nuestro deber, os impartimos la bendición pastoral, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta exhortación será leída y explicada a los fieles en todas las misas del domingo siguiente a su recepción, y será fijada en las puertas de las Iglesias para que llegue al conocimiento de todos.—† Fernando, Arzobispo de Yucatán.—Ramiro Canto Solís, Secretario.

Collector.

FOLLETO DE ACTUALIDAD

## Nuevas Disposiciones Litúrgicas sobre la Semana Santa

"MUTANDA IN OFFICIO DIVINO"

"ALPHABETUM RUBRICARUM SIMPLIFICATARUM"

Trad. del P. Gustavo Amigó, S. J.

Ejemplar: \$ 0.75.—Dls.: 0.10

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—*Por un Padre de la Compañía de Jesús.*—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 6.70 ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes a llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL.—*O sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.*—*Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.*—Traducido de la cuarta edición latina por el P. Alberto Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Excelente libro para los sacerdotes que por sí mismo se recomienda.

EL EVANGELIO DE SAN PABLO. — *Por Mons. Ronald Knox.* — Traducción del inglés por el P. R. Ramírez Olace, S. J. — Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—La brillante traducción de este libro, escrita por Mons. Knox con profundo conocimiento de la materia, dará a los lectores una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá de relieve ante sus ojos la gran figura de este Apóstol extraordinario.

EXAMEN PARA SACERDOTES.—*Por el P. R. Vilarino, S. J.*—Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15.—Examen personal y examen pastoral.

HOMILIAS ANGELICAS.—*Sobre las principales y festividades de Jesucristo Nuestro Señor, de la Santísima Virgen y del Patriarcá San José.*—*Por el P. José M. Bover, S. J.*—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—*Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.*—Segunda edición.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Librito de oro para sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.—El mejor regalo que se le puede hacer a un sacerdote o seminarista.

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—*Comentarios al Evangelio de San Lucas.*—*Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.*—Segunda edición.—Ej.: \$ 26.00 ó Dlls. 2.25.—Una hermosa exposición al Evangelio de San Lucas es el contenido de este grueso tomo.—Excelente lectura para todo cristiano.

*"Buena Prensa"*

### Domingo Tercero de Cuaresma

(Ephes. 5, 1-9)

#### VE, VENDE, DALO Y SIGUEME

El Apóstol ruega y exhorta a los Efesios, a que, como hijos de la luz, no arrojen en el sendero de sus vidas, negras sombras de vicios y sensualidades, sino más bien que lo iluminen con obras de caridad, justicia y verdad.

Esta exhortación y ruego es un llamado a la sublime y verdadera perfección, consistente en la economía de la salud, en ser imitadores de Dios, lo cual se logra si se sigue a Cristo, según aquello: "Ve, vende, dálo y sígueme" (Mt. 19,21).

S. Ambrosio al clavar la mirada en la palabra "sígueme", exclama: "Manda le sigan no con paso corporal, sino con el afecto del espíritu, cosa que se hace por la caridad".

Por la caridad se sigue a Cristo, y por ello, Moisés Abad, repetía: "Los ayunos, las vigiliás, la meditación de las Escrituras, la desnudez, y la privación de todos los bienes, no son la perfección, sino instrumentos de ella".

Y por ello en la epístola de este domingo tercero de cuaresma, el Apóstol después de pedir a todos los cristianos y recordarles que deben imitar a Dios, termina señalando: "Vivid unidos en la caridad" (Ephes. 5, 2).

#### OFRENDA Y HOSTIA EN OLOR DE SUAVIDAD

Cristo al padecer realizó la reconciliación de Dios con los hombres, lo cual decía S. Pablo a los Romanos: "Fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo" (Rom. 5, 10), pues la muerte de Cristo fue un sacrificio muy acepto a Dios, según leímos en la epístola de este domingo: "Se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y hostia a Dios en olor de suavidad" (Ephes. 5, 2). Lo cual se comprenderá mejor, si se tiene presente que la obediencia es preferida a todos los sacrificios: "Mejor es la obediencia que las víctimas" (I Reg. 15-22). Y ello para concluir que Cristo padeció por obediencia y que para imitarle y seguirle se deba obedecer y cumplir con los mandamientos de Dios y de la Iglesia, en lo que consiste, el seguir a Cristo e imitar a Dios.

#### GRANDES BIENES

Remisión de los pecados, conservarse en estado de gracia y finalmente, el unirse perfectamente a Dios, lo cual tiene lugar en la gloria, son los grandes bienes que Cristo nos ha procurado, y de los que dimana una multitud de otros bienes que toman su razón de ser en estos tres grandes bienes.

#### LO QUE DEBE EVITARSE

Estando el cristiano llamado y destinado a poseer tales bienes, el Apóstol señala a los Efesios lo que se debe evitar para no perderlos, y por ello,

leímos en la epístola de este domingo: "Por tanto, que ni la fornicación, ni ningún género de impureza, ni de avaricia, se nombre siquiera entre vosotros". E insiste el Apóstol y amenaza, para que no se escape a nadie la importancia de sus palabras: "Tened bien entendido, que ningún fornicador, o impúdico, o avaro, lo cual viene a ser una idolatría, será heredero del reino de Cristo y de Dios" (Ephes. 5).

Estas palabras de S. Pablo resultan en nuestros tiempos de gran actualidad si se tiene presente, que las inmundicias de que habla el Apóstol provienen generalmente del exceso de las comidas y bebidas, excesos a los que se entregan actualmente innumerables cristianos, con grandes males y pérdidas ocasionadas al alma y al cuerpo: "embotamiento de la razón, adormecimiento del gobernalle de la razón, la charlatanería y la chocarrería son los males causados en el alma" y "la inmundicia proveniente de la desordenada emisión de las superfluidades con las tentaciones y grandes pecados contra el VI son los grandes males provocados en el cuerpo".

### EL CONCUBITO, EL ABRAZO, LA CONFABULACION Y EL BESO

En nuestros tiempos y en muchos lugares se han roto los diques puestos a la inmoralidad y vicio, ello debido al desbordar de las pasiones que han sido agujoneadas en una atmósfera de erotismo en donde artificialmente se excitan. Por lo cual, urge repetir gritando aquellas palabras de S. Cipriano: "Ciertamente el mismo concubito, el abrazarse, la misma confabulación, y la acción de besarse, y el vergonzoso e indigno dormir de los que yacen juntos, cuán deshonoroso y criminal es confesado" (libr. I, epist. 11).

El cine malo y las revistas pornográficas y en general todo lo ligero han creado una atmósfera cargada de juicios viciosos que han dañado las ideas y las costumbres al punto de que muchos creen; que el abrazo, el beso y el tacto no son pecados sino costumbres actuales y modernas. Por lo cual cabe recordar que todo ello es pecado si está dirigido a la fornicación.

Finalmente, S. Pablo llama a la avaricia servidumbre de los ídolos, pues el ídólata se somete a las criaturas y el avaro también.

## Domingo Cuarto de Cuaresma

(Gal. 4, 24- ).

### TEMOR Y AMOR

En la epístola de este domingo cuarto de cuaresma, el Apóstol da a saber a los Gálatas, la diferencia siempre existente entre la antigua y nueva ley, al afirmar que la antigua, era la ley de la servidumbre y temor; y que, en cambio, la nueva, es la ley del amor y de la libertad.

¡Admirable penetración! Admiración que aumenta si se tiene en cuenta que la perfección o imperfección de una ley depende de la existencia o no existencia de tres propiedades que deben adornar a toda ley.

A la perfección de una ley, como a su primera propiedad pertenece, el que se ordene al bien común, como a su fin. Y si no se olvida que el bien común es de dos clases: "Bien sensible y terreno" y "Bien inteligible y celestial", entonces se comprende mejor la diferencia entre la antigua y nueva ley, por medio de esta su primera propiedad: "La antigua ley se ordena directamente al bien sensible y terreno, y por ello, se invitaba al pueblo a la posesión del reino terrenal de los Cananeos" (Exod. 3, 8). Y contrariamente, la nueva ley se ordena directamente al bien inteligible y

celestial, y según esto, Cristo desde el principio de su predicación invita al reino de los Cielos: "Haced penitencia, porque se acerca el reino de los Cielos" (Mt. 4, 17).

Basado en esta diferencia, S. Agustín exclama: "El antiguo Testamento encierra la promesa de los bienes temporales, por lo que se llama antiguo; mientras que la promesa de la vida eterna pertenece al nuevo Testamento" (C. Faust. I, 4).

Dirigir los actos humanos según el orden de la justicia, es la segunda propiedad de la ley. Y en ello, la nueva aventaja a la antigua, al lograr regular los actos interiores del alma, según aquello: "Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los Escribas y Fariseos, no entraréis en el reino de los cielos" (Mt. 5, 20). Y por esta razón se dice que la antigua ley cohibe la mano y que la nueva el ánimo.

Inducir a los hombres a la observancia de los mandamientos es la tercera propiedad de la ley. La antigua lo intentaba por medio del temor a los castigos, y la nueva lo logra por medio del amor que es infundido en nuestros corazones por la gracia de Cristo, lo cual se confiere en la nueva Ley. Y por ello, S. Agustín precisa: "La diferencia entre la ley y el Evangelio es bien sencilla; temor y amor" (Contra Adamancio c. 17).

### CARIDAD QUE ES DERRAMADA

Si la diferencia entre la antigua y la nueva ley es la misma que existe entre lo imperfecto y perfecto, cabe concluir que los imperfectos se inclinan a ejecutar los actos virtuosos de muy diferente modo que los perfectos. Pues los imperfectos son movidos por una causa extrínseca, como lo es la amenaza, el castigo o la promesa de la recompensa temporal. Y los perfectos, por algo intrínseco, que es la gracia sobrenatural infundida en los corazones.

Por estas razones se dice que la antigua ley cohibe la mano, mas no, el ánimo, pues quien se abstiene de algún pecado por temor a la pena, no aparta del todo su voluntad del pecado, como lo aparta en absoluto el que se abstiene del pecado por amor a la justicia. Y por ello se dice que la antigua ley cohibe la mano y que la ley nueva el ánimo.

Hubo, sin embargo, en el estado del antiguo Testamento, algunos que gozaban de la caridad y gracia del Espíritu Santo y que esperaban las promesas espirituales y eternas, perteneciendo por ello, al nuevo Testamento. Como existen también algunos carnales que en el estado del nuevo Testamento fue preciso y lo sigue siendo, inducir al cumplimiento de los preceptos, por el temor de los castigos o por medio de algunas promesas temporales.

Con todo, es necesario reconocer que en el antiguo Testamento no se daba el Espíritu Santo, y que en el nuevo se da y de Quien dice S. Pablo: "Por quien es derramada la caridad en los corazones" (Rom. 5, 5).

En nuestros tiempos, tiempos en los que se viene predicando o el amor o la libertad absoluta, como suelen hacerlo los que hacen alardes de demócratas, o el temor y la violencia para lograr paraísos en esta tierra, como acontece con aquellos que predicán la doctrina comunista, muchos han olvidado que el hombre está llamado a poseer en el interior del alma, un principio de energía que lo empuje hacia la felicidad interminable.

El temor, la violencia, las promesas temporales por más que se multipliquen nunca dignifican al hombre, como lo logra el catolicismo, por el amor.

## Domingo de Pasión

(Hebr. 9, 11-15)

### EN SI MISMO Y CON RELACION A LOS CRISTIANOS

Cristo debe ser estudiado no solamente en sí mismo, sino también con relación a los cristianos, a lo cual, nos invita el Apóstol, al decirnos en la epístola de este domingo de Pasión, lo que Cristo es con respecto a los Cristianos, para decirnos en la epístola del domingo de Ramos, lo que es en sí mismo.

### PONTIFICE DE BIENES FUTUROS

Cristo, con respecto a los cristianos, es ante todo: "El Pontífice de los bienes futuros". Lo cual comprenderemos si tenemos presente: 1º) que el oficio propio del sacerdocio es el de ser mediador entre Dios y los hombres, y ello, para transmitir al pueblo las cosas divinas; y 2º) que en el oficio del sacerdocio existen dos sublimes realidades: una, la obligación misma del sacrificio; y la otra, su consumación, consistente en que aquellos por quienes se ofrece el sacrificio consigan la finalidad propia del sacrificio.

La finalidad propia del sacrificio de Cristo no es lo que está puesto en los bienes temporales, sino en los eternos, y por ello leímos en la epístola de este domingo de Pasión: "Habiendo venido como Pontífice de los bienes futuros", esto es, de los bienes eternos.

### NO HECHO A MANO

Cristo, el Pontífice de los bienes futuros o eternos, no fue hecho a mano, como nosotros, y para comprender esto, no se debe olvidar que en el Espíritu Santo se consideran dos clases de relación respecto de Cristo: de consustancialidad, respecto al Hijo de Dios, que se dice haber sido concedido; de causa eficiente, respecto al cuerpo de Cristo. Por lo cual podemos decir: que el Espíritu Santo es consustancial a Cristo en cuanto Dios, y causa eficiente de su cuerpo y concepción humana.

### SANGRE, Y REDENCION ETERNA

La consumación del sacrificio de Cristo se prefiguraba en que el pontífice de la antigua ley entraba una vez al año en el Sancta Sanctorum con la sangre de un cabrío o de un becerro, (Levit. 16, 11) aunque no inmolase el macho y el becerro en el Sancta Sanctorum, sino fuera. Y de la misma manera entró Cristo en el Sancta Sanctorum, es decir, en el cielo, y nos preparó el camino de entrar por la virtud de su sangre, que derramó en la tierra por nosotros.

Y aunque la Pasión y Muerte de Cristo no hayan de tener lugar por segunda vez, sin embargo la virtud de aquella víctima una vez ofrecida subsiste eternamente. Por ello, el Apóstol: "Una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los que ha santificado" (Hebr. 10, 14).

### INMUNDICIA DE LA CARNE E INMUNDICIA DEL ALMA

En la antigua ley había dos clases de impurezas. Una espiritual, que es la inmundicia de la culpa. Otra corporal, que quitaba la aptitud para el culto divino, y así se decía inmundo al leproso, o al que tocaba algo muerto. Para purificar de esta inmundicia corporal tenían virtud las ceremonias de la ley antigua, según lo que leemos en la epístola de este domingo: "La sangre de los chivos y de los toros, y la ceniza esparcida de la ternera, san-

tifica a los inmundos para la purificación de la carne" (Hebr. 9, 13). Mas para expiar la inmundicia del alma, que es la impureza de la culpa, no tenían virtud. Y esto porque la expiación de los pecados nunca hubiera podido hacerse sino por Cristo, "Que quita los pecados del mundo" (Ioann. 1, 29). Las ceremonias de la antigua ley no podían contener en sí la virtud dimanada de Cristo encarnado y padecido, como la contienen los sacramentos de la nueva ley.

### SANGRE QUE LIMPIA LA CONCIENCIA

En cambio, "la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu Santo se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará nuestras conciencias de obras muertas, para servir al Dios vivo" (Hebr. 9, 14). Y si tenemos presente que las obras muertas se llaman los pecados, debemos recordar que para purificar perfectamente los pecados se requieren dos cosas, según que hay dos cosas en el pecado, a saber: la mancha de la culpa y el reato de la pena. La mancha de la culpa se borra por la gracia, y por la cual el corazón del pecador se convierte a Dios. Ambas cosas logra el sacrificio de Cristo, por medio de su sangre, según aquello: "Justificados gratuitamente por la gracia del mismo por la redención que es en Jesucristo, a quien Dios ha propuesto en propiciación por la fe en su sangre". (Rom., 3, 24). Y aquello: "El tomó sobre sí nuestras enfermedades y cargó con nuestros dolores". (Is. 53, 4).

## Domingo de Ramos

(Philip. 2, 5-11)

### MAL DESEO AQUELLO QUE ALCANZARA SI NO DESOBEDECIERA

La materia histórica del pecado de Luzbel, es conjeturada diversamente por los Santos Padres. Unos dicen que, habiéndole Dios revelado la futura Encarnación del Verbo, según aquello: "Adórenle todos mis Angeles", rehusó abajarse a una naturaleza inferior, como es la natura humana de Cristo. Y así, Luis de León, siguiendo al Agustino. Otros dicen que ambicionó para sí la unión hipostática. Lo cual pensó S. Gregorio.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es, que en el fondo del pecado de Luzbel se encuentra el pecado formal de pretender llegar a la felicidad suma, por las propias fuerzas o méritos; a pesar de ser el Dador de Todo, eminentemente el Dador del Ultimo Fin, como nota profundamente Santo Tomás de Aquino.

El mundo moderno quiere repetir el pecado de Luzbel, al querer fabricar sin Dios, o contra Dios, la felicidad personal o colectiva. Y que al negar a Dios como primer principio se le quiera apartar como Ultimo Fin. Por lo cual, es preciso hacer notar que habiéndose llegado a creer y esperar en las propias fuerzas en orden a la felicidad completa, se verifican las palabras que San Anselmo aplicara a Luzbel: "Maldeseo aquello mismo que alcanza si no desobedeciera" (Lib. de casu diaboli, c. 4).

### LAS GRANDEZAS DE DIOS

Jesucristo, en cambio, según leímos en la epístola de este domingo de Ramos: "No tuvo por usurpado ser El igual a Dios" (Philip. 2, 6).

Por lo cual, es fuerza decir que el Hijo es igual al Padre en grandeza; y que las grandezas de Dios no son otra cosa que la perfección de su naturaleza. Y ello, porque de la razón de la paternidad y de la filiación es, el que el hijo sea constituido por la generación de toda la perfección de natura que tiene el Padre, y que ésta sea la misma que tiene el Padre.

Sin embargo, preciso es reconocer que la generación humana tiene muchas imperfecciones, por lo cual, S. Hilario dijo: "Quita la corporal flaqueza, quita el comienzo de la concepción, los dolores del parto y toda necesidad humana; y todo hijo es por nacimiento natural, la igualdad del padre, pues es su semejanza de natura" (De Syn. post. can. 27).

En la divinidad, habiendo propia y verdadera paternidad y filiación, la virtud de Dios Padre no es defectuosa al engendrar, ni el Hijo de Dios llega a su perfección sucesivamente y por mutación, sino que "ab aeterno" es igual a su Padre, en grandeza y perfección. Por ello S. Pablo, nos dice que: "Jesucristo no tuvo por usurpado ser El igual a Dios" (Philip. 2, 6).

Fulgencio, uno de los discípulos del Agustino, nos dice: "Una sola es la esencia del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; y en ella el Padre no es una cosa, el Hijo otra, y otra el Espíritu Santo: aunque personalmente uno es el Padre, otro el Hijo y otro el Espíritu Santo" (De fide ad Petr. s. 1).

SE ANONADO A SI MISMO

No obstante ser Dios perfecto absolutamente, es decir, no habiendo en El defecto alguno, ni según su naturaleza, ni por relación a alguna otra cosa, y por lo tanto no correspondiéndole a su naturaleza divina, la humildad. Sin embargo, se humilló al tomar la naturaleza humana.

S. Agustín pregunta: ¿Quién es el que desciende? Dios hombre. (De sym. I. 4. c. 7). Y esto preguntaba el genio de Hipona porque a Cristo se le atribuyen dos descendos: Uno, por el que se dice que descendió del cielo, el cual se atribuye a Dios hombre, según que es Dios. Mas este descenso no debe entenderse según el movimiento local, sino según el anonadamiento con que tomó la forma de siervo cuando tenía la forma de Dios. Y así se dice anonadado, no porque perdiera su plenitud, sino por recibir nuestra pequeñez. Y por ello se dice que descendió del cielo, no porque abandonase al cielo, sino porque asumió la naturaleza terrenal en unidad de persona.

DE MODO TAL QUE SE HAGA UNA SOLA PERSONA

Hay cosas que competen según la razón de la propia naturaleza, y así compete al hombre el raciocinar, puesto que le conviene, en cuanto que es racional. La naturaleza misma de Dios es la esencia de la bondad, por lo cual, todo lo que pertenece a la razón de bien es conveniente a Dios. Y perteneciendo a la razón del bien el que se comunique a otros, a la razón del sumo bien pertenece el comunicarse a las criaturas de modo sumo. Lo cual se realiza, según San Agustín: "Al unir a sí una naturaleza creada de modo tal que de tres (sustancias), el Verbo, el alma y la carne, se haga una sola persona" (De Trinit. I. 13, c. 18).

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Muy Propio Para el mes de Marzo

SAN JOSE.—Su santidad, su protección.—Por el P. M. Ramírez, S. J.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.—Un folleto devotamente escrito, muy indicado para fomentar la devoción a este gran Santo.

NOVENA AL CASTISIMO PATRIARCA SAN JOSE.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—3ª edición.—Ej.: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 ó Dlls. 3.75.

ESTAMPA SAN JOSE.—Serie S. O.—Grabado en negro.—5.5 x 9.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Cien \$ 6.00 ó Dlls. 0.50 ciento.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

Solución a los Casos Propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

SOBRE LA INSTRUCCION CATEQUETICA

En Santa Tarsila, parroquia de gran extensión territorial, con catorce pueblos filiales regados en una región montañosa y tortuosa de la sierra oriental, se encuentra su párroco Severino, sin tiempo para la administración de los sacramentos y sacramentales. Por lo cual, vive tranquilo con respecto al "no cumplimiento" de las obligaciones canónicas referentes al catecismo de los niños y adultos, pues alega no tener tiempo.

Sin embargo, Pudente, párroco vecino, le intranquilizó al recordarle que pese a todo lo alegado por él, tiene la obligación de instruir en la doctrina cristiana a los niños y adultos de su parroquia y de erigir en ella la Confraternidad de la Doctrina Cristiana.

Algo intranquilo Severino pregunta a Christus si a todas las dificultades que tiene para la administración de sacramentos y sacramentales hay que sumar el cumplimiento de las obligaciones canónicas con respecto al Catecismo.

CHRISTUS a su vez pregunta: 1).—¿En qué consista la instrucción catequética? ¿Cuál sea la obligación de un párroco en impartirla? ¿A quiénes pueda recurrir en demanda de auxilio, cuando se encuentra impedido, por falta de tiempo u otros motivos poderosos?—2).—¿Qué sea la Confraternidad de la Doctrina Cristiana y si exista la obligación de erigirla en las parroquias? ¿Cuáles las penas para los negligentes?—¿Quid ad casum?

SOLUCION:

1).—¿En qué consista la formación catequística? ¿Cuál la obligación de un párroco en impartirla? ¿A quiénes pueda recurrir en demanda de auxilio, cuando se encuentre impedido, por falta de tiempo u otros motivos?

Respuesta.—En una exposición fácil y acomodada a la mentalidad de los oyentes consiste la formación catequística, y ésta sobre las principales verdades de la fe, siete sacramentos, y los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Pues según el can. 467 par. 1, el párroco debe: "Poner el máximo interés en la formación católica". Por lo cual el can. 1330, manda: 1º—"Todos los años, en determinadas épocas, enseñar durante varios días seguidos a los niños, a fin de disponerlos para recibir debidamente los sacramentos de la penitencia y de la confirmación" y 2º—"Preparar con particular empeño a los niños, especialmente por la cuaresma, si no hay algún impedimento, para que hagan devotamente la primera Comunión".

De lo dicho se desprende: "Que la preparación de los niños a fin de que reciban los sacramentos de la penitencia, confirmación y Eucaristía, deba hacerse cada año y por el párroco, y durante varios días continuos, dejando su duración a las leyes diocesanas y laudables costumbres, sin que se olvide la preparación y necesidades de los niños. Si ello acontece durante la cuaresma sería mucho mejor, a fin de que los niños se acerquen a la S. Comunión en el tiempo Pascual.

Cabe advertir que esta preparación no está reservada exclusivamente a los párrocos, pues se puede impartir en las familias y colegios, etc., sin olvidar, que según el can. 854 par. 5: "El párroco tiene el deber de velar aun por medio de examen, si prudentemente lo juzga oportuno, para que los niños no sean admitidos a la S. Comunión antes del uso de la razón o sin las disposiciones suficientes".

Pasando a los que ya han hecho su primera Comunión, cabe recordar que según el can. 1331: "Además de la instrucción de los niños que prescribe el can. 1330, no omitirá el párroco ampliar y perfeccionar la enseñanza del catecismo a los niños que poco antes han recibido la primera Comunión".

Es de alabar a aquellos párrocos que tienen establecido el catecismo no sólo en la iglesia parroquial sino también en las más pequeñas rancherías, de tal manera que se puede decir que en su parroquia no hay alma que no reciba la instrucción catequística. Cabe insistir que aun por derecho común el párroco a más de la explicación del Evangelio tiene obligación de dar instrucción a los adultos. Y por ley diocesana a los niños en los días domingos o sábados. En la "Acerbo nimis" de S. S. S. Pío X podemos leer: "La obligación de la formación catequística urge más que la explicación del Evangelio, y ello por la necesidad que existe de instruir en la fe y buenas costumbres a los fieles para que se logre en ellos la vida cristiana".

Por lo cual según el can. 1335, el párroco debe recordar insistentemente a sus fieles, que: "No solamente los padres y los demás que hacen sus veces, sino también los amos y los padrinos tienen obligación de procurar que todos sus súbditos o encomendados aprendan el catecismo".

Haciendo extensiva esta formación a los adultos no está por demás recordar el can. 1332: "Los domingos y demás fiestas de precepto, a la hora que a su juicio resulte más idónea para que asista el pueblo, debe asimismo el párroco explicar el catecismo a los fieles adultos, empleando un lenguaje que esté al alcance de los mismos".

A este propósito me permito insertar las palabras de E. F. Regatillo, S. J., que son la respuesta a un párroco que ponía en juego las dificultades provenientes de la Homilía y catequesis de adultos:

"La catequesis de adultos es el caballo de los párrocos, por las

razones que apuntan los párrocos. Hagan lo que puedan para que los hombres no se queden sin instrucción catequística.

"En semejantes casos hemos indicado que puede tenerse en la misa unos diez minutos de homilía y otros tantos de catequesis; o algo menos si hay peligro de que, los hombres hastiados, no vuelvan a misa. Una norma semejante han adoptado los Sinodos de Sigüenza y Madrid. Llevando bien concretos y determinados los puntos para no divagar; en ese tiempo se puede dar bastante doctrina. Si no se arregla el párroco haciendo esa excepción de tiempo para una y otra cosa; puede entremezclarlas; lo sustancial es que los hombres reciban instrucción.

"Si este fin se consiguiera mejor teniendo la catequesis de adultos el sábado, no sería esto ajeno a la mente de la Iglesia, sino más conforme a ella".

Según el can. 1333 par. 1, el párroco que está legítimamente impedido, puede recurrir en demanda de auxilio a los clérigos, sobre todo a los que residen en el territorio de la parroquia, o también, si es necesario, a los seglares piadosos, en especial a los afiliados a la piadosa asociación de la doctrina cristiana u otra semejante erigida en la parroquia.

2).—¿Qué sea la Confraternidad de la Doctrina Cristiana y si existe la obligación de erigirla en las parroquias? ¿Cuáles las penas para los negligentes?

Respuesta.—La Confraternidad de la Doctrina Cristiana es una asociación de fieles católicos, aprobada por la legítima autoridad, que tiene por finalidad ayudar al párroco, no sólo en la instrucción catequística y en la asistencia de los niños, sino también encontrando y poniendo en práctica medios, para que sea más y más eficaz la instrucción y asistencia.

La confraternidad de la Doctrina Cristiana tuvo su origen en Roma, gracias a Marco Cusano, en el año de 1562. Fue aprobada y recomendada por S. S. San Pío V, por medio de la Constitución "Ex debito officii nostri" del 6 de octubre de 1571. Se propagó en Italia y fuera de Italia. A esta asociación erigida en Roma S. S. Paulo V, le dio el título de Archiconfraternidad y la enriqueció con nuevas indulgencias, por medio de la Bula "Ex credito nobis", del 6 de octubre de 1607. La S. C. de Indulgencias el 3 de febrero de 1610 permitió que se erigiera en cualquier parroquia, siempre y cuando se reconociera como sede la iglesia de Sta. María de Pianto en Roma, como lo es hasta la presente.

El código del Derecho Canónico en el can. 711 par. 2 dice: "Procuren los Ordinarios de lugar que en todas las parroquias se establezcan las cofradías del Santísimo Sacramento y de la doctrina cristiana; las cuales, una vez erigidas legítimamente, por el derecho mismo quedan agregadas a las respectivas Archiconfradías erigidas en Roma por el Cardenal Vicario de Roma".

La S. C. Concil el 12 de enero de 1935 dejó dicho: "Sodalitium doctrinae christiannae, idque coeterorum priceps, ad norm. 711 par. 2 "INSTITUATUR".

Para erigir la confraternidad de la D. C. basta y sobra con el decreto del Ordinario del lugar.

Si el párroco descuida gravemente estas obligaciones, debe ser amonestado a tenor del can. 2182 y 2382. Si no se corrigiere, será penado conforme al can. 2183. Y si esto no diere resultado, entonces se puede proceder a su remoción según los cans. 2184 y 2185. Teniéndose siempre presente que el bien de la Iglesia y de los fieles debe prevalecer sobre el bien particular del Párroco.

3).—¿Quid ad casum?

*Respuesta.*—Muchos han experimentado en carne viva y durante muchos años, las mismas y hasta peores dificultades que las de nuestro tranquilo Severino. Lo cual facilita más la solución, pues no se ignora lo que significa el encontrarse solos y sin ninguna cooperación y cargados y abrumados de otros ministerios no menos importantes. Sin embargo, y pese a todo ello, la mayor parte de nuestros párrocos aplican el gran remedio que a la larga logra se produzcan abundantes frutos. Pues tienen siempre presentes las palabras de San Pío X, que en su C. E. "Acerbo nimis": "Estamos con los que piensan que la depresión y el desfallecimiento de las almas, origen de gravísimos males, provienen, principalmente, de la ignorancia de las cosas divinas".

Lo cual se entenderá mejor si se tiene presente que aunque la causa principal de los males actualmente imperantes, sea la ignorancia religiosa, sin embargo, no es la exclusiva, lo cual decimos, para que no se espere sólo de la enseñanza religiosa, el remedio total, y se abandonen otras obras y actividades que son de gran utilidad para las almas.

Carta Encíclica: "La corrupción de las costumbres cuando la luz de la fe no está completamente extinguida, deja esperanza de enmienda; pero cuando la ignorancia se junta a la depravación difícilmente hay lugar para el remedio, y queda abierto el camino para la ruina".

De lo cual se desprende, que pese a estar abrumado nuestro estimado párroco Severino, sin embargo, esto no lo libera de las obligaciones canónicas con respecto a la instrucción religiosa, lo que comprenderá mejor si estudia la "Acerbo nimis" y los otros documentos Pontificios. La "Acerbo nimis" y los demás documentos se han reunido en la edición preparada por Victorio M. Bonamin, S. D. B. y de venta en "Buena Prensa".

A. Alarbi, Pbro.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de la Parroquia de Gómez Palacio, Dgo.

### MORAL

#### SOBRE LA RESTITUCION DE LO ADQUIRIDO EN COMERCIO TORPE

Las hermanas Febronia y Jaquelina tuvieron la desgracia de asistir a una reunión mixta en la que bailaron y bebieron hasta el amanecer, y al salir fueron desfloradas por sus acompañantes. Por lo cual, temerosas de las consecuencias, en lugar de encaminarse a la casa paterna se dirigieron a la Ciudad con la esperanza de encontrar trabajo y de bastarse a sí mismas.

Después de dos años de duros trabajos, sufrimientos, privaciones, desengaños, las dos acabaron por ser de la vida galante. Con esta diferencia: Febronia después de entregar su cuerpo cobraba lo fijado y sin excederse y a causa de ello no llegó a la riqueza. No así Jaquelina, la cual aprovechándose, por medio de artimañas femeninas, de la ingenuidad y lujuria de algunos hombres ricos, logró amasar una gran fortuna, durante los años que entregó su cuerpo.

Sin embargo, y pese a todo ello, Dios tocó su corazón fuertemente y ello aconteció cuando murió la madre de ambas, día en el que hicieron el firme propósito de abandonar su vida de pecado. Pero... surgió la siguiente duda: ¿Están obligadas a restituir?... Terencio, sacerdote, opina que todo lo que poseen debe ser entregado a los pobres. En cambio, el también sacerdote Prócoro, asegura que pueden retenerlo tuta conciencia, máxime si se tiene en cuenta que cada una tiene un hijo que es el fruto del primer engaño que sufrieron y por el que huyeron a la ciudad. Por lo cual se pregunta:

1).—El torpe lucro es una especie de avaricia y por lo tanto pecado, o en caso de necesidad está permitido por estar justificado?—2).—¿El producto del torpe lucro puede retenerse o debe ser restituido?—3).—¿Quid ad casum?

#### SOLUCION

1).—¿El torpe lucro es una especie de avaricia? ¿Está permitido en caso de necesidad?

*Respuesta.*—El torpe lucro es una especie de avaricia, puesto que se cae en ella, no sólo en el dar, sino también, excediéndose en recibir.

*Dando se cae en la avaricia:* o si se da poco a cambio de recibir mucho, (fenómeno actual), y es cuando al avaro se le llama "mezquino"; o no dando cosa alguna, y el avaro es "tenaz"; o dando lo que es justo en píldoras y con mucha dificultad, y entonces al avaro se le denomina "cominero".

*Excediéndose en recibir, se cae en la avaricia:* o por medio de actos viciosos como acontece en la prostitución, o en algo semejante; o lucrando con lo que se debe dar gratuitamente, lo cual sucede con los usureros; o con violencia e injustamente, lo cual hacen los ladrones; y finalmente, despojando a los muertos o quitándolo a los amigos y tal hacen los tahures.

¿En caso de necesidad está permitida la prostitución o torpe lucro?

*Respuesta.*—Por ningún motivo y por más grande que sea la necesidad está permitida la prostitución en la mujer, pues no debe olvidarse que es una verdadera esclavitud, de la que difícilmente sale



la mujer, una vez que cae en ella. El señuelo del dinero fácil, con el que se adquieren innumerables comodidades y lujos, debe ser borrado de las mentes femeniles, descubriendo los grandes males y peligros que cosechan esas infelices mujeres en la pendiente resbaladiza de la prostitución. En el plan moral se debe insistir en que si bien, el tener comodidades y pasarla bien y con lujos, pueda ser un deseo legítimo, que el adquirirlo por oficio torpe y contra la ley de Dios, es positivamente malo y contraproducente.

2).—¿El producto del torpe lucro puede retenerse o debe restituirse?

Respuesta.—El divino Tomás de Aquino, nos responde: "Algunos dan ilícitamente porque dan por una cosa ilícita, aunque la misma donación no sea ilícita, como cuando algunos pagan a la meretriz por la fornicación. Por lo cual, la mujer puede por su parte retener para sí lo que se le ha dado; pero si superfluamente arrancase algo por fraude o dolo, estaría obligada a restituirlo al mismo" (2-2 q. 62 a. 5 ad 2).

Del caso, como está planteado nace otra pregunta, que es la siguiente:

¿Se puede dar limosna de lo adquirido por medio de la prostitución?

Respuesta.—El doctor Angélico nos contesta: "Algo es adquirido ilícitamente no porque la adquisición sea ilícita, sino porque lo es el medio por el cual se adquiere, como sucede en lo que la mujer adquiere por la prostitución. Y esto se llama propiamente torpe lucro. Pues la meretriz obra en su oficio torpemente y contra la ley de Dios; pero, al recibir lo que se la da no obra injustamente ni contra la ley. Luego, lo que así es adquirido ilícitamente puede retenerse, y de ello darse limosna. (2-2 q. 32 a. 7 al fin.).

3).—¿Quid ad casum?

De lo antes dicho se desprende que erraron lamentablemente los sacerdotes, Terencio y Prócoro. Pues Febronia, sin lugar a dudas, no está obligada a restituir. Y en cuanto a Jaquelina está obligada a restituir lo adquirido superfluamente y arrancado por dolo o fraude. Esta restitución no debe hacerse en forma de limosnas y a los pobres, sino a aquellos a quienes despojó.

En cuanto a dar a los pobres, cabe advertir que pueden dar de lo adquirido justamente, mas no están obligadas y ello aunque fuese adquirido por comercio torpe.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de la Parroquia de Gómez Palacio, Dgo.

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### SOBRE TRES PUNTOS DE RUBRICAS

Los PP. Baltazar y Rosendo discuten sobre tres puntos de rúbricas, a saber:

a). Si los Ministros sagrados de la Misa solemne han de hacer inclinación o genuflexión, según el caso, antes de subir a los lados del Celebrante para el Gloria, para el Credo y para el Sanctus;

b). si el Diácono ha de tener o no el brazo del Celebrante al ofrecer el pan y el vino, y decir o no con él las palabras "Suscipe, sancte Pater..." y "Offerimus, tibi...";

c). si, finalmente, el Diácono ha de decir con el Celebrante las palabras "Dirigatur, Domine, etc.; al incensar la Oblata y el Altar.

No llegaron a ponerse de acuerdo, y suplican a CHRISTUS que alumbré sus entendimientos sobre esos tres puntos.

### SOLUCION

Los Ministros sagrados deben hacer genuflexión cuando parten del sitio que ocupan detrás del Celebrante a los lados de éste, cuando está expuesto el Santísimo Sacramento o se halla sobre la mesa del altar, como es sabido de todos los Sacerdotes. Respecto a la inclinación para subir a los lados del Celebrante al Gloria y al Credo, no se hacen precisamente para subir o porque van a subir, sino por razón de las palabras Deo del Gloria y Deum del Credo, según las rúbricas generales, y precisamente al ser pronunciadas esas palabras por el Celebrante se ha de hacer la inclinación. La inclinación que algunos Ministros sagrados hacen al fin del Prefacio cuando van a subir para rezar el Sanctus con el Celebrante ni está prescrita ni tiene razón de ser.

Cuando el Celebrante ofrece la hostia no aplica el Diácono la mano al brazo del Celebrante, pues no hay autor ni rúbrica que lo mande; al ofrecer el cáliz debe aplicarse la mano diestra del Diácono al pie del cáliz al brazo del Celebrante, y debe aquél decir las palabras Offerimus, etc., juntamente con el Celebrante. Al ofrecimiento de la hostia no ha de decir Suscipe, sancte, etc.

No está prescrito que el Diácono diga con el Celebrante las palabras de la incensación Incensum istud, etc. y Dirigatur...

No necesitamos autoridades para esta solución, porque en estos puntos, aunque haya discrepancias en los PP. Baltazar y Rosendo, no las hay entre los autores de rúbricas.

J. C. R.

### Consultas

1305.—MISA VOTIVA EN LAS VIGILIAS DE LA ADORACION NOCTURNA.—Me dicen que en sus "vigilias", la Adoración Nocturna goza del privilegio de la Misa votiva solemne. Es decir: que se celebre, como tal, la del Santísimo Sacramento. ¿Es así?—Cletus.

Respondo, exponiendo textualmente los Privilegios concedidos a la Adoración Nocturna Mexicana, referentes a la Misa de Media Noche:

“Los sacerdotes adoradores, que toman parte en las Vigilias, pueden celebrar la Santa Misa a *media noche* y en el mismo altar donde está expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento” (Pío X, 14 Sept. 1903 y 8 Jul.—1907).

◊ Es sacerdote adorador todo aquel que directamente está inscrito como tal, —y el párroco o rector de la iglesia donde está canónicamente erigida la Adoración Nocturna.

“Si faltase en la vigilia algún sacerdote inscrito como adorador, o concurriendo no pudiese celebrar la Misa, otro sacerdote, aun no adorador, podrá celebrarla (Pío X, 27 Agosto-1905).

RITO DE LA MISA

“La Misa en el altar de la exposición puede celebrarse como Votiva Solemne del Santísimo Sacramento, con tal de que no concurra ese día un doble de primera o segunda clase, ni fiesta del Señor, ni dominica, ni fiesta de precepto, ni vigilia u octava privilegiada” (S. C. R.—26-Abril-1912 y 10 Marzo 1925).

En estos casos exceptuados debe decirse la misa a ellos correspondiente, con conmemoración del Santísimo Sacramento subnuna conclusiones, siempre que no se trate de un misterio análogo a la Eucaristía. El Prefacio debe ser el propio de la Misa del día, y en su defecto el de Nativitate” (Pío XI - 26 - Abril - 1922).

La votiva solemne es con Gloria y Credo y una sola oración como se dijo antes.

COMUNION DE LOS FIELES:

“Todos los fieles que intervengan en la Vigilia, o estén en la iglesia pueden recibir la sagrada comunión, al principio o en medio de la misa que se celebre delante del Santísimo Sacramento” (Pío X, 14 Sept.—1903 y 29 Agosto - 1905).

“Si no hubiere Misa, se puede distribuir la sagrada comunión a los fieles a las doce y media, a. m.” (Pío X, 14 Sept. 1903 y 29 Agosto - 1905).

Mons. Gregorio Aguilar.

Director Nacional.

de la Adoración Nocturna Mexicana.

1306.—Deseo que “Christus” nos diga si se pueden conceder indulgencias a unos rosarios de cáñamo que se usan en Canadá y en las Misiones de Texas a cargo de los Padres Basilianos, lo mismo que a los Santos Cristos que son de plástico; mucho agradeceré a la Redacción el estudio que se sirvan hacer acerca de mi consulta. Creo que vale la pena tener una contestación de la Sagrada Congregación de Ritos, pues en la actualidad con mucha frecuencia presentan los fieles para bendecir imágenes de Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, etc., que son de plástico.—A. F.

RESPUESTA.—No es necesario consultar a la S. C. de R. Tenemos una contestación de grande autoridad: el P. Seraphinus de Angelis, Sustituto de la sección de Indulgencias en la S. Peniten-

ciaría Apostólica el cual por razón de su oficio conoce muy bien la mente y la práctica de ese Dicasterio, en su Tratado *De indulgentiis*, impreso en la Librería Editrice Vaticana, asegura que tanto el cáñamo como el plástico son materia sólida, y que por consiguiente los rosarios hechos de cáñamo y los crucifijos de plástico pueden ser bendecidos e indulgenciados. He aquí sus palabras:

“*Quaeritur*: An benedici possint ac indulgentiis ditari coronae, quae confectae sint ex corde cum calculis ligneis aut calculis ex materia quadam synthetica quae anglice “plastic” appellatur, vel coronae ex pura corda cum nodulis, quibus coronis uti solent christifideles praesertim in regionibus tropicis et missionum”.

“*Resp.*: Affirmative: prout enim iam diximus, ad haec pietatis obiecta benedicenda indulgentisque ditanda necessarium requiritur ut sint confecta ex materia solida, quae scilicet facile confringi vel consumi non possit. Quam Soliditatem nemo est qui non reperiat in iis coronis ex corda confectis, quae, omnes fere, solidiores sunt quam plurimae, ex consuetis coronis benedictis ac indulgentiis ditatis” (n. 225).

Cango. Ezequiel de la Isla.

1307.—¿SE PUEDE ABREVIAR LA FORMA DEL BAUTISMO?—Soy juereño, más que cura rural me encuentro casi en campo de misiones. Fui a la Capital y en una de las mejores iglesias me puse a rezar el Sto. Rosario en los mismos momentos en que un sacerdote dio comienzo a un bautismo, llenándome de admiración al ver que cuando yo terminaba el primer misterio, el Padre también daba fin al bautismo. Puedo asegurar que yo no estaba dormido, ni soy tartamudo ni tardo para rezar. Por lo mismo pregunto: ¿Será privilegio de algunos sacerdotes tal vez investidos de alguna dignidad abreviar en tal forma el Santo Bautismo? o ¿tal vez será privilegio en atención a la categoría del que es bautizado?, ¿será a lo mejor el privilegio por tratarse de un lugar más notable que otros?, ¿será innovación (vamos viendo tantas y tan buenas) que alcanza a todos los bautismos? Si así fuera, ¿lo que ganáramos los que trabajamos en tierras cuasi misionales y tenemos que bautizar tandas de ciento y más! No dudo de hacer esta pregunta, pues muchas veces ocurre que vemos cosas semejantes y nadie se atreve a consultarlas. Yo lo hago por bien de todos.—Ce Totatzi Macehual.

No sabemos que haya privilegio para abreviar el rito del bautismo solemne en fuerza de alguno de los títulos que apunta el consultante. Si sabemos, y esto no es un secreto, que hay sacerdotes que proceden con excesiva precipitación en la administración de los Sacramentos, no excluyendo la celebración misma de la Misa. Cuál haya sido la razón de la escandalosa premura con que procedió el Sacerdote a que se refiere el caso de la consulta, no lo podemos adivinar; sólo él mismo o quien (siendo Sacerdote) lo haya observado atentamente lo podrá decir con certeza. Mas no parece juicio temerario el que se emite desfavorable a tal Ministro.

J. C. R.

1308.—MISAS CANTADAS DE UN PADRE, CON INCIENSO.—Por estos lugares hacemos uso del incienso en las Misas cantadas, de un Padre, sin contar con la licencia expresa o por escrito de autoridad alguna. ¿Hay acaso

cede la dispensa por sí misma, sino que ha facultado para ello a los *Ordinarios locales*, como puede verse en la *Fórmula IV*, de las Facultades Quinquenales, concedidas por medio de la S. Congregación Consistorial a los Ordinarios Locales de Norte y Sud América e Islas Adyacentes. Dice textualmente la facultad para dispensar a la ilegitimidad (Fórmula IV, n. 1). "Dispensar, a petición de los Superiores, sobre la ilegitimidad de nacimiento para ingresar en Religión, en cuanto lo requieran las Constituciones del Instituto, con tal de que no se trate de prole nacida de uniones sacrílegas, y que los dispensados no sean elegidos para cargos mayores según lo prescrito en el can. 504". (Cf. Vermeersch-Creusen, *Epitome Iuris Canonici*, Dessain: Machliniae, 1949 - vol. I., 676; Eagleton, George, *The Diocesan Quinquennial Facultates*, The Catholic University of America: Washington, D. C., 1948-99). Así pues, para conseguir la dispensa en el caso propuesto, (si por las Constituciones del Instituto en cuestión existe el impedimento), la Superiora admitente envíe al Ordinario local la petición de la dispensa, alegando las causas por las cuales la pide para la joven candidata. Estas causas son necesarias para la validez de la dispensa (can. 84 § 1); pero aunque se dude de la suficiencia de las mismas, se puede pedir lícitamente la dispensa, y la concesión de la misma será válida y lícita (can. 84 § 2). Las causas motivadas suficientes que suelen alegarse son: los méritos excepcionales de la candidata; el número exiguo de vocaciones junto con la aptitud ordinaria de la candidata, y otras semejantes.

5. La joven del caso propuesto no podría de ningún modo ser legitimada por el subsiguiente matrimonio de sus padres, *aun cuando cesara el impedimento* de vínculo que les inhabilita para contraer válido matrimonio. Y la razón es, porque a tenor del can. 1116: "Por el subsiguiente matrimonio de los padres... se legitima la prole, con tal que los padres hayan sido hábiles para contraer matrimonio entre sí en el tiempo en que la prole fue concebida, o durante su gestación, o cuando nació". Ahora bien, en el caso propuesto, los padres no fueron hábiles para contraer matrimonio en ninguno de estos tres tiempos, y siguen siendo inhábiles en el momento actual. Luego el único camino que queda para la legitimación es en este caso la dispensa obtenida de quien esté facultado para concederla.

X. X. X.

### Casos Para Este mes

#### DERECHO CANONICO LOS LIBROS PARROQUIALES

Todos los días el párroco Septimio dedica muchas horas a su archivo parroquial. Gloriándose no sólo de llevar al día los libros mandados, sino de contar ya con algunos cajones llenos de los nombres de sus ovejas con sus altas y bajas, y con muchas cajitas dentro de las que pone múltiples repartos de limosnas, especificando hasta el más mínimo detalle. Es tanta su preocupación por el archivo que en las horas que dedica a su cuidado no admite el ser interrumpido ni por aquellos que solicitan los sacramentos y sacramenta-

les. Por lo cual, sostiene encontradas disputas con el párroco Sandalio, el cual confiesa que tiene su archivo en el reino de los Cielos y que prefiere dedicar las largas horas que Septimio dedica a su archivo, al ministerio parroquial.

1°).—Sobre los libros parroquiales y del cuidado que deba ponerse en ellos. 2°).—Sobre la fuerza y el duplicado de los libros que deben mandarse cada año a la S. Mitra. 3°).—Sobre el archivo y las penas que existan para los que no llevan libros. 4°).—Pregunta: ¿Qué pensar sobre los párrocos Septimio y Sandalio?

#### MORAL

#### EL SALARIO FAMILIAR

Eufrosina, señora viuda de posición social decente, trabaja para sostenerse a sí y a sus dos hijos adolescentes y que aún estudian, como cajera en un colegio. Su trabajo le lleva gran parte del día y su sueldo asciende solamente a \$ 400.00 al mes. Por más prodigios que realiza de economía, al fin de cada mes le sería imposible cubrir sus compromisos si no pudiese echar mano de ciertos "piquitos" (más o menos \$ 100.00 al mes) no reclamados y de los que dispone sin perjuicio de nadie, salvo tal vez de los dueños del colegio. Ha solicitado en diversas ocasiones un aumento de sueldo, pero en vano.

Acude a Calpurnio, confesor, a quien expone el caso y que, pensada algún tanto la cosa, responde: "Me parece que no hay proporción entre la índole de tu trabajo, y el tiempo que dedicas a él, con el sueldo que recibes. Sigue insistiendo con prudencia en el aumento de sueldo; busca al mismo tiempo otro empleo mejor retribuido; pero entre tanto, a manera de "oculta compensación", dispón tranquilamente de esos "piquitos" en la medida en que sea necesario".

Se pregunta:

- 1).—¿Qué se entiende por "salario familiar" y quiénes tienen derecho al mismo?
- 2).—¿El "salario familiar" obliga a los patronos en estricta justicia conmutativa?
- 3).—¿Qué es "oculta compensación" y en qué casos puede echarse mano de la misma?
- 4).—¿Acertó Calpurnio en su solución?

#### LITURGIA Y RUBRICAS

#### USO DEL BONETE POR EL OBISPO EN SU ENTRADA A UNA IGLESIA PARA ASISTIR O CELEBRAR LAS FUNCIONES LITURGICAS

Entre dos Maestros de Ceremonias nuevos en el oficio.

—¿Por qué hiciste que el Señor Obispo se cubriera al entrar ayer para celebrar Misa pontifical en el Templo de San Nicolás?

—Porque así debe de ser, pues repugna que el Obispo vaya en estos casos con el bonete en la mano, máxime que entró con capa pontifical.

—Pues yo siempre hago que mi Prelado entre descubierto, porque así he entendido siempre la doctrina del Ceremonial de los Obispos respecto a este punto, aun desde antes de ser Maestro de Ceremonias, y así lo he visto practicar siempre.

—Pues yo le he visto practicar del otro modo, y esto en una Diócesis en que se tiene mucho cuidado con la observancia de las rúbricas.

—Tenemos a nuestra disposición la revista "Christus"; no discutamos, preguntémoslo.

¿Qué responde "Christus" al caso presente?

MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—*Por el P. Jorge Lonchaye, S. J.*—Ej.: \$ 13.00 o Dlls. 1.10.—Esta obra nos lleva como de la mano a ordenar nuestra vida por medio de las prácticas espirituales recomendadas por San Ignacio y nos facilita ajustar nuestra vida plenamente a la voluntad de Dios.

MEDITACIONES DE LOS MISTERIOS DE NUESTRA SANTA FE.—*Con la práctica de la oración mental sobre ellos.*—*Compuestas por el P. Luis de la Puente, S. J.*—Dos tomos.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Es una obra muy conocida y recomendada. Casi puede decirse que es la formadora de toda persona religiosa por la solidez de su doctrina.

MEDITACIONES ESPIRITUALES.—*Para todos los días del año, sacadas en parte de las del P. Luis de la Puente, S. J.*—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—La santificación de las obras diarias requiere siempre una consideración que le sirva de apoyo y recuerdo a la mente, sea la consideración uno de los motivos que estimulan la voluntad de actuar. Nada como leer estas meditaciones de tan sólida doctrina y tan hermosamente escritas para que la voluntad, puesta la pureza de intención actúe y se santifique el día. Sacerdote, religioso, seglar, católico, no des de mano una obra como ésta.

LA GRACIA.—*Según San León el Grande.*—*Por el P. Casto Fernández, S. J.*—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

COMO DEBEMOS ORAR.—*Breve catecismo sobre la oración.*—*Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J.*—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 ciento.—En estilo llano y popular pone el P. Heredia al alcance de todos, las cualidades que debe tener nuestra oración para que sea buena y los diversos modos de hacerla.

COMO ERA JESUCRISTO.—*Por L. C. Fillion.*—*Traducción del P. José A. Díaz de León, S. J.*—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. \$ 0.15.—Este librito es un estudio precioso de la persona de Jesucristo, revela y comunica el amor a Nuestro Señor en forma maravillosa.

"Buena Prensa"

## Los Misioneros Diocesanos de Puebla

El Excmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, primer Obispo de Huejutla, fue uno de los Prelados que más se distinguieron por defender los derechos de la Iglesia contra el Presidente Calles, de infausta memoria. Su celo apostólico lo hizo recorrer toda su diócesis dándose cuenta así del abandono espiritual de muchos pueblos, aislados del sacerdote por las distancias y las escabrosidades de la sierra. Como solución a este problema señala en su opúsculo "*Misterio de Iniquidad*", la necesidad que tiene nuestra Patria de que un grupo de sacerdotes del Clero diocesano recorra las parroquias más abandonadas para enseñar al pueblo la doctrina cristiana y facilitarle los medios de salvación.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla, Dr. D. Octaviano Márquez, ha querido llevar a la práctica esa idea y por eso, después de mucha oración y estudio, publicó su Segundo Edicto el 31 de diciembre de 1951, sobre las Misiones Internas en las parroquias más necesitadas de la arquidiócesis.

En este documento expresa el Excmo. Sr. que una de las preocupaciones más graves es la que se refiere a las parroquias vacantes, con todas sus consecuencias de millares de niños sin Catecismo, las sectas protestantes, el concubinato, la embriaguez, etc. Pensando sobre todos estos asuntos, recogiendo santas iniciativas, oyendo el consejo de prudentes varones, propone un medio para aliviar siquiera en parte los males tan graves que sufren las parroquias vacantes, y aun muchas parroquias no vacantes.

Este medio, dice, consiste en organizar, de una manera permanente, las Misiones Internas para las Parroquias más necesitadas. Para ello creemos que son necesarias, además de la gracia divina sin la que nada puede hacerse, dos cosas: una Comisión Diocesana que se encargue de la organización efectiva y continua de esta obra, y un cuerpo suficiente de Misioneros, de nuestro mismo Clero Diocesano, que se lancen generosamente a la empresa.

La Comisión Diocesana para las Misiones Parroquiales tendrá varias atribuciones: recibir las inscripciones de los Sacerdotes Diocesanos que voluntariamente se ofrezcan a dar Misiones en la arquidiócesis; ponerse de acuerdo con los Sacerdotes encargados de parroquias vacantes a fin de organizar en ellas las Misiones; organi-

zar Misiones en otras parroquias que, aunque no se hallen vacantes, sí se encuentran necesitadas; recibir donativos, estar en comunicación con algunas Comunidades religiosas de vida contemplativa, a fin de solicitar la cooperación de sus oraciones; aprovechar los buenos servicios de las Religiosas de Vida Apostólica, que especialmente se dediquen a preparar las Misiones, y acudir, cuando lo crea conveniente, a los caritativos servicios de los Reverendos Padres Religiosos que suelen misionar en los pueblos.

Cada párroco seguirá teniendo la más completa libertad para organizar Misiones, a fin de invitar a los Misioneros que guste. Dicho Edicto trata de un medio especial de ayuda a las parroquias.

Se reconoce y alaba la meritísima ayuda que han venido prestando los Religiosos de varias Ordenes y Congregaciones, pero dice "hemos concebido la idea de que Nuestro amadísimo Clero Diocesano, que tantas pruebas de celo da continuamente, tome una parte más activa en esta empresa. Ya en diversos lugares se ha ensayado y con mucho éxito por cierto. No pocos de vosotros, Venerables Hermanos, habéis dado Misiones, sea en vuestras propias parroquias y pueblos filiales, sea en otros lugares. El éxito consolador de tan felices experiencias Nos impulsa a emprender más de lleno esta obra".

Hace a continuación un entusiasta llamado a los Sacerdotes Diocesanos para dar sus nombres a la Comisión Diocesana. Se trataba por lo pronto de que algunos Sacerdotes se alejaran de su parroquia quince días o veinte para ir a dar una Misión; algún sacerdote limítrofe supliría la ausencia en su parroquia.

Entre las normas que deben observarse indica que los Sacerdotes que van a misionar no recibirán retribución, la Misión será dada por dos o tres sacerdotes, el más antiguo en Ordenación Sacerdotal fungirá de Superior, etc.

Para dar mayor impulso a esta obra, el 8 de enero de 1953, cuando la Unión Sacerdotal de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlax., celebraba su fiesta en su Santuario, situado en Ocotlán, Tlax., el Excmo. Sr. Márquez habló sobre la importancia de las Misiones Diocesanas y entregó el crucifijo de Misionero al Sr. Pbro. D. Serafín Vásquez, primer Misionero Diocesano. Posteriormente, el día 2 de noviembre de 1953 el Excmo. Sr. nombró al Sr. Pbro. D. Benjamín Vega, Misionero Diocesano.

Desde enero de 1953 se empezó a trabajar activamente, pues varios sacerdotes que deseaban dar Misiones no podían en fechas en que otros sí podían, y con los Misioneros Diocesanos se han visto los frutos, de tal manera que desde esa fecha hasta marzo de 1954 han dado misiones en 20 parroquias empezando por la de Todos Santos Xochitlán, Zautla, Olintla, Ahuatempan, Aljojuca, etc.

En todas estas Misiones han prestado su colaboración otros sa-

cerdotes voluntariamente, en especial el Sr. Cura D. Perfecto Portillo que ha acompañado a los Misioneros en distintas misiones. Parte importante también corresponde a las Madres Misioneras Catequistas de los SS. CC. de Jesús y de María y las Madres Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús, pues, frecuentemente aun antes de que lleguen los Misioneros preparan el campo y son ahora colaboradoras indispensables.

Actualmente la Comisión Diocesana está integrada en esta forma:

Presidente: M. I. Sr. *Cango*. D. *Alfredo Freyria*, Secretario: Sr. Pbro. D. *Teódulo Velasco*, Tesorero: Sr. Pbro. Dr. D. *Ricardo Riquelme*, Vocales: M. I. Sr. *Cango*. Lic. D. *Pedro Montero*, Sr. *Cura D. Perfecto Sáenz*, S. SS. R. y R. P. *Agustín Beótegui*, C. M. F.

En el Arancel de la Provincia de Puebla aprobado en noviembre de 1953 con motivo del Cuarto Sínodo Diocesano, se encuentra una nota que dice: "Los Misioneros Diocesanos están entendidos en que no podrán exigir nada por las misiones que den, contentándose con el hospedaje, alimentación y lo que buenamente pueda darle el párroco o rector".

Numerosas han sido las cartas que ha recibido la Comisión Diocesana de parte de los párrocos que han recibido a los Misioneros, dando cuenta del éxito obtenido. Actualmente para atender a los deseos de varios párrocos tienen ya compromisos para todo el resto del año y los dos primeros meses del año venidero.

He aquí a grandes rasgos una obra que a los pocos meses de haber sido fundada está cosechando fruto abundante. Que el Divino Misionero bendiga pródigamente estas labores y haga que también en otras Diócesis se implanten los Misioneros Diocesanos.

*Luis Nava, Pbro.*

## Las Religiosas y el Lavado de las Dalias, Corporales y Purificadores

(Véase "Christus", junio de 1955, págs., 476 y 477, incluso la nota).

Ad. 2. um, se pregunta: Si se conoce algún caso en que se haya concedido tal facultad y por quién, si la respuesta es afirmativa. Hago notar que todos los Sres. Obispos y demás Ordinarios del mundo misional, tienen facultad "permittedi religiosis sororibus ut pal-las, corporalia et purificatoria primo abluere valeant", (fórmula mayor S. C. Propaganda Fidei). Y en nuestra República hay varios Ordinarios que pertenecen a Propaganda.

*Mario Menghini Pecci, FSCJ.*

## Dara Fomentar el Conocimiento y Devoción a San Ignacio

VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Por el P. Pablo Dudón, S. J.—Trad. castellana de la 3a. edición francesa.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.

SAN IGNACIO DE LOYOLA, S. J.—Fundador de la Cia. de Jesús.—Por el P. C. Testore, S. J.—Ej.: \$ 0.25.—Ciento: \$ 22.50 ó Dlls. 2.15 ciento.

VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Serie Vidas Populares.—Apostolado de la Prensa, Madrid.—Ej.: \$ 2.25 ó Dlls. 0.20.

### HOJITAS PRACTICAS

No. 225.—“Los diez domingos a San Ignacio”.—Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.

No. 260-261.—“Para qué es el agua de San Ignacio”.—Ciento: \$ 4.00 ó Dlls. 0.50.—Millar: \$ 30.00 ó Dlls. 4.00.

MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el P. J. Longhay, S. J.—Versión castellana por un Socio de “Buena Prensa”.—Ej.: \$ 13.00 ó Dlls. 1.10.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.

NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Fundador de la Cia. de Jesús.—Por un Padre de la misma Compañía.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

MI RETIRO.—Por el P. Gabriel Bouffier, S. J.—Traducción por un Socio de Buena Prensa.—Ejemplar: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Excelente libro para dar ejercicios a religiosas y para en caso de que no haya sacerdote que los dé, ellas mismas en lo particular pueden hacerlos.

MARCHA DE SAN IGNACIO.—(Tradicional-Popular).—Con acompañamiento de órgano.—Ejemplar: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

### ESTAMPAS DE SAN IGNACIO

6911.—Offset colores.—40 x 50 cms.—Grandes.—(Reproducción de la pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.).—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.

6918.—Offset colores.—Tamaño Postal.—(Reproducción de la Pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.).—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 6.25.

6916.—Offset colores.—6.5 x 10.5 cms.—(Reproducción de la pintura del P. Gonzalo Carrasco, S. J.).—Chicas.—Ej.: \$ 0.20.—Ciento: \$ 18.00 ó Dlls. 1.70.

5965.—Grabado en negro.—12 x 8 cms.—Con la jaculatoria: “San Ignacio de Loyola, ruega por nosotros”.—Al reverso lleva la marcha de “San Ignacio”.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.70.

6935.—Grabado en negro.—6.5 x 10.5 cms.—Con la jaculatoria: “San Ignacio de Loyola, ruega por nosotros”.—Al reverso Oración Indulgenciada a San Ignacio.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.70.

6937.—Offset colores.—13.5 x 20.5 cms.—Una: \$ 0.50.—Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 4.20 ciento.

6888.—Grabado en sepia.—19 x 11 cms.—Para colocar en las puertas.—Con leyenda que dice: “San Ignacio, día al demonio no entres”.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 ó Dlls. 0.70 ciento.

6946.—Offset colores.—Papel Kromecote.—13.5 x 20.5 cms.—Una: \$ 2.00.—Ciento: \$ 180.00 ó Dlls. 0.20 una y 18.00 ciento.

### BUENA PRENSA

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

## La Liturgia Restaurada de la Semana Santa (1)

En noviembre 16, 1955 la S. Congregación de Ritos dio un decreto de alto alcance y de mucha importancia práctica para todos los fieles relativo a la restauración de la liturgia y ceremonias de la Semana Santa. Desde los primeros siglos de la Iglesia los días de la Semana Santa fueron tiempo consagrado a renovar por medio de ritos y ceremonias solemnes y con espíritu de especial penitencia y recogimiento, “los sagrados misterios de Cristo crucificado, sepultado y resucitado”. Eran días de obligación en que las familias cristianas congregábanse en la propia iglesia parroquial para recordar la Pasión y muerte redentora de Cristo” en los mismos días de la semana y a las mismas horas del día en que los sagrados misterios habían tenido lugar”. La revolución industrial y la secularización de la sociedad que ella trajo consigo hicieron que el Papa Urbano VIII en 1642 suprimiera los días del triduo sacro de la lista de fiestas de obligación. Más tarde la falta de asistencia de los fieles a la celebración de las ceremonias sagradas de Jueves, Viernes y Sábado Santos fue motivo de tristeza para Obispos y párrocos celosos.

No hace muchos años el eminente liturgista Dr. Pius Parsch expresaba así el lamento universal: “Es indudablemente trágico que los ritos más solemnes y sagrados de todo el año sean celebrados con frecuencia en iglesias vacías o en presencia de unos pocos ancianos y niños. Aquí también hay mucha necesidad de un cambio de alto alcance”.

Este cambio y restauración de la liturgia de la Semana Santa han venido con los documentos que vamos a explicar en las páginas siguientes. He aquí un brevísimosumario de los cambios de mucha significación e importancia que obligan a todo el mundo católico:

### 1. La celebración litúrgica del Jueves y Sábado Santos debe te-

(1) Aparte de los documentos oficiales se han tenido en cuenta en este artículo, Walter J. Schmitz, S. S., Holy Week Manual for Priests, Milwaukee, Bruce, 1956; Vincent A. Yzemans, Preview of Holy Week 1956, Columbia (36) Febrero 1956 pp. 5-9; Ceremonies for Holy Week, a handbook for pastors, published by Conception Abbey, Mo., 1956; también artículos en The Homiletic and Pastoral Review, Feb. 1956; The American Ecclesiastical Review, Feb. 1956; Nouvelle Revue Théologique, Feb. 1956.

ner lugar en la noche, y la celebración litúrgica del Viernes Santo debe tener lugar en la tarde.

2. Todos los fieles pueden recibir la S. Comunión el Viernes Santo y se les exhorta y urge a que se acerquen a recibir la S. Eucaristía.

3. Se extiende la duración del ayuno cuaresmal hasta la medianoche del Sábado Santo con objeto de preservar el carácter austero y serio de duelo y oración durante el día y la noche del Sábado Santo.

Aparte de estos cambios fundamentales, hay numerosos cambios que vamos a considerar en las páginas siguientes.

Los documentos oficiales relativos a esta restauración litúrgica son tres: el Decreto general de la S. Congregación de Ritos, "Máxima Redemptionis nostrae mysteria", la Instrucción litúrgico-pastoral, "Cum propositum", y finalmente la edición típica vaticana del "Ordo Hebdomadae Sanctae", esto, es los propios textos litúrgicos y las rúbricas que deberán observarse en adelante, no facultativa sino preceptivamente, en la celebración litúrgica de la Semana Santa. El decreto general y la Instrucción aparecieron por primera vez en el periódico del Vaticano, *Osservatore Romano*, el primer Domingo de Adviento, Noviembre 27, 1955, junto con una traducción italiana y después fueron publicados en el órgano oficial de la S. Sede, *Acta Apostolicae Sedis*, 47 (1955).

Para mayor claridad consideraremos: 1. Importancia y razones de la restauración litúrgica; 2. El Decreto general de la S. Cong. de Ritos; 3. La Instrucción litúrgico-pastoral, *Cum propositum*; 4. El nuevo ceremonial de la Semana Santa según el *Ordo Hebdomadae Sanctae*.

*Importancia y razones de la restauración litúrgica.*

La reforma en la celebración litúrgica de la Semana Santa no se ha hecho sólo por el afán de novedad, ni aun por afanes de historia. El P. Josef Low, C. SS. R., Vice-Rector de la Sección Histórica de la S. Congregación de Ritos en artículo fundamental (2), dice que la reforma de la celebración del Jueves y Viernes Santos estaba preparada ya desde 1953 pero por circunstancias extrínsecas, no pudo publicarse en ese tiempo". Recordemos que en 1951 el S. Padre Pío XII restauró la liturgia de la Vigilia Pascual "ad experimentum" entonces, y al año siguiente extendió dicha reforma por tres años y la celebración entonces era facultativa. Cuando expiró el período de tres años, extendióse nuevamente la facultad de celebrar la Vigilia Pascual por la noche por un año. A pesar de la excelente recepción y acogida agradables y de los felices resultados

(2) Josef Low, C. SS. R., *The New Holy Week Liturgy a pastoral opportunity*, in *Worship*, Enero 1956.

de la Vigilia Pascual muchos comenzaron a tener dudas acerca de su establecimiento definitivo. El P. Low dice que si recordamos que en el tiempo en que la decisión definitiva estaba para darse, el S. Padre estaba seriamente enfermo, tendremos la explicación de porqué no se dio entonces la decisión definitiva. La decisión final ha venido después de la celebración experimental de algunos años de la Vigilia Pascual.

El P. Fernando Antonelli, O. F. M., Consultor de la S. Cong. de Ritos, en importante artículo publicado en *l'Osservatore Romano*, en el pasado noviembre, dice que estas son las reformas más importantes en materia litúrgica desde 1568 y 1570 cuando S. Pío V hizo publicar el *Breviario Romano* y el *Misal Romano Reformados*.

Las razones para la presente restauración litúrgica son muy importantes. No se ha hecho la reforma por afán de novedad, ni aun por razones históricas, en primer lugar. Las razones son tres especialmente. La primera razón es pastoral; la segunda es la claridad y por fin la activa participación de los fieles, que es también razón pastoral.

El propio Decreto expresa: "La experiencia común y casi universal demuestra que las solemnes e importantes ceremonias litúrgicas de estos días (Semana Santa) se llevan a cabo por el clero en iglesias que a menudo están poco menos que desiertas. Esto es ciertamente muy de lamentar. Porque los ritos litúrgicos de la Semana Santa además de poseer una dignidad singular, contienen especial virtud y eficacia sacramental para el robustecimiento de la vida cristiana. Y dichos ritos no pueden quedar compensados de igual modo por aquellos ejercicios piadosos de devoción que se llaman comúnmente "extra-litúrgicos" (esto es, devociones fuera de las prescritas por la liturgia) y que se celebran en las tardes y noches de esos días".

Las circunstancias de la vida moderna hacen prácticamente imposible para muchos fieles participar en las celebraciones de la Semana Santa. Por tanto la hora de las ceremonias se cambia a la tarde o la noche con objeto de que "todos los fieles puedan más fácilmente estar presentes en estas ceremonias". Nótese, pues, la finalidad pastoral de la reforma litúrgica y recuérdese que es "el robustecimiento de la vida cristiana" mediante la asistencia y participación en las ceremonias litúrgicas.

Al comentar la Instrucción, el P. Low declara enfáticamente: "En la primera sentencia —y ello es una declaración básica de principios— se establece con el énfasis más exacto que el significado y el propósito de esta restauración litúrgica de la Semana Santa es enteramente pastoral y ha sido inspirada por el interés por las almas: no es una cierta especie de arqueología litúrgica: ni tampoco se pretende que sea restauración de algo que pertenece a un museo. Por

supuesto en la elaboración de esta reforma se consultaron muy detenidamente investigaciones y estudios histórico-litúrgicos”.

La segunda razón para la reforma es la claridad. Al suprimir ciertas partes o duplicaciones de las ceremonias se pretende, y este es el deseo de la S. Congreg., que los temas centrales de cada día aparezcan bien puestos en relieve. Así el pueblo cristiano al asistir a las ceremonias con que conmemoramos los sagrados misterios de nuestra Redención quedará libre de distracciones y tendrá la ayuda de poder concentrar la atención en el tema central de cada día sin que impidan las ceremonias de menor significado litúrgico.

Por último, se introduce la restauración litúrgica con la esperanza de que los fieles tomen una parte más activa “en la oración común de la Iglesia durante las ceremonias litúrgicas públicas y solemnes de la Semana Santa”. Debe encarecerse y urgirse a los fieles a que asistan en gran número a la solemne procesión de las Palmas, para que así den público testimonio de su amor y gratitud a Cristo Rey”. Citemos nuevamente al P. Low: “Todo esto ha sido hecho con el solo propósito de hacer que los fieles asistan a la iglesia en estos días santos con más facilidad y voluntad, y de ayudarlos para que participen inteligentemente en la propia liturgia sacramental. Porque sólo mediante una participación vital y consciente, especialmente en la Santa Comunión, llegarán a alcanzar un robustecimiento más vital y consciente de la vida cristiana. Tal es la gran meta”.

*El Decreto Maxima Redemptionis nostrae mysteria.*

Vamos a describir las partes principales del decreto: después de una introducción expositiva viene la legislación propiamente dicha regulando la celebración litúrgica de la Semana Santa. He aquí un conspecto del decreto:

A. Los puntos principales de exposición son los siguientes: 1. Desde los primeros tiempos del cristianismo se han celebrado litúrgicamente los misterios fundamentales de la Redención del mundo: “Christus passus, sepultus, suscitatus”, los misterios de Cristo que sufre, que es sepultado y que resucita glorioso. Con el desarrollo litúrgico de la institución de la Eucaristía y la celebración de la Pascua, comenzó a celebrarse el triduo sacro, el Jueves, Viernes y Sábado, día que era celebrado como día especial de ayuno y duelo. Finalmente se añadió el Domingo anterior a la celebración en que se conmemoraba la entrada triunfante de Cristo en Jerusalén.

Así quedó establecida una semana “santa” o “mayor” en que por medio de diferentes celebraciones litúrgicas se vivían y se derivaban gracias de los misterios fundamentales de la redención. Estas celebraciones tenían lugar no sólo en los mismos días sino también

en las horas mismas en que habían acaecido los misterios según las indicaciones contenidas en la S. Escritura (3).

2. Desde el punto de vista pastoral tuvo lugar un doble movimiento. Primero, en la Edad Media la celebración litúrgica del triduo sacro se cambió de la noche y de la tarde, a las horas de antes del mediodía o de la mañana. Los ritos sin embargo permanecieron intactos en texto y contenido. Los tres días antes de la Pascua eran días de obligación y los fieles asistían a la celebración de las sagradas ceremonias. Mas tarde, la revolución económica y social y su desarrollo que comenzó a hacerse sentir y a extenderse compelió al Papa Urbano VIII a suprimir muchas fiestas de obligación en la Constitución Apostólica, *Universa per Orbem* de septiembre 24, 1642. Entre las fiestas suprimidas se incluyeron los días del triduo sacro. Posteriormente las costumbres y rutina de los días de trabajo vaciaron las iglesias por las mañanas casi por dondequiera y pronto aparecieron devociones populares en substitución de las ceremonias litúrgicas que tenían lugar en la tarde y en la noche.

3. Esta situación ha ocasionado la presente restauración litúrgica. Los Obispos de muchos países y numerosas personas y círculos atendiendo al cuidado pastoral de las almas gradualmente vinieron a quedar convencidos de que era necesario restaurar la liturgia del Sábado Santo y hacerla accesible a la generalidad de los fieles. Así se llegó a la restauración de la celebración de la Noche Pascual en 1951. Con el correr de los años se acumulaban las peticiones de la jerarquía relativas a la restauración de la liturgia del Domingo de Palmas. El S. Padre según costumbres bien justificadas quiso consultar a los Cardenales de la Congregación de Ritos. En Julio 19, 1955 tuvo lugar una sesión extraordinaria de los Cardenales de la Congregación. Como es costumbre en tales casos se presentó una “Positio” impresa, bien elaborada y ampliamente documentada que presentaba la cuestión bajo todos los ángulos posibles y daba su valor y tenía en cuenta todas las críticas y objeciones, aún desfavorables.

B. Después de la introducción precedente está contenida la legislación en diez párrafos divididos en tres secciones. He aquí los puntos principales de la legislación:

1. Se declara como obligatoria la restauración litúrgica de la Semana Santa para todos los fieles que siguen el rito romano. A fieles que siguen otros ritos latinos se les prescribe la hora de las celebraciones litúrgicas con objeto de asegurar uniformidad externa: sin embargo permanecen sin alteración las características propias de sus ritos. El nuevo orden es obligatorio desde el Domingo de Palmas de 1956. Se prohíbe durante toda la Semana Santa así la misa como en el oficio toda conmemoración, así como la oración imperada ya

(3) E. Vogt, *Dies ultimae Coenae Domini* in *Biblica* 36 (1955) pp. 408413.



sea por el Ordinario o por las rúbricas. Toda la semana queda reservada exclusivamente a conmemorar los grandes misterios de la Redención.

2. La segunda sección contiene las reglas concernientes al tiempo de las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, al paso que la *Editio typica* da la forma. En el Domingo de Palmas la hora de celebración permanece intacta; esto es, se celebra como de costumbre por la mañana. Sería completamente contrario a la mente del legislador tener la procesión de las palmas por la noche aunque se permite por razones pastorales la misa vespertina.

Para el Jueves Santo hay una "Missa christmatis", Misa de los Santos Oleos, con su fórmula especial que deberá celebrarse por la mañana en las iglesias catedrales para la bendición de los santos óleos. La celebración litúrgica general es la "Missa in Coena Domini", Misa de la última Cena, y debe celebrarse en la noche, entre las 5 p. m. y las 8 p. m., hora límite para comenzar la celebración.

En el Viernes Santo la función litúrgica debe celebrarse "en la tarde". —N. S. murió en la tarde— entre las 3 p. m. y las 6 p. m., hora límite para comenzar la celebración.

La Vigilia Pascual deberá comenzarse a una hora adecuada de suerte que la misa comience a la medianoche. "Mas cuando a juicio del Ordinario, que es quien juzga las condiciones del pueblo y localidad, la anticipación de la celebración parezca preferirse, la celebración no deberá comenzar antes de obscurecer y ciertamente no antes de la puesta del sol". Por tanto la anticipación de la Vigilia Pascual de la medianoche a las horas tempranas de la noche del Sábado es permisible a juicio del Ordinario.

He aquí las reglas del oficio divino: nada se cambia en lo que respecta a la forma y tiempo de recitar el oficio en los cuatro primeros días de la Semana Santa. En los días del triduo sacro, en la recitación coral y común, Maitines y Laudes se rezan en la mañana de los tres días; más tarde, "a hora competente", la hora apropiada, las horas menores. En las catedrales en que se celebra en la mañana del Jueves Santo la "Missa christmatis", pueden anticiparse los maitines y laudes.

El Jueves y Viernes Santos se omiten las Vísperas en el coro, en la recitación común y en el caso del celebrante y sus asistentes y aun de los que están presentes en las ceremonias. Las completas se rezan estos dos días después de la celebración litúrgica, en la noche el Jueves y en la tarde el Viernes. El Sábado Santo a causa de la Vigilia se omiten del todo.

Sin embargo el que recita el oficio privadamente y no está moralmente presente en las ceremonias está obligado a recitar todas las horas del oficio, según la forma establecida en el Breviario para el día respectivo.

3. En la tercera sección se establece que el ayuno cuaresmal termina hasta la medianoche del Sábado Santo como era la disciplina antes del nuevo Código. Encontramos aquí nuevamente una restauración litúrgica: el Sábado Santo es día de intenso recogimiento y de duelo junto a la tumba de Cristo N. S.

*La Instrucción litúrgico-pastoral, Cum propositum.*

La Instrucción de índole pastoral, tiene por objeto ayudar y asistir en la transición de la antigua liturgia a la liturgia restaurada. El conocimiento y cumplimiento de esta instrucción se impone a todos aquellos a quienes corresponde: "Omnibus itaque quorum interest hujus Instructionis cognitio et observantia iniungitur"; en primer lugar, pues, a los que tienen cura de almas y a los que ejercen el ministerio en la Iglesia. Llamaremos la atención sobre los puntos-clave de la Instrucción en lugar de recorrer todas sus partes. La Instrucción contiene cuatro capítulos:

1. El primer capítulo es el más importante y trata de la preparación pastoral y ritual de la liturgia restaurada. Se indica la manera según la cual los Ordinarios y sacerdotes que tienen cura de almas deben efectuar esta preparación absolutamente esencial. Notemos entre otros estos puntos: "Los sacerdotes, especialmente aquellos que tienen cura de almas deberán ser instruidos no sólo en lo que atañe a la celebración ritual del nuevo orden litúrgico para la Semana Santa, sino también en cuanto a su significado litúrgico y su finalidad pastoral". "Durante toda la estación de la Cuaresma, debe darse a los fieles una inteligencia correcta de la liturgia restaurada de la Semana Santa, para que así estén capacitados mental y espiritualmente, para participar devotamente en las ceremonias. En particular, debe insistirse en los puntos principales" (4).

Se considera después cada uno de los días de la Semana Santa y se indican los puntos principales sobre los que debe versar la instrucción a los fieles.

El Domingo de Palmas tiene ahora su forma original breve para poner de relieve la procesión que debe ser un gran acto público de homenaje a Cristo Rey. Se recalca en esta procesión la lealtad en la vida diaria de los fieles a Cristo N. S.

En el Jueves Santo se pone de relieve el mandato o lavatorio de los pies, que puede tener lugar públicamente durante la Misa de la última Cena. Se hace mención explícita del gran mandamiento de caridad fraterna de Jesús N. S. que El mismo formuló y del que nos dejó sublime ejemplo. Así, después del Domingo de Palmas, día de la lealtad a Cristo Rey, viene el Jueves Santo, el día de la caridad cristiana.

(4) cf. Walter J. Schmitz, S. S., *Booklet of Sermons Instructions for Holy Week*, Milwaukee, Bruce, 1956.

Las reglas del Viernes Santo requieren mucha atención de parte del clero para que la restauración de este santo día produzca el fruto espiritual apetecido, esto es la comunión general de los fieles. Desde el siglo VII se dio en Roma la comunión a los fieles no en la liturgia papal sino en las iglesias titulares. Más tarde la S. Comunión del Viernes Santo se introdujo en la liturgia papal y la práctica se extendió a las catedrales y otras iglesias. En 1954 Dom Bernard Capelle, O. S. B. Abad de Mont-Cesar en Lovaina, publicó un erudito e interesante artículo (5). He aquí algunos textos de los *Ordines* antiguos: "Et adorant sanctam crucem et communicantur omnes"; Teodulfo de Orleans prescribía: "In Coena Domini et in Parasceve, in Vigilia Paschae et in die Resurrectionis Domini, penitus ab omnibus communicandum", (cf. art. citado). La práctica de la S. Comunión el Viernes Santo disminuyó en la Edad Media y aunque se conservó en ciertos lugares y ciertas Ordenes, se prohibió explícitamente en el siglo XVII, aunque en una aldea de Westphalia continuó hasta el tiempo presente. En los tiempos modernos en que la fe está expuesta a tantos peligros, se restaura esta antigua práctica para alimentar y robustecer más la piedad eucarística de los fieles y unirlos más íntimamente con Cristo Redentor.

Para hacer más efectiva la participación de los fieles en la Vigilia Pascual, se indican varios aspectos de la ceremonia. Se insiste en la renovación de los votos bautismales, ceremonia impresionante y de frutos espirituales notables.

2. Vienen después directivas sobre puntos particulares del ceremonial. Las ceremonias deben revestir el mayor esplendor posible y tener la participación de todo el clero. Cuando no hay clero, en iglesias pequeñas, se insiste en la asistencia de los monaguillos.

3. Se contienen las instrucciones sobre la misa, comunión y ayuno eucarístico. a) Renuévase estrictamente la prohibición de misas privadas el Jueves Santo y se insiste en la única celebración en ese día de profundo significado. Mas por razones pastorales, el Ordinario puede permitir una u otra misa rezada en iglesias u oratorios públicos con el propósito de dar oportunidad a los fieles de recibir la S. Comunión, especialmente en las grandes ciudades o en parroquias en que una sola misa no sería suficiente para llenar este propósito. En oratorios semipúblicos, el Ordinario puede permitir una misa, por ejemplo para comunidades de religiosas o instituciones. Estas misas rezadas deben celebrarse en la noche de 5 p. m. a 8 p. m. b) La S. Comunión se distribuirá solamente durante e inmediatamente después de la misa nocturna, mas no en la "Missa chrismatis" de la mañana. El Viernes Santo sólo durante la celebración litúrgica de la tarde. El Sábado Santo, durante la celebración de la Vigilia Pascual. La S. Comunión a enfermos y moribundos no sufre cambio especial.

(5) Dom. Bernard Capelle, O. S. B., Le vendredi saint et la communion des fideles, in Nouvelle Revue Theologique 76 (1954) pp. 142-154.

El Obispo que celebra la "Missa chrismatis" en la mañana del Jueves Santo puede celebrar él mismo la misa nocturna de la última Cena. Lo propio puede hacer el Sábado Santo y celebrar la Misa Pascual el Domingo de Pascua. El sacerdote que celebra la misa de medianoche de la Vigilia Pascual puede celebrar sin ulterior permiso la misa pascual del Domingo y aun binar o trinar, si tiene facultad, sin permiso ulterior del Ordinario.

c) Respecto del ayuno eucarístico, permanecen vigentes para el triduo sacro las normas de la Constitución Apostólica *Christus Dominus* de enero 6, 1953.

4. Por último, se dan directivas seguras y prácticas para evitar dificultades que pueden venir de conflictos entre las celebraciones litúrgicas y las devociones populares y costumbres seculares de celebración de la Semana Santa.

a) Regúlese el toque de las campanas. Deberán tocarse simultáneamente con las de la iglesia principal, en donde hay varias iglesias.

b) En donde hay costumbre de bendecir las casas el Sábado Santo, los Ordinarios deben mirar que la bendición la haga el párroco o sacerdotes con cura de almas por él designados antes o después de la Pascua y siempre acompañando dicha bendición del hogar, con la vista parroquial de las familias de la parroquia.

c) Las costumbres y devociones populares que contribuyen a la verdadera piedad, deben preservarse y con prudencia ponerse en armonía con la propia liturgia. "Debe instruirse a los fieles acerca de la excelencia de la liturgia que siempre, pero especialmente en estos días de la semana Santa, por su propia naturaleza sobrepasa a todas aun a las devociones y costumbres piadosas más excelentes".

Aquí ocurre la cuestión de las "Visitas a las siete casas", la "Hora Santa de la Institución", las "Tres caídas", el "Descendimiento" y procesión siguiente, las "Siete Palabras", el "Pésame" que tanto se acostumbra en nuestro México. Estas costumbres piadosas y devociones populares tan atrayentes no han quedado abolidas. Por el contrario son éstas las prácticas que deben ponerse en armonía prudentemente con la santa liturgia. Esta armonización requiere paciencia e instrucción: hay que hacer notar a los fieles la diferencia entre la liturgia que es sobria, simbólica y elocuentemente dramática, y las devociones populares que llaman la atención, son fácilmente atrayentes y fáciles de entender aun a los fieles más simples. Conviene recordar el principio: *Fac hoc et aliud non omittas*.

*El Ordo Hebdomadae Sanctae*. (6).

No damos aquí un comentario de la edición típica sino que sólo

(6) Handbook for Holy Week, byt The Paulist Press, New York, 1956.

llamamos la atención sobre los cambios principales y su significado litúrgico-pastoral.

1) Segundo Domingo de Pasión o Domingo de Palmas. La Semana Santa ya no recibe el nombre de Semana Mayor sino simplemente Semana Santa en los tres documentos oficiales. En lugar de Domingo de Palmas, se llama Segundo Domingo de Pasión.

Después de la antífona de introducción hay una sola oración de bendición con aspersion de agua bendita e incensación. Después viene la distribución de las palmas. Se añaden dos salmos durante la distribución. Después de leído el Evangelio especial sigue la procesión de palmas que debe ser una demostración pública de fe en Cristo Rey. El himno carolingio, Gloria, laus et honor, etc., se canta durante la procesión y se omiten las ceremonias delante de la puerta de la iglesia. Se permite el canto de otros himnos a Cristo Rey durante la procesión.

La misa permanece intacta excepto la lectura de la Pasión que se ha abreviado al principio y fin y restringido al relato de la pasión (de Gethsemani al sepulcro). Se elimina la pausa o separación entre pasión y evangelio y se lee sin interrupción la Pasión. El relato de la Pasión es el Evangelio del día. Para los sacerdotes que binan se añade un breve extracto de la pasión como evangelio de la segunda misa.

2) Lunes Santo. No hay cambio alguno.

3) Martes y Miércoles Santos. La lectura de la Pasión se reduce sólo al relato de los sufrimientos y muerte de N. S.

4) Jueves Santo.

a) Misa de la bendición de los Santos Oleos. Los cantos, epístola (Jac. 5, 13-16) y Evangelio (Mc. 6, 7-13) son nuevos. El prefacio es el de la bendición de los Santos Oleos.

b) Misa de la última Cena. Es la antigua "Missa calicis". Permanece intacta pero se puede añadir la ceremonia del lavatorio de los pies después del Evangelio. Después de la Misa se lleva el copón a un altar lateral y se reserva allí el S. Sacramento. No se consagra una segunda hostia grande para la comunión del celebrante en el Viernes Santo como se hacía hasta el presente. Como al día siguiente hay comunión general, del copón que se reserva el celebrante y los fieles recibirán la S. Comunión al día siguiente. Después de reservar el copón se hace como de costumbre la denudación de los altares. Nótese bien que las hostias para la comunión del día siguiente deben ser recientes y consagradas en esta misa del Jueves Santo (cf. ex hac altaris participatione). Prepárense, pues, varios copones si el número de los fieles lo requiere.

5) Viernes Santo: la restauración litúrgica tiene cuatro partes:

a) Lecturas. Después de la prostración del celebrante y sus ministros, se añade una nueva colecta. Vienen después dos lecciones, responsorios y colectas y la Pasión según S. Juan.

b) Oraciones solemnes. Las oraciones permanecen sin alteración notable; se han cambiado los títulos por razón de claridad, por ejemplo, la oración Pro Imperatore, es ahora "por las autoridades públicas". Antes de la colecta por los judíos se ha restablecido el "Flectamus genua" que se había omitido desde la Edad Media.

c) Adoración de la cruz. La cruz velada —se aconseja que no sea cruz pequeña— se lleva a la iglesia desde la sacristía para atraer la atención. Se descubre la cruz como de costumbre pero los monaguillos como guardia de honor, acompañan con velas encendidas. Para la adoración no se pone en el suelo o sobre cojín sino que dos acólitos la sostienen erecta para ser venerada por el celebrante y clero, y en el comulgatorio por los fieles, primero pasarán los varones y después las damas haciendo simple genuflexión, besarán el pie del Salvador. Entretanto se cantan los Improperios.

d) La Santa Comunión. Se lleva el S. Sacramento al altar en una procesión simple y austera. No hay misa de presantificados sino una "Ceremonia de Comunión". Dicha ceremonia comienza con la oración solemne del Pater Noster, oración preparatoria para recibir la S. Comunión. El celebrante recita el Libera quaesumus y después de la oración. "Perceptio corporis", dice tres veces. "Domine non sum dignus" y recibe la comunión el mismo con la fórmula: "Corpus Domini nostri", como en la misa. Se distribuye la Santa Comunión a los fieles y durante la distribución se guarde silencio o se puede cantar el Salmo 21. Dichas tres oraciones antiguas después de la Comunión, se termina la celebración litúrgica del día.

6) Sábado Santo. Nada se ha alterado en la ceremonia litúrgica de la Vigilia Pascual que ha estado en vigor por cinco años.

En lo que atañe al Oficio divino de los tres primeros días de la Semana Santa todo permanece como antes tenida en cuenta la simplificación de rúbricas de marzo 23, 1955. Durante el triduo sacro se omite el Miserere en las Horas menores y Completas. El Sábado Santo se reza de acuerdo con las directivas de 1951 dadas para la Vigilia Pascual.

Creemos haber dado un conspecto un tanto completo y detallado de los tres documentos oficiales que imponen y aplican la liturgia restaurada de la Semana Santa. Esperamos que la finalidad pastoral de esta restauración tan importante, como es el robustecimiento de la vida cristiana en los fieles por medio de la participación inteligente en las ceremonias de la Semana Santa, tenga perfecto cumplimiento y rinda abundantes y óptimos frutos espirituales en las almas.

P. Alfonso Cerezo, O. F. M.

Bryn Mawr, Calif. Feb. 7, 1956.

ALBUM DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Y DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—Celebrado del 21 al 28 de septiembre de 1941 en México, D. F.—Publicado por el Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.—Precioso recuerdo del inolvidable y fructuoso "Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística".—Muy útil a los Directores por su abundante material.

ALBUM DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Y DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—Celebrado del 21 al 25 de noviembre de 1944 en México, D. F.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. \$ 0.55.—Hermoso álbum lleno de sólido y abundante material y numerosas ilustraciones que refleja la vida del Apostolado de la Oración y de la Cruzada en nuestra Patria.

EL CORAZON DE JESUS MODELO DEL CORAZON HUMANO.—(Consideraciones ascéticas y morales sobre el Sagrado Corazón).—Por el P. Seguin, S. J.—Ej.: \$ 11.00 ó Dlls. 1.00.

EL CORAZON DE JESUS REY DE TODOS LOS CORAZONES.—Por el P. Gaspar González Pintado, S. J.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—Precioso libro que trata de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús bajo el aspecto atrayente y actualísimo de la devoción al Corazón de Cristo Rey.

EL CORAZON DE CRISTO EN LA NUEVA ESPAÑA.—Por el Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Preciosa obra que leerán con gusto los devotos del Sagrado Corazón y los amantes de la historia de nuestra Patria.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LA BUENA MUERTE.—Por el P. José M<sup>e</sup> Sáenz de Tejada, S. J.—Ej.: \$ 9.00 ó Dlls. 0.75.—Libro que ensancha el alma y la llena de amor de Cristo que promete dulce muerte a sus devotos.

EL CORAZON DE JESUS Y EL SACERDOCIO.—Según la doctrina de los Santos Padres.—Por los PP. F. L. Quintana y L. F. de la Fuente, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.

CONSAGRACION PERSONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. F. Alcañiz, S. J.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 6.30.—Opúsculo sumamente práctico para entender lo que es la consagración personal al Sagrado Corazón de Jesús. Se hará mucho bien repartiéndolo profusamente.

FORJA DE CRUZADOS.—Por el P. José J. Martínez, S. J.—Ej.: \$ 2.15 ó Dlls. 0.20.—Meditaciones breves dedicadas a los jóvenes especialmente a los Cruzados Eucarísticos.

JUEVES EUCARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO.—Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.—Libro devotísimo para meditar ante el Santísimo las verdades más santas de la fe.

*"Buena Prensa"*

SACERDOTES ADORADORES

*¡Adveniat regnum tuum eucharisticum!*

NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO SACRAMENTO,  
ROGAD POR NOSOTROS

Discurso del Santo Padre Pío XII Dirigido a  
los Sacerdotes Adoradores

(28 de abril de 1939)

(Continúa)

De aquella hora del Cenáculo comenzaron los siglos del Dios de la Eucaristía; el giro del sol iluminó los pasos con sus auroras y sus ocasos; las entrañas perforadas de la tierra lo recibieron salmodiando; en los desiertos, en los cenobios, en las basílicas, bajo airoas bóvedas se inclinaron ante El, pastores y pueblos, príncipes y ejércitos. En sus conquistas se adelantaba, con sus abanderados y sacerdotes, al otro lado de los mares y de los océanos, del Oriente al Occidente, de un polo al otro. El Redentor desde entonces planta a diario sus tabernáculos, perseverando, a pesar de la ingratitud de los hombres, en hallar sus delicias en estar con ellos anhelante tan sólo de poder difundir los tesoros salvadores de sus gracias y de su magnificencia.

Es cierto que a tan sublime dignación y generosidad divina la piedad de los siglos correspondió con las furtivas conmemoraciones anuales de los hechos más salientes de la vida mortal del Salvador, y con la institución de Ordenes y Congregaciones religiosas que de ellos tomaron su nombre. Empero, por Divina Providencia, quedó reservado a los tiempos modernos y a la Adoración Perpetua, inaugurada por el ardiente celo del Beato Eymard, el mandato de glorificar su culto solemne y perpetuo, con ardor no visto en los pasados siglos, al Verbo de Dios, humanado, verdadero, real y substancialmente presente en el Sacramento de su amor. Quería él, sacarlo del sagrado encierro del tabernáculo alzándolo al esplendor de los altares, y eso no por unas horas o días, sino todos los días hasta la consumación de los siglos, como Rey de todo siglo; que nunca Cristo Nuestro Señor deja de ser el Dios exaltado sobre la cruz para atraerlo todo a Sí. ¿No lo exalta acaso el Sacerdote a diario por encima de su cabeza en el incruento sacrificio, a vista de los fieles todos para que lo adoren, lo alaben, y le pidan perdón y gracia? ¿No es la Misa, el místico holocausto, en que el Redentor Sacerdote y Víctima eterna, se hace presente sobre el Calvario del altar, con su Cuerpo y con su Sangre, bajo estos signos de muerte? Si el altar es un Gólgota, decía nuestro Beato, elevémoslo en él expuesto, y no precisamente medio de las tinieblas del sol oscurecido, sino rodeado de los esplendores triunfales de la resurrección, cual si se levantase resucitado de la sombra del tabernáculo, el divino vencedor de la muerte y del infierno.

Infatigable en el promover la gloria y el culto de la Eucaristía, en el llamar y reunir junto a la Mesa Santa toda edad y condición de fieles, en el desahogar los ardores de su celo en la predicación del pueblo y en los

ejercicios a Religiosos, volvía a París, de sus últimos viajes por las provincias de Francia y de Bélgica, exhausto de fuerzas, con el alma atravesada por temores interiores y las luchas externas; pero su virtud más que doblegarse o decaer, se erguía más fuerte, más que imitable, admirable por el heroísmo. Pero París no le devolvía la salud; la única esperanza de recobrar el vigor perdido era el aire de las montañas de su pueblo natal. Cedió entonces a las afectuosas insistencias de sus Religiosos; se encaminó a Lyon; en Grenoble subió al altar por vez postrera. ¿Qué le dijo a su Jesús en aquel celestial encuentro? ¿Qué le pidió? ¿Qué le ofreció? Por la tarde llegó a la Mure, a la casa paterna, consumido, y horas más tarde se le unieron dos de sus hijos en Religión. Vedlo en la casa donde nació, cabe el tabernáculo donde tuviera el primer coloquio con el Dios escondido, donde respirara las auras de su juventud, pero ya el aire no había de ser eficaz para restablecerlo, sino para enjugar sobre su rostro el sudor del beso de la muerte. Su humilde lecho se había convertido en sede de paciencia inalterable y de afecto, de consejo y de sonrisa, de bendición y de oración, de calma y de dulzura. Próxima ya la hora suprema del paciente, el Divino Amigo y Adorador llegó todavía a confortar a su querido adorador y apóstol; en la nube eucarística entró en su pecho, como alimento de una vida que no termina y se eterniza en el gozo del amor celestial.

(Terminará en el número de abril).

**LA FUNCION ANUAL DE LOS SACERDOTES ADORADORES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO**

La Confraternidad Eucarística Sacerdotal para servir y adorar a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado y que radica en la Metropolitana de México, celebró el 27 de diciembre del año que acaba de pasar, su hermosa Fiesta Titular.

¡Es una lección de lealtad del amor perseverante al Amigo fidelísimo, de parte de algunos sacerdotes que van fortaleciendo su vocación con la entrega total del corazón al dulcísimo Gran Desconocido de los Sagrarios! ¡El celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas los aduna junto al Corazón de Cristo Señor nuestro, que es la Eucaristía! ¡Felices ellos!

La santa Misa se celebró a las 12 horas de dicho día en el Templo Expiatorio Nacional de San Felipe de Jesús. Predicó el ilustre sacerdote, elocuentísimo escritor y orador Dr. D. José M. Gallegos Rocafull. He aquí una síntesis de su sagrado discurso:

Habló el predicador de la adoración que se debe a Dios, del que nos dio la más exacta y profunda definición en una de sus Epístolas, San Juan Evangelista, cuya festividad celebra hoy la Iglesia. En la primera de ellas reveló que "Dios es caridad". Muchos siglos antes, el mismo Dios, a instancias de Moisés, dijo de sí mismo que "El es el que es", esto es, el que existe desde siempre y necesariamente, sin causa ni limitación, infinito en su perfección como en su ser. En El dijo San Pablo que todos nosotros vivimos, somos y nos movemos. Con El estamos religados desde nuestra más honda raíz. De esa esencial religación o dependencia nace la religión, o sea, la adoración, la obediencia y el culto que le debemos. ¿Cómo han de ser? Es lo que San Juan nos enseña cuando nos dice que Dios es caridad, esto es, que lo más íntimo y característico de Dios, lo que propiamente constituye la divinidad, es el amor; un amor sustancial que se identifica con su ser y como que lo informa por completo. El acto simplicísimo e infinito, que es todo su ser, es el amor. A un Dios que es caridad, se le debe una adoración y un culto, que sean fundamentalmente amor. Adorarlo y servirlo es dejarse abrasar por su caridad. Amor es la oración, amor es la redención, amor es la Iglesia, amor es la gloria. Todos los elementos integrantes de nuestra religión, el dogma, la moral y el culto, son manifestaciones y pruebas de

que Dios es caridad e incitaciones a que a ese amor de Dios correspondamos con el nuestro. Y amar a Dios es, decía San Juan de la Cruz, despojarnos por Dios de todo lo que no sea Dios. Terminó exhortando a que no nos limitemos a cumplir su ley, sino que procuremos hacer siempre y en todo su santa voluntad.

**FLORECIMIENTO DE NUESTRA CONFRATERNIDAD. NUESTROS HERMANOS MUERTOS.**

*Centro Diocesano de Querétaro, Qro.*—Cinco diáconos que eran Adoradores, se encumbraron en el Presbiterado: D. Francisco Esquivel, D. Lázaro Félix, D. Carlos Morales, D. Evodio Muñoz y D. Antonio Zúñiga. Últimamente se inscribió el Sr. Subdiácono D. Carlos Huerta. (Carta del M. I. Sr. Director del 11 de enero de 1955).

*Centro Diocesano de Zacatecas, Zac.*—Ya están en la Adoración Eucarística Sacerdotal, los Padres D. Maximino Valdés, D. Gabriel Bañuelos, D. Ramiro Cabrera, D. Ramón Flores, D. Fidencio Cordero, D. José Goitia, D. J. Jesús Reyes y D. Ignacio Dávila. (Carta del Ilmo. y Revmo. Mons. D. Felipe Santa Anna del 16 de enero de 1956).

*De Zamora, Mich.*—El día 22 de diciembre p. p. ingresó el M. I. Sr. Cango. H. Pároco de Cotija, Mich. D. Ignacio Fernández. Se digna avisar el M. I. S. Director Diocesano.

*De Aguascalientes, Ags.*—El Excmo. y Revmo. señor Obispo en su calidad de Director Diocesano, puso en el sol de la Asociación a sus sacerdotes, cuatro antiguos y cinco que acaba de ordenar: D. Rafael Velasco, D. J. Jesús Romo, D. Bonifacio Reyes, D. Filemón Badillo, D. Rubén Pérez, D. J. Jesús Hernández, D. José García, D. Abraham Rodríguez y D. Tirso Sánchez. Ingresaron el día 22 de enero del presente año.

*De Guadalajara, Jal.*—El Padre D. Gregorio Jiménez es Sacerdote Adorador desde el 12 de enero p. p.

*Nuestros Hermanos muertos.*—Han seguido a su Rey y a su Amado Jesús Señor nuestro, pasando las fronteras de este mundo: Los Muy Ilustres Señores Canónigos Penit. D. Alberto Luque, de Querétaro, Qro., el día 28 de noviembre, y Lic. D. Roberto Ornelas, de León, Gto., el 18 de enero. También murió en el círculo del Señor, el día 30 de enero, el Sr. Cura D. Leocadio Román, del Centro Diocesano de Guadalajara. Desde ahora los tendremos en la intención de nuestra Misa anual y aplicaremos por cada uno de ellos una Indulgencia Plenaria de Hora de Adoración. En Guadalajara, rezamos un Responso por cada Sacerdote Adorador fallecido, después de la Adoración colectiva, terminada la Bendición Eucarística.

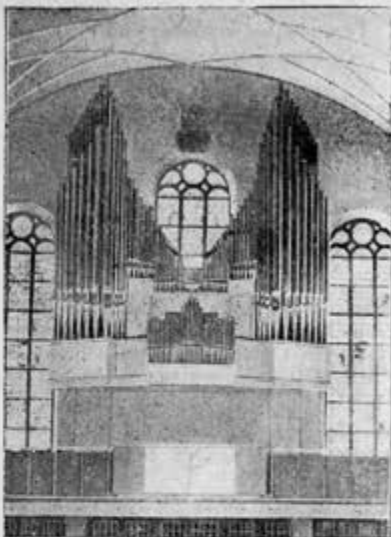
*Turno de la Misa anual.*—Dígnense celebrarla por nuestros hermanos difuntos, los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos tengan las iniciales E. y F.

Pbdo. Ignacio González Vázquez.  
Director Nacional de los SS. AA.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

# ORGANOS "WALCKER"



Organo Walcker de Santa Catarina en Frankforto, Alemania.

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG

Ave. Benjamín Hill 79

Tel.: 15-22-17 México 11, D. F.



R. DE LAHOZ. S.

Presa Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS

Y EDIFICIOS

PUBLICOS



Informes a Solicitud.

## Relojes - Monumentales



## SAGRADA ESCRITURA

### San Marcos

*Primera traducción mejicana del texto griego.*

“En cuanto a Nos, —decía S. S. Benedicto XV—, jamás cesaremos de exhortar a todos los cristianos a que hagan su lectura diaria de la Biblia, principalmente en los santos Evangelios de Nuestro Señor Jesucristo, esforzándose en hacerlos savia de su espíritu y sangre de sus venas”.

Es un hecho, que desgraciadamente no podemos negar, que los protestantes se han esforzado siempre en propagar la lectura de las Sagradas Escrituras más que nosotros. Aquí en Michoacán se ha hecho ya una traducción al tarasco del IV Evangelio; en algunos pueblos se han repartido, desde un aeroplano, millares de cuadernitos de cada uno de los Evangelios, de las Epístolas de San Pablo, . . . y se fomenta su lectura en los hogares. Nosotros nos habíamos contentado con recoger esos libritos como dañosos; pero era necesario ofrecer una edición católica de los mismos, para quitar la idea de que somos enemigos de la Biblia, para cumplir los deseos de los Sumos Pontífices y para que las almas se acerquen a “esta mesa de la Doctrina celestial que Nuestro Señor ha hecho poner para el universo cristiano, por medio de sus profetas, apóstoles y doctores” (Imit. de Cristo).

Con estos fines ponemos a la disposición de los señores sacerdotes una edición barata y, en cuanto ha sido posible, bien presentada del Evangelio de San Marcos; tiene cuatro ilustraciones: en la cubierta, la imagen del Redentor con aquella mirada, de que tanto nos habla el Evangelista, que algunas veces está cargada de ira y otras de cariño y de compasión. Las otras tres nos presentan a Jesucristo venciendo a Satanás; curando a los enfermos que eran colocados en las plazas de los pueblos a donde llegaba, y muriendo en la cruz para salvarnos.

—¿Por qué una nueva traducción del Evangelio?

—Porque la de Scio de San Miguel y la de Torres Amat son traducciones ya anticuadas y defectuosas; las modernas de Nácar-Colunga y de Bover-Cantera son netamente españolas y buenas para los españoles; pero con palabras y giros que nuestro pueblo no entiende o entiende mal. Porque editadas en España nos saldrían más caras, y editadas aquí habría que pagar derechos al traductor.

Porque hasta ahora no se había hecho una traducción del texto griego para los mejicanos, con nuestros modismos y nuestro vocabulario. Hubiéramos querido suprimir, al menos en las conversaciones, el tratamiento de "vosotros", nunca usado por nuestro pueblo, y cambiarlo por nuestro "ustedes"; pero no nos hemos atrevido ¿será posible para otra edición?

Para darle más unidad a la frase, hemos unido los versículos en forma de narración continuada, sin quitarle la coordinación para táctica —tan propia de San Marcos—, ni la casi continua repetición de la copulativa "y"; en cambio, las frases del diálogo se han separado para darle más viveza aún en la escritura.

En los pocos dichos de Nuestro Señor hemos encontrado el artificio propio de la poesía y de los predicadores hebreos, el paralelismo, que es como un ritmo del pensamiento, como el balanceo o la oscilación de un péndulo; para conservarlo, ya que ayuda a la memoria, se han escrito estas frases en renglones cortos, en forma de verso; pero sin cambiarlas una sola palabra, sin estirar ni apretar la frase: son las mismas palabras del Evangelista, y quizá del mismo Jesucristo, Ej.:

“¿Cómo es posible que Satanás corra a Satanás?”.

Si un reino está dividido contra sí mismo,  
no puede durar ese reino;  
y si una casa está dividida contra sí misma,  
no puede durar esa casa.  
Y si Satanás se levanta contra sí mismo,  
se dividió, no puede durar, toca a su fin”. (3, 24-26).

Las notas al calce son pocas, pero todas doctrinales. Al principio de cada parte o sección hemos puesto, en letra cursiva, pequeñas introducciones que sirven de guía al lector, y hacen resaltar las principales ideas del texto sagrado; títulos y subtítulos harán más inteligible y agradable la lectura.

—¿Por qué tradujimos precisamente el Evangelio de San Marcos?

—Porque sin ser tan rico en enseñanzas como San Mateo y San Lucas, San Marcos nos ha conservado la doctrina de Jesús que puede considerarse como la esencia misma de la vida cristiana: es el Evangelio de la cruz, de Jesús glorioso y no a despecho de sus sufrimientos, sino gracias a ellos. Fue el primer Evangelio que se publicó en griego y es la predicación del Príncipe de los Apóstoles, recogida por aquel a quien el Apóstol llamaba “su hijo”.

Por que su lenguaje es sencillo, su vocabulario pobre, su frase nada tiene de helénica; sí mucho de semita, pero ¡cuánta vida y movimiento en cada uno de sus cuadros! Sus personajes parecen revivir ante nuestra mirada, con todos sus defectos y cualidades, con sus pasiones y sus prejuicios; la figura central, Jesucristo, aparece llena de vida y de majestad, de clemencia, de poder y de amor, atractiva, . . . “En su augusta persona se armonizan admirablemente la hu-

mildad y la grandeza, la debilidad y el poder, la humanidad y la divinidad. . .”. El Evangelista nos lleva, a través de su Evangelio, a exclamar con el Centurión: ¡Este hombre era verdaderamente hijo de Dios! (15, 39).

San Marcos omite casi por sistema los grandes discursos del divino Maestro, para insistir en sus hechos milagrosos, como prueba de su misión; y para el pueblo es mucho más llamativo y más inteligible un hecho que un discurso. Es además el más pequeño de los Evangelios: tiene sólo 746 versículos (San Mateo tiene 1168 y San Lucas, 1151), de los cuales sólo 50 son propios; pero en los pasajes comunes a los tres sinópticos es de ordinario el más rico en detalles, el más pintoresco y el más pequeño. Es el primer Catecismo de Roma.

Ojalá Dios bendiga esta edición y los señores sacerdotes la acepten con cariño pensando que “los más preciosos servicios se prestan a la causa católica por aquellos que, en diversas partes, han puesto y ponen aún lo mejor de su celo en editar, en formato cómodo y atrayente, y en *difundir* todos los libros del Nuevo Testamento. . . Este apostolado ha sido por cierto *singularmente* fecundo para la Iglesia de Dios” (Benedicto XV, Enc. Spiritus Paraclitus).

Y esperamos que “a Cristo, autor de la salud, tanto más plenamente lo conocerán los hombres, tanto más intensamente lo amarán, tanto más fielmente lo imitarán, cuanto con más afición se sientan movidos al conocimiento y meditación de las Sagradas Escrituras, especialmente del Nuevo Testamento. Porque como dijo San Jerónimo: *El ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo. . .*”. (Pío XII).

Pbro. Dr. Luis Caballero.

Zamora, Mich.

## “Librería Guadalupana”

Isabel la Católica No. 1-B. Tel.: 13-48-75.

México 1, D. F.

MAYOREO

MENUDEO

Para los señores Sacerdotes, tenemos libros especiales, Breviarios, Misales, Ore Diurne, Rituales y textos para seminaristas.

Para religiosas tenemos, Oficio Parvo, meditaciones, Misales, diario y Vesperales. Ejercicios Espirituales de varios autores, Viacrucis, Semana Santa en Latín y Castellano, así como regalos y estampas de primera Comunión, de Religiosas, Sacerdote, y para toda festividad.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

Tenemos a la venta el Calendario Litúrgico y el Artístico Religioso. (Texas).

PEDIDOS C. O. D. y CORREO REEMBOLSO.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

## Católicos de América:

¿Queréis ayudar a la Canonización de Juan Diego?  
 ¿Queréis verlo exaltado al Honor de los Altares? ¿De qué  
 manera os entusiasmaréis sin conocer su vida y sus virtu-  
 des? ¿Se puede amar a una persona que no se conoce o se  
 conoce mal y a medias? ¿Será justo que Juan Diego sea co-  
 mo el soldado desconocido? ¿No merecerá que sea estudia-  
 da su persona? ¿Sabéis si hay documentos para introducir  
 su Causa? ¿Conocéis la simpatía del Papa por esta empresa  
 guadalupana? ¿Estáis enterados acerca del interés que mues-  
 tra por Juan Diego el Cardenal Canali, quien promete toda  
 su ayuda? ¿Os dáis cuenta de los nuevos documentos encon-  
 trados para la incoación del proceso? ¿Habéis comprobado  
 los milagros atribuidos a Juan Diego?

A todas y a cada una de estas preguntas, y a otras mu-  
 chas más, se contesta documentalmente por medio de las pá-  
 ginas de la Revista Guadalupana JUAN DIEGO. En esta  
 Revista se informa todo lo que hay que hacer para obtener  
 la gracia singular de que nuestro venturoso indito llegue  
 al Honor de los Altares. Esta Revista es el órgano de publi-  
 cidad que trabaja ahincadamente desde hace 16 años por su  
 pronta canonización. Está bendecida por el Padre Santo,  
 Pío XII, por los Arzobispos y Obispos de la República Me-  
 xicana, muchos de España y también de toda la América  
 Latina.

La suscripción anual, de enero a diciembre de 1956 só-  
 lo vale \$ 15.00, en el Extranjero: 2.00 dls. Pídale inmedia-  
 tamente a su director: *Pbro. Lauro López Beltrán.—Apar-  
 tado 63.—Cuernavaca, Mor.* (México). Envíe su importe en  
 vales o giros postales, o cheques bancarios. La recibirá men-  
 sualmente por correo. Escriba Ud. su nombre completo y  
 la dirección correcta y clara.

## Apoteosis de la Acción Católica

En el siglo XX, de la técnica, la economía la industria las co-  
 municaciones mundiales por la prensa, radio, televisión, la aviación  
 y toda clase de vehículos de mar y tierra, están excelentemente pre-  
 parados los caminos para que Cristo extienda su reinado absoluto  
 a todos los pueblos, hogares e individuos. El divino mensaje de  
 "Id y predicad a todos los hombres" se puede predicar ahora me-  
 jor que nunca, a fin de que haya "un solo rebaño bajo un solo Pas-  
 tor".

### EJERCITO UNIVERSAL

Para hacer la conquista universal Cristo Rey dispone de los  
 siguientes ejércitos: un cuarto de millón de sacerdotes del clero se-  
 cular, otro cuarto de millón de sacerdotes del clero regular, y re-  
 ligiosos no sacerdotes que con ellos colaboran, medio millón de re-  
 ligiosas del claustro y las misiones; numerosos millones de afiliados  
 a la Acción Católica, las Ordenes Terceras, Cofradías, Pías Uniones  
 y Asociaciones Católico Sociales, y centenares de millones de fieles  
 no organizados. Estas ingentes tropas constituyen la Iglesia Cató-  
 lica o Cuerpo Místico de Cristo, del cual El es la Cabeza. Con el  
 objeto de ponerlas en invencible orden de batalla los Soberanos  
 Pontífices, asistidos por el Espíritu Santo, han organizado en nues-  
 tros días entre los fieles la Acción Católica, y han dispuesto que  
 se funde en todas las diócesis y parroquias de la cristiandad, para  
 que, participando en el apostolado de la Jerarquía, bajo la inmedia-  
 ta dependencia de ella unifique todas las fuerzas vivas del aposto-  
 lado de los seglares en el mundo.

### CONSIGNA PONTIFICIA

Al efecto, S. S. el Papa Pío XXII, resumiendo los ideales de  
 sus Antecesores, ha expresado en su Constitución Apostólica "*Bis  
 Saeculari*": "*Como muchas veces lo ha declarado esta Sede Apostó-  
 lica, la Acción Católica no cristaliza rigidamente en esquemas fi-  
 jos, como limitada por barreras invariables e infranqueables, ni pre-  
 tende conseguir su fin por métodos y sistemas peculiares, de modo  
 que llegue a suprimir o absorber la actividad de las demás asocia-  
 ciones de católicos, sino que más bien debe pensar que es propio de  
 su oficio, unir las, juntarlas amigablemente hacer que el progreso de*



una sirva para el bien de las demás con plena concordia, unión y caridad.

Porque como lo hemos recomendado recientemente, en este magnífico movimiento mundial de apostolado seglar, tan caro a nuestro corazón, es necesario prevenir el error de algunos que quieren someter todas las actividades en pro de las almas a una forma común; porque tal modo de obrar se aparta totalmente del espíritu de la Iglesia, la cual está lejos de aprobar esa comprensión de la vida que espontáneamente germina y florece, por la que se confía toda obra apostólica, a una sola asociación, a la sola parroquia, y más bien favorece una multiforme unidad en la realización de esas obras, que, ciertamente con fraternal cooperación, bajo la dirección de los Obispos, deben ser dirigidas en un esfuerzo común a una sola meta". Mas para allanar el camino inmediato a la Acción Católica debemos apartar a toda costa los siguientes grandes impedimentos.

### ERRORES

Frecuentemente nos encontramos, de palabra o por escrito, con aseveraciones que se pueden resumir así: El clero que fundó Cristo por institución divina es el clero secular en cuanto tal. Por ello reside en él la Jerarquía y le corresponde mandar. El clero regular en cambio tuvo su origen posteriormente por sola institución eclesiástica, como auxiliar del clero secular, y a él le corresponde obedecer.

Ahora bien, continúan las aseveraciones, si la Acción Católica es una institución creada para participar en el apostolado de la Jerarquía, entonces la Acción Católica es una corporación propia del clero secular, es decir, una especie de Tercera Orden privativa del clero secular.

Semejante doctrina causa un daño indecible a la Acción Católica, pues los institutos religiosos o muchos de sus miembros, y los inscritos en las diversas Asociaciones, abandonan aquella institución en manos de los sacerdotes seculares, y con ello se reduce considerablemente el campo de su actividad.

Mas S. S. Pío XII ha manifestado en un Congreso de los Superiores de Institutos Religiosos que no hay sino un solo clero, fundado por institución divina por Cristo; que una parte de él profesa con autorización eclesiástica la vida religiosa con los votos para cumplir los consejos evangélicos; y que siendo uno sólo el clero, la Jerarquía puede estar indiferentemente en cualquiera de sus dos partes, la secular y la regular, como de hecho acontece en medio de las naciones.

### ESPLENDIDAS CONSECUENCIAS

De las enseñanzas supremas de S. Santidad podemos deducir estas espléndidas conclusiones en pro de la Acción Católica: si hay

un solo clero dividido en las dos ramas secular y religiosa, y en ambas reside igualmente la Jerarquía, y la Acción Católica es una participación del apostolado de la Jerarquía, entonces la Acción Católica interesa igualmente a ambas partes del clero. Por consiguiente, todo el clero debe interesarse en acercarse cuanto antes, a la Acción Católica según la voluntad del Papa, las obras del apostolado de los seglares que les están encomendadas a través de los religiosos no sacerdotes y religiosas, así como de las Terceras Ordenes, Co-fradías, Pías Uniones, y aún de las Asociaciones Católicas Sociales y de los fieles en general.

Todo esto obtendrá cumpliendo lo que indica Pío XII en su "Bis Saeculari" a saber: "Y a esta acorde conformidad, ordenado enlace y comprensión mutua, que tantas veces hemos recomendado, llegarán tanto más fácilmente las asociaciones de esta clase, cuando ellas, olvidada toda controversia de primacía, en el amor fraterno tiernamente cariñoso los unos con los otros, en el honor dándose mutuamente la ventaja, y no aspirando sino a la gloria de Dios, más íntimamente se persuaden de que solamente aventajarán a los demás cuando hayan aprendido a cederles el primer puesto".

A fin de facilitar tan hermoso movimiento todos los excelentísimos señores Obispos de la República Mexicana han constituido una Comisión Nacional llamada Junta Central de la Acción Católica, y bajo la dirección especial de Roma la cual se ejerce mediante el Excelentísimo Señor Arzobispo Primado de México y otros eclesiásticos, funciona en sus oficinas generales situadas en Av. San Juan de Letrán 23, México 1, D. F. En cada Diócesis hay con igual fin oficinas Diocesanas.

Se espera que todo buen mexicano, eclesiástico, religioso o seglar, hará cuanto está de su parte para que, en conexión con dichas oficinas, colabore para que en México y el mundo entero tengamos *Un Solo Rebaño Bajo un Solo Pastor*.

Dios lo quiere y el Papa lo pide.

## Confederación de las Ordenes Terceras

### LA PROPUSO LA ORDEN FRANCISCANA EN EL CONGRESO CARMELITANO

La confederación de las diversas Ordenes Terceras en el mundo, para unificar y organizar mejor sus fuerzas en beneficio de la Iglesia Católica, fue la proposición que en el Congreso Nacional Terciario Carmelita que se celebró en días pasados en Celaya hizo el reverendo padre Fray Domingo Guadalupe Díaz, franciscano.

El padre Díaz es Comisario Provincial de la Tercera Orden Franciscana en la Provincia del Santo Evangelio de México, y desempeña los oficios de miembro del Consejo Nacional de Asistentes

Eclesiásticos y Visitador eclesiástico de la Acción Católica Mexicana. En su disertación sobre el "*Fin Providencial de las Ordenes Terceras en el Mundo Moderno*", hecha en presencia del excelentísimo Señor Arzobispo de Morelia Dr. Don Luis Ma. Altamirano y Bulnes, así como ante las altas autoridades carmelitanas y centenares de delegados procedentes de los diferentes estados de la Nación, presentó la historia de como las Ordenes Terceras existentes en el mundo, entre ellas la Carmelita, tuvieron su origen en la Venerable Orden Tercera de Penitencia fundada por San Francisco el año de 1221 y mostró también con textos pontificios y de otros autores que San Francisco con su misma V. O. T., fue el precursor de la Acción Católica. Hizo un resumen del movimiento "*Por un Mundo Mejor*", cruzada universal que propulsa S. S. el Papa Pío XII para unificar todas las fuerzas vivas de la cristiandad; manifestó que hay un solo clero, el fundado por institución divina por Cristo, dividido actualmente en dos ramas jurídicas: el clero secular y el regular o compuesto por los religiosos, e hizo notar que la Jerarquía se encuentra igualmente en medio de las dos ramas del clero, sin distinción ninguna. Por tanto, dijo el padre Díaz, si la Acción Católica tiene por fin colaborar con la Jerarquía —el Papa, los Obispos y los Párrocos —en el apostolado de los seculares, entonces la Acción Católica corresponde igualmente a ambas partes del clero y se deben interesar por cultivarla. Para ello, concluyó, conviene que las 11 clases existentes de Ordenes Terceras —franciscana, dominica, agustina, carmelita, etc.—, ya que según los Papas proceden de la *Venerable Orden Tercera de Penitencia* establecida por San Francisco, como primera institución de tal naturaleza, se confederen en el mundo, previa autorización del Papa. Así podrás prestar en el siglo XX poderosa ayuda a la Acción Católica en el cultivo de la vida cristiana perfecta de los individuos y en el apostolado católico social, que son los fines señalados por los Papas a las Ordenes Terceras a través de los siglos. Conviene, añadió el padre disertante, que para llevar a cabo la confederación de las Ordenes Terceras para el reconocimiento de una *Venerable Orden Tercera de Penitencia* en el mundo, aunque cada rama añada el nombre de la Orden Religiosa que depende, se formen un Consejo Mundial, así como Consejos Nacionales, Provinciales y Locales, integrados por los altos dirigentes eclesiásticos y seculares de las diferentes Ordenes Terceras. Mientras tanto, concluyó el Visitador de la A. C. M., las Ordenes Terceras comencemos por coordinarnos todas con la A. C. M. para ofrecerle la ayuda posible, pero siempre desde el punto de vista de perfección religiosa. Manifestó el padre que los innumerables terciarios de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México ya habían coordinado sus apostolados con la A. C. M., y que se estaba acabando de tramitar esa coordinación con todos los demás terciarios de la misma Orden en el país.

## Coordinación de la V. O. T. con la Acción Católica en E. U. y Canadá

La Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís está ya confederada en Estados Unidos y Canadá a la Acción Católica, y a petición de la V. O. T. de México, estudiará próximamente la coordinación eficaz de sus actividades católicas con dicha institución.

Hace algún tiempo se inició en nuestro país un poderoso movimiento impulsado por la Orden Franciscana para fortificar la Acción Católica, de la cual, por designación pontificia, es patrón universal San Francisco. Dicho movimiento consiste en propulsar el acercamiento de las Ordenes Terceras y las Asociaciones Católicas en general a la referida Acción Católica. Con este motivo en la Provincia seráfica del Santo Evangelio, fundada hace más de cuatro siglos por Fray Martín de Valencia —fundador que fue también de la Iglesia Católica en nuestro suelo— se coordinó la V. O. T. con la Acción Católica Mexicana, coordinación que han seguido otras instituciones, esperándose que pronto harán lo mismo las restantes de la nación. La Comisaría Provincial, u oficina central de la V. O. T. de la susodicha Provincia, con sede en la ciudad de México, ha estado haciendo grandes excitativas para su movimiento en pro de la A. C. se extienda a todo el mundo y particularmente a América del norte y del sur. Es por eso que en días pasados la antes dicha Comisaría, que está a cargo del padre Fray Domingo Gpe. Díaz, franciscano, sugirió a la V. O. T. del norte que colaborara con la A. C., de acuerdo con las normas emanadas de Roma para el caso.

En respuesta al oficio de la sugerencia, el reverendo padre Adolf Bernholz, Chairman de la oficina central de organización interprovincial de la V. O. T. en los Estados Unidos y Canadá, con sede en Fonda, N. Y., escribe que 29 provincias de la V. O. T. en E. U. y Canadá se han ya afiliado a la Acción Católica, y que en una junta general de la V. O. T. que tendrá lugar en el próximo mes de septiembre se estudiará con interés la manera de coordinar las actividades con la A. C., como sugiere.

Por su parte, el muy reverendo padre Fray Thomas Plassman, quien ha sido por mucho tiempo ministro provincial de la Orden Franciscana en Nueva York, y desempeña actualmente el oficio de rector del Seminario de San Buenaventura, N. Y., en donde se forman los sacerdotes de numerosas diócesis de los Estados Unidos, conocedor de la sugestión hecha por México a la V. O. T. en Norteamérica, ha felicitado efusivamente a la Comisaría Provincial de la ciudad de México, calificando la coordinación de práctica y provechosa para la V. O. T. y la A. C.; asegura que con

semejante coordinación se están abriendo nuevos canales a la actividad de la Tercera Orden, y espera que en todas las provincias franciscanas de la nación Mexicana se generalizará el plan iniciado. Además, el mismo padre Plassman piensa que dicho plan de coordinación, el cual consiste en que la V. O. T. nombre representante ante las Juntas Nacionales y Parroquiales de la A. C., llegará a tener influencia benéfica en otros países, a los cuales puede servir de modelo.

El plan mexicano de coordinación ha sido aprobado y alabado repetidas veces por los altos representantes de la Orden de San Francisco ante el Vaticano.

El movimiento franciscano iniciado en nuestro suelo en pro de la A. C., concuerda muy bien con las peticiones hechas por el Sumo Pontífice Pío XII en su mensaje dirigido recientemente a la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Río de Janeiro, a saber: que el clero auxilie a la A. C. con la colaboración de los religiosos laicos, las religiosas y la coordinación de todas las Asociaciones Pías.

*Fray Domingo Guadalupe Diaz, O. F. M.*

Miembro del Consejo Nal. de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M. y Visitador de la V. O. T. y A. C. M.

OBRAS DEL M. ILTRE. SR. CANGO. D. EZEQUIEL DE LA ISLA, RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE QUERETARO

### Cartas de un Peregrino en el Año Santo de 1950

Los datos históricos y geográficos que contienen, así como la narración de acontecimientos tan singulares, como el de la Definición Dogmática de la Santísima Virgen a los cielos, al cual el autor tuvo la fortuna de estar presente, les dan interés general.

Ejemplar: \$ 10.00.

### Tratado de Sagrada Liturgia

Con las modificaciones conforme a las nuevas Rúbricas del Breviario y del Misal Romano.

Ejemplar: \$ 28.00 los dos tomos.—Las solas Modificaciones: \$ 3.00.

“LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON”.

Madero 41

Querétaro, Qro.

## ENCUESTAS

### Primera Encuesta Guadalupeana

CONVOCATORIA.—La Revista *Juan Diego* se complace invitando a todos los devotos guadalupanos, nacionales y extranjeros, para que participen en este Certamen Histórico Guadalupeño, que tendrá como tema general: *Las Apariciones*, con el siguiente:

CUESTIONARIO.—1) ¿Dónde vivía Juan Diego el año de las Apariciones?—2) ¿Por qué Juan Diego oía la Misa y la Doctrina en Tlaltelolco?—3) ¿Qué día y a qué hora se apareció por primera vez la Virgen a Juan Diego?—4) ¿Dónde se hallaba el palacio de Zumárraga el mismo año de las Apariciones?—5) ¿Qué día y a qué hora se apareció por segunda vez la Virgen a Juan Diego?—6) ¿Qué significa la palabra “Tepeyac” y cuántos metros tiene de altura esta Colina?—7) ¿Qué día y a qué hora se apareció por tercera vez la Virgen a Juan Diego?—8) ¿En qué lugar se hizo invisible Juan Diego a los espías de Zumárraga?—9) ¿Dónde, cuándo y a qué hora se apareció la Virgen a Juan Bernardino, sanándolo del “Cocoliztli”?—10) ¿Qué significa el vocablo “Cocoliztli” y cuáles eran los síntomas de tal epidemia?—11) ¿Qué día y a qué hora se apareció por cuarta vez la Virgen a Juan Diego?—12) ¿En qué paraje del Tepeyac brotaron las Rosas del Milagro Guadalupeño?—13) ¿A qué hora quedó estampado el Retrato de la Virgen en la Tilma de Juan Diego?—14) ¿El término “Tilma” equivale al término “Ayate”, como si fueran sinónimos?—15) ¿De qué materia se confeccionaban y se confeccionan estas telas o lienzos de industria indígena?—16) ¿El Ayate Guadalupeño es del mismo género y medidas que los ayates actuales?—17) ¿Brotó milagrosamente o ya existía el Manantial del Pocito?—18) ¿Qué sitios del Tepeyac santificó la Virgen con su augusta presencia?—19) ¿Qué origen y etimología tiene la voz “Guadalupe”?—20) ¿Qué fin tuvieron las Rosas portentosamente brotadas en los riscos del Tepeyac?

BASES: 1a. Extensión libre. 2a. Contestación exhaustivamente amplia. 3a. Texto confirmado con citas literales de autores antiguos, modernos y contemporáneos. 4a. Exposición de juicios convergentes y divergentes y adhesión a los más seguros pareceres. 5a. Trabajos inéditos y mecanografiados a renglón abierto. 6a. Remisión, por triplicado, durante todo el mes de junio de 1956, al Sr. Pbro. Lauro López Beltrán. Apartado 63. Cuernavaca, Morelos. 7a. Los trabajos se mandarán en sobre cerrado y firmados con un pseudónimo o lema, mismo que se rotulará en otro sobre anexo, dentro del cual se hallará el nombre completo del autor y su dirección correcta, que se abrirá en el momento en que su trabajo que ampara resulte premiado.

JURADO.—Se ha invitado para integrar el Jurado Calificador a los historiadores de vigente actualidad: Muy Ilustre Señor Canónigo Honorario de la Basílica del Tepeyac y Presidente de la Academia Mexicana de Santa María de Guadalupe, Pbro. Lic. D. Jesús García Gutiérrez; Reverendo Padre D. José Bravo Ugarte, de la Compañía de Jesús y Señor D. Antonio Pompa y Pompa, Director de la Biblioteca del Museo Nacional, todos, autores de notables obras guadalupananas.

PREMIO.—Se otorgará la cantidad de \$ 5.000.00 (CINCO MIL PESOS) a la contestación más ampliamente documentada. La Revista convocadora se reserva el derecho de publicar el trabajo premiado, obsequiando al autor el 50% de los ejemplares impresos en la primera edición. El fallo será dictado en la Ciudad de México el 18 de agosto, en cuyo acto recibirá su premio el triunfador de esta Justa Histórica Guadalupana. De inmediato pasarán los originales a la Censura Eclesiástica y a la Imprenta con el fin de que su aparición a la luz pública se realice para el 12 de octubre.

Esta Editorial JUAN DIEGO dará toda clase de informes y orientaciones acerca de las obras guadalupanas que puede ofrecer, a precios módicos, para consulta de los concursantes, con el fin de asegurar el más completo éxito en este Torneo Histórico Guadalupano.

Director: Pbro. Lauro López Beltrán.—Apartado 63. Cuernavaca, Morelos (México) Febrero 2 de 1956.

### Ejercicios para Sacerdotes

CASA DE DESCANSO "JAVIER".

Zaragoza 84. Tel.: 24-84-65 Coyocacán, D. F.

Empezarán el domingo 15 de abril por la tarde y terminarán el sábado 21 por la mañana.

Los interesados comuníquense cuanto antes con el R. P. José Ma. Altamirano, S. J.

### El Papa pide Ayuda Económica

PARA UNA GRAN OBRA

Se trata de levantar un gran colegio para la formación de los muchos seminaristas de todos los países de nuestra América Latina que van a Roma a terminar sus estudios y a perfeccionarse en los mismos.

Esta labor se ha venido haciendo desde hace muchos años y existe actualmente el Colegio Pontificio Pío Latinoamericano en Roma, pero ya no tiene capacidad suficiente para los alumnos y todo lo que se necesita para su formación.

No se trata de lujos, y no se desaprovechará el antiguo edificio que actualmente existe.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII ha nombrado al Excmo. Sr. D. Froilán Ferreira Reinafé, Obispo de La Rioja, Argentina, para que recorra todos los países de nuestra América Hispanoamericana y reúna cuantas limosnas pueda. En México fue nombrado el R. P. Cesáreo Alba, S. J., como encargado especial para reunir las limosnas. Se le pueden enviar directamente a su nombre y a Cerrada de Río de Janeiro 17.—México 7, D. F., o al R. P. José A. Romero, S. J., al Apartado 2181, o entregarlas en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México 1, D. F., especificando para qué se dan.

## PASTORAL

### Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

#### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Abbott y Costello contra la momia	Hijo de las fieras (El)	Príncipe valiente (El)
Acorazados del aire	Hombre del millón (El)	Princesa que quería vivir (La)
Aves acuáticas	Ídolo de las masas (El)	Puerto secreto
Cohete conquistador (El)	Llegaron de otro mundo	Regresa del monstruo (El)
Desierto viviente (El)	Magia verde	Resistir es vencer
Destino, la luna	Más abajo del Sahara	Siam
Director de demonios	Mi amigo el ladrón	Tarzán en la selva
En el fondo del mar rojo	Monstruo de la ciénega	Un caballero andaluz
Fuego de juventud	Monstruo del mar (El)	Tu y las nubes
Heidi	Música y lágrimas	Veinte mil leguas de viaje submarino
Hombre del planeta X (El)	Nido de águilas	Viejos albums
	Pastora y deshollinador (La)	
	Pepito el valiente	
	Pradera del pasado (La)	

#### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al compás de la vida	Escudo negro	Monstruo de la laguna negra (El)
Alas sobre el Pacífico	Esposa y cómplice	Muñecas delatoras
Androcles y el león	Fantasma se embarca	Muralla de silencio (La)
Antifaz de oro (El)	Fantasmas se divierten (Los)	Pancho Villa vuelve
Apache	Feria de las flores (La)	Padre contra hijo
Asesino X (El)	Fiera del mar	Paralelo 38
Brigadoom	Francisquito detective	Perdidos en la luna
Bruja blanca (La)	Gunga din	Pirata de puerto diablo (El)
Bucaneros del Caribe	Importancia de llamarse Ernesto (La)	Pitos, flautas y piratas
Caballero negro (El)	Invasores de Marte	Preludio
Cadáveres atómicos	Jardín del mal	Príncipe estudiante (El)
Campeón por un día	Judas (El)	Príncipe negro (El)
Campeón tímido	Kim de la India	Puentes de Tokori (Los)
Cinco dedos	Legión del desierto (La)	Que conmovieron el mar (Los)
Circo de tres pistas (El)	Luchador fenómeno	Rebelde de Nápoles (El)
Circuito infernal (El)	Luz en las tinieblas	Renegado (El)
Conspiración del silencio	Llegó el lechero	Río de sangre
Costa brava	Madame Butterfly	Rosa blanca (La)
Diablo a caballo (El)	Mar cruel	Salto al infierno
Diamante negro (El)	Mar que nos rodea	Semana sin miércoles
Duelo en la selva	Marty	
Embajadora (La)	Melodía interrumpida	
Escándalo en la costa azul	Mientras estés a mi lado	
Espada de D'Artagnan (La)		

Siete leguas (El)  
Sin cadenas  
Sin miedo y sin tacha  
Tanganyika  
Tesoro de la isla de pinos (El)

Tiburones de acero  
Todos eran valientes  
Tonto del batallón (El)  
Tres bribones (Los)  
Un bebé en el buzón

Una extraña en el pueblo  
Venganza india  
Zapatillas rojas (Las)  
Zapatilla de cristal (La) (rectificada)

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A toda máquina  
Abrigo (El)  
Agárrame si puedes  
Alarma en el muelle No. 6  
Alas de fuego  
Alas sobre Africa  
Alí Babá y los 40 ladrones  
Alma de mi alma  
Apache  
Aprendiz de brujo  
Asesinato a la orden  
Atila frente a Roma  
Aventureros (Los)  
Aves de rapiña  
Beau Brummell  
Bombero atómico  
Bribón del mar  
Caballero de casa roja (El)  
Caballeros del rey Arturo (Los)  
Cada bala una vida  
Cáliz de plata (El)  
Caravana romántica  
Carga de los cosacos  
Ciudad se defiende (La)  
Ciudad sumergida (La)  
Con M de muerte  
Conciencia culpable  
Conciencias negras  
Conjura siniestra  
Conquista del espacio (La)  
Cortina de bambú (La)  
Cuando el alma sufre  
Cupido pierde a Paquita  
Curandero (El)  
Despertar a la vida (El)  
Diamante negro (El)  
Días sin fin

En la noche del pasado  
Escuela de música  
Experimento peligroso  
Fuego sobre el Africa  
Fuego verde  
Fuegos artificiales  
Furia de Ceylán  
Gran Hotel  
Hagan juego señores  
Helena de Troya  
Hombre hasta el fin  
Hombre inquieto (El)  
Hombres radar de la luna (Los)  
Hora de la venganza (La)  
Kid Tabaco  
La que volvió por su amor  
Ladrón de Bagdad (El)  
Ladronzuela  
Ley del más fuerte (La)  
Llanura púrpura (La)  
Mano justiciera  
Marabunta  
María Candelaria  
Más vivo que muerto  
Me jugué la mujer  
Mil y una noche (Las)  
Mlle, Nitouche  
Muerte en un hilo (La)  
No desearás la mujer de tu hijo  
No estamos casados  
Nosotros los pecadores  
Novia del santo (La)  
Paquetes de Paquita (Los)  
Para atrapar al ladrón  
Pirata Barba Negra (El)  
Platillos voladores  
Príncipe de Bagdad (El)

Proa al infierno  
Prófugo de amor  
Que Dios me perdone  
Reina africana (La)  
Reina tirana (La)  
Robo del siglo (El)  
Romeo y Julieta  
Romeo y Julieta (rusa)  
Saadia  
Sobra un marido  
Sombra de la horca (La)  
Sombras de locura  
Soy puro mexicano  
Sucedió en Jalisco  
Sueños de odio  
Te odio mi amor  
Tehuantepec  
Tentaciones de primavera  
Terror en la noche  
Tesoro del Amazonas (Jívaro) (El)  
Tigre de Bengala (El)  
Tigresa de la India (La)  
Toda tuya  
Tren expreso  
Tres García (Los)  
Tres noches de Susana (Las)  
Tunel 6 (El)  
Una gran familia  
Una movida chueca  
Vagabundo (El)  
Valle de los reyes (El)  
Vaya tipos  
Venganza del corsario (La)  
Veracruz  
Vuelven los García  
Yo quiero ser hombre

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos  
Abajo el telón  
Amor que no se vende  
Anna Karenina  
Asesino a precio fijo (rectificada)

Bajo el cielo de París  
Barrio bajo  
Calle de las tentaciones (La)  
Caravana de mujeres  
Celda 2455

Cicatrices indelebles  
Circo del terror (El)  
Circuito infernal  
Como usar las curvas  
Contra todas las banderas

Con su cruz al cuello  
Cupido en vacaciones  
Después de la tormenta  
Dicen que soy comunista  
Doncella de piedra (La)  
Edad del amor  
Esclava de amor  
Espadas cruzadas  
Fin de la aventura (El)  
Genio del crimen  
Gran pecador (El)  
Hampones de Chicago  
Hijo pródigo (El)  
Historia de aquella noche (La)  
Mañana cuando amanezca

Mujer del muerto (La)  
Mujer y el mar (La)  
Mundo las condena (El)  
Nace una estrella  
Oro del Caribe  
Para atrapar al ladrón  
Pasión indómita  
Que Dios se lo pague  
Que te ha dado esa mujer  
Raíces de pasión  
Rata (El)  
Regreso al paraíso  
Rififi entre los hombres (rectificada)

Río y la muerte (El)  
Ronda del destino (La)  
Semilla de maldad  
Senderos opuestos  
Serenata en Acapulco  
Si volvieras a mí  
Soy un golfo  
Su tipo de mujer  
Tesoro de Barba Roja  
Tío de mi vida  
Tres mosqueteros (Los)  
Ultima vez que vi París  
Una mujer en la calle  
Ventana indiscreta (La)  
Volcán de pasiones  
Y se hizo justicia

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ahí está el detalle  
Aquella mujer  
Amor en cuatro tiempos  
Angustia de un querer  
Bruja roja (La)  
Callejón sin salida  
Compañeras de la noche  
Crimen de la semana (El)  
Cuando acaba la noche  
Culpa de los hombres (La)  
Desalmado (El)  
Diabólicas (Las)

Dos gallos de pelea  
Escándalo nocturno  
Frutos salvajes (Los)  
Lecho de rosas  
Lo que le pasó a Sansón  
Mambo  
Más allá de las lágrimas  
Me gustan todas  
Mis tres viudas alegres  
Mujeres de perdición  
Orgullo de casta  
Oveja negra (La)  
Pecado mortal  
Perversa (La)

Puertas de presidio  
Raíces  
Se solicitan modelos  
Theresa Raquin  
Tres huastecos (Los)  
Ultimo round  
Vendedoras de ilusiones  
Ventarrón (El)  
Viudas del cha-cha-cha  
Viudas del Jazz  
Yo no creo en los hombres  
Yo soy gallo dondequiera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adorables creaturas  
Al rugir de la tormenta  
Amantes del Tajo (Los)  
Amoríos de una reina (Los)  
Aventura en Río  
Corazón de fiera  
Culpa de los hombres (La)  
Furia del deseo

Gaviota (La)  
Juan Charrasqueado  
Líos de Barba Azul (Los)  
Maldita ciudad  
Pequeño César (El)  
Perdición  
Río escondido  
Romana (La)

Señorita Julia  
Torbellino  
Venus de oro (La)  
Vida inútil de Pito Pérez (La)  
Vida no vale nada (La)  
Isla de las mujeres  
F. C. P. I.  
Tentadoras (Las)  
F. C. P. I.

TEATRO

Adán y Eva. . . . . B-3 Gato sobre el tejado caliente. . . C-1  
Caso de la mujer fotografiadita . . . . . C-2  
(rectificada). . . . . B-3 Jaula de oro (La) . . . . . C-1  
Escándalo nocturno . . . . . C-1 Y ahora... ¿qué hacemos? . . C-1

HOJITAS PRACTICAS.—Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 15.00' ó Dlls. 0.25 ciento y 2.00 millar.  
No. 226.—LA NUEVA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA.

"Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.

**HISTORIA BIBLICA.**—Dos tomos.—Antiguo y Nuevo Testamento.—Por Ignacio Schuster y Juan B. Holzammer.—Traducción de la octava edición alemana por el P. Jorge de Riezu, O.C.M.—Segunda edición.—Ejemplar tela: \$ 200.00.—Ejemplar rúst.: \$ 177.50.—Exposición documental fundada en las investigaciones científicas modernas.

**COMPENDIUM IURIS CANONICI.**—Tres tomos.—Por el P. Mateo Conte a Coronata, O.F.M.—Ejemplar: \$ 130.00.

**ARCHIVO HOMILETICO.**—Para todas las Dominicas y Fiestas del año.—Nueve tomos.—Por J. Thiriet y P. Pezzali.—Segunda edición.—Ejemplar rúst.: \$ 150.00.

**TRACTATUS DE DEO CREATORE ET DE NOVISSIMIS.**—Por el P. Juan Muncunill, S. J.—Ejemplar: \$ 24.00.

**AÑO PREDICABLE.**—Doce tomos.—Por los P. Fr. Germán Prado, Monje Benedictino de Silos y el P. Juan M. Gorricho.—Ejemplar rúst.: \$ 91.00.

**DE ECCLESIA CHRISTI.**—Por el P. Timoteo Zapelena, S. J.—Dos tomos.—Pars Apologética.—Editio quinta recognita et aucta. — Ejemplar: \$ 49.00.—Pars Apologético-Dogmática.—Editio altera aucta et emendata.—Ejemplar: \$ 59.00.

**LA SANTIFICACION DE LA VIDA DIARIA.**—Formación ascética para la vida de cada día.—Por M. A. Nailis.—Traducción de Constantino Ruiz Garrido.—Ejemplar: \$ 28.00.—Los sacerdotes, predicadores y directores de almas, encontrarán en este libro una ayuda muy eficaz para sus sermones y pláticas.

**COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS.**—Dos tomos. — Por los PP. Juan B. Ferreres, S. J. y Alfredo Mondria, S. J.—Décima edición después del Código.—Ejemplar rúst.: \$ 65.00

**ORIENTACIONES SACERDOTALES.**—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Vicente Enrique y Tarancón, Obispo de Solsona.—Ejemplar: \$ 15.50.—El Excmo. Obispo de Solsona, recoge en esta obra sus experiencias parroquiales y señala una orientación clara y precisa al apostolado sacerdotal de nuestros días.

**INSTITUTIONES IURIS CANONICI, DE SACRAMENTIS.**—Tractatus Canonici.—Tres tomos.—Por el P. Mateo Conte a Coronata, O.F.M.—Ejemplar rúst.: \$ 150.00.

**LA SANTIDAD SACERDOTAL.**—Lecturas escogidas sobre la excelencia del Sacerdocio Católico.—Segunda edición corregida y aumentada. — Ejemplar: \$ 14.00.—Así como no hay en el mundo dignidad mayor que la del sacerdote, tampoco hay otra alguna que reclame mayor santidad.

**DE REVELATIONE CHRISTIANA.**—Sexta edición revisada y aumentada.—Por el P. Sebastián Tromp, S. J.—Ejemplar: \$ 43.75.

**EL SACERDOTE Y LA SOCIEDAD.**—Directorio Pastoral.—Traducción y adaptación autorizadas del P. Dr. D. Pedro Velázquez H., Director del Secretariado Social Mexicano.—Ejemplar: \$ 8.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

### Noticias Católicas Mundiales

**Noticias de interés general.**—Es una figura la del actual Padre Santo, Pío XII, que atrae hacia sí todas las miradas y todos los corazones. Hombres de Estado han expresado juicios laudatorios sobre toda ponderación, Prelados que han tenido la dicha de verlo cerca han hablado de él como de un santo, y simples fieles que han tenido igual dicha inmensa de verse junto a él en audiencias en aquella Roma de los Papas y de los Césares, hondamente se han conmovido. Es que la santidad y virtud, que en él resplandecen, juntamente con la paternal solicitud con que mira a la humanidad doliente, nos lleva a todos a verle, como a santo y como Padre. Nunca jamás ha estado tan certeramente puesto el apelativo de "Padre Santo" con que invocamos la personalidad de Pío XII.

En este mes el mundo católico se regocija de una manera extraordinaria. Celebra el 80º aniversario del natalicio de Su Santidad y el 17º de su coronación, grandes manifestaciones, muy merecidas, van a tener lugar en Roma, y en todo el orbe católico.

Se efectuarán las ceremonias que habitualmente se celebran todos los años en la Capilla Sixtina, en ocasión del aniversario de la coronación del Papa que se cumple el día 12 de marzo.

En la tarde del mismo día, por iniciativa de la *Acción Católica Italiana*, se celebrará una sesión solemne académica en el auditorio Pío XII. Asistirán Cardenales, los miembros del Cuerpo Diplomático, los prelados de la Curia y se espera que el Santo Padre se digne tomar parte en esta sesión.

El discurso oficial será pronunciado por el Card. Siri. Por otra parte como ya se ha anunciado, una gran audiencia reunirá en S. Pedro el día aniversario del Papa a las delegaciones llegadas de todo el mundo para celebrar el jubileo del Pontífice reinante.

**Vaticanas:** múltiple ha sido la actividad de la Sgda. Congregación de Ritos. En orden más o menos cronológico se indicará aquí que ha poco ha considerado la naturaleza heroica de las virtudes del Papa Inocencio XI (1676-1689), cuya causa se reabrió en 1934. Examinó los milagros propuestos para la canonización de Vicente Pallotti, beatificado en 1950; la causa de beatificación del R. P. José Allamano, sacerdote italiano fundador de los Misioneros de la Consolación, y de las religiosas españolas Concepción Barriachaguren García y Teresa de Jesús Jornet Ibarra, fundadora de las Hermanas de los pobres desamparados; de la religiosa Ana Soler de Santa Sabina, superiora que fue de las Carmelitas de la Caridad; examinó los escritos del hermano Jaime Hilario, de las Escuelas Cristianas. Avanza la causa de beatificación de un jesuita alemán que fue capellán durante la I Guerra Mundial y recibió la Cruz de Hierro por sus servicios heroicos en el frente ruso; se trata del R. P. Ruperto Mayer, S. J., encarcelado por los nazis hasta el fin de la última contienda. La Sgda. Congregación de Ritos recibió el proceso de beatificación del Card. Rafael Merry del Val. En misma deliberó sobre las curaciones propuestas para la canonización del B. Pedro Julián Eyraud, la causa de beatificación del R. P. Antonio Silvestre Receveur, del R.

P. Mario José Casasent, trapense, del Hno. pasionista Isidoro de S. José y estudió la causa de beatificación de la Madre Teodora Guerin, fundadora de las Hermanas de la Providencia en los EE.UU.

#### NUMERO DE APOSTATAS EN ALEMANIA ORIENTAL

Durante 1954 llegó a ser de 9,273; hay 2.000,000 de católicos en esa zona comunista de Alemania.

#### CASO ARGENTINO

El Gral. Pedro Arámburu es el segundo militar que recoge el poder después de la caída de Perón. El Gral. Lonardi fue según su decir "renunciado por sus propios compañeros de armas". Argentina, sigue por tanto, afrontando una serie crisis social en la que figura de una manera preeminente la Confederación General del Trabajo, organismo peronista. En el fondo y de cierto hay en esta crisis el temor de millares de trabajadores —peronistas o no— de que, por la ley del péndulo, se les quiten muchas de las conquistas sociales que habían alcanzado durante el régimen de Perón. Y ahí entran en juego las personas. El predominio en el gobierno de los antiguos individualistas de las eras conservadoras o liberales, significaría ciertamente un paso atrás en la cuestión social.

Hay en el pueblo argentino una nueva conciencia de sus derechos en el campo del trabajo. Por eso es tan difícil que cualquier régimen solucione el problema que presenta el sindicalismo teñido de la demagogia peronista, aunque ya se hacen esfuerzos por dar a las directivas sindicales dirigentes auténticos. Ojalá sean atendidas las orientaciones católicas en esta materia y que católicos tomen el asunto por sus manos. Penoso es decir que muchos católicos no quieren unirse en la tarea común de reconstruir la nación; lo que es peor, "pretenden prescindir doctrinariamente de Jesucristo y de su Iglesia". Se han pasado al otro lado.

**Prohibición:** El arzobispado de Buenos Aires prohibió terminantemente la exhibición en salones parroquiales y colegios católicos, de películas de marca soviética, que tienen amplio mercado en Argentina por un tratado entre Perón y la Unión Soviética.

#### DE CHINA ROJA

**Mons. Ignacio Kung,** Obispo de Shanghai, despojado de sus vestiduras episcopales y esposado apareció ante un jurado de 4,000 personas en Zikawei. Tras de escuchar una lista de interminables acusaciones, se le pidió que "confesara", mas ante el grito valiente de "Viva Cristo Rey", las muchedumbres conmovidas contestaron "Viva el Obispo". Precipitadamente fue devuelto el Sr. Obispo a su celda.

El segundo proceso ocurrió en enero. Un testigo cristiano habla: "Sentíame desmayarme al ver a Cristo en su pasión en la persona de Mons. Kung... cinco seminaristas y dos religiosas han sido obligadas con torturas mentales a convertirse en acusadores... pero el Sr. Obispo persevera".

#### PETICION DE AMNISTIA CONCEDIDA A UN SR. OBISPO BOLIVIANO

El ministro de gobierno y justicia concedió la amnistía que pidiera en Navidad el Sr. Arzobispo de La Paz los presos y desterrados políticos. Fueron 164; quedan otros 200, que recibieron la amnistía antes de 3 meses. De la amnistía se exceptúan los presos políticos de filiación comunista. Mons. Abel Antezana invocó en nombre de los Obispos de Bolivia las penalidades que pasan muchos hogares con la ausencia de sus hombres.

#### ESPAÑA CATOLICA

**Año Ignaciano.**—Fuerzas militares rinden honores a la reliquia de S. Ignacio de Loyola, el cráneo del Santo, en todas las capitales de provincia en donde es expuesta a la veneración de los fieles con motivo del Año Ignaciano.

**Interesantes desarrollos:** al clausurarse los "Ejercicios Radiofónicos" para campesinos dados por la cadena de emisoras católicas, S. S. Pío XII dirigió un mensaje a los labradores expresando satisfacción por el buen resultado de las obras. Estos Ejercicios fueron organizados con motivo del IV Centenario de la muerte de S. Ignacio.

**Otro suceso interesante es la encuesta religiosa efectuada en el suburbio de Mataró, Barcelona.**—Unos doscientos muchachos y muchachas debidamente preparados realizaron una consulta con más de diez mil personas que asistían a las 42 misas dominicales en los 16 templos de la localidad, cuya población sube a 36,000.

Debido a la falta de equipos electrónicos la tabulación se hizo a mano, pero en cuanto estén listos los resultados sus promotores esperan tener datos elocuentes sobre la asistencia a misa y los factores sociológicos en la vida religiosa del pueblo.

De hecho el clero de la región espera tales frutos, que coperó en pleno. Las misas se detuvieron por diez minutos para que los equipos recabaran de los fieles —muchas veces congregaciones de mil personas— los datos que se les pedía en la ficha: actividad u ocupación, familia, edad, sexo, hijos, lugar de nacimiento, años de residencia y otros pormenores. No debía dar su nombre. Entre tanto el párroco impartía instrucciones desde el púlpito sobre la forma de llenar la tarjeta.

De un total de 8,424 fichas, únicamente 193 han resultado inutilizables.

Anteriormente se efectuó en Bilbao una encuesta similar pero de menores proporciones.

**Diversa:** En el Pilar, Zaragoza, fueron ordenados 13 sacerdotes que forman la promoción primera del nuevo seminario creado en Zaragoza por la Jerarquía Española para formar misioneros con destino a Latinoamérica.

• En una pastoral sobre el Día del Emigrante, el Sr. Arz. de Tarra-gona, Card. Arriba y Castro revela que anualmente emigran a América de 45,000 a 50,000 españoles, amén de los que van a Francia, Bélgica, Suiza y otros países. No contamos, agrega, el infame comercio humano que sigue realizándose en grande escala internacional del que son presa las jóvenes españolas.

• Para concentrar la atención de los fieles sobre un problema común a las grandes ciudades, el Sr. Obispo Eijo de Garay hizo celebrar el Día del Suburbio, "la ventosa que absorbe cuanto hay de pobre, misero y máisano en la ciudad" exhortándoles a apoyarle en la labor de evangelización y saneamiento.

• El nuncio de S. S. Pío XII, ofició en Pamplona, en el acto inaugural de la Sección de Medicina del Estudio *Opus Dei*.

• El gobierno francés otorgó al Sr. Arzobispo de Valencia Mons. Marcelino Olaechea, la cinta de la Legión de Honor, en reconocimiento por la labor en pro de la amistad franco-española con ocasión del V Centenario de la canonización de S. Vicente Ferrer.

• El Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid, Mons

*Eijo de Garay*, es uno de los presidentes honorarios de la Comisión para el homenaje nacional que va a rendir España a los 6,000 veteranos de las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

### NOTICIAS ESTADOUNIDENSES

*Alienta el Papa al Episcopado:* la Iglesia en los EE. UU. es "una fuente de alegría y de gratitud", para S. S. Pío XII, dice él mismo en un último mensaje a los obispos norteamericanos, reunidos en Washington. Al mismo tiempo les exhorta a "intensificar su devoción apostólica" dada "la crítica situación mundial, que exige "esfuerzos y vigilancia sin cesar" de parte de todos los que orientan a la cristiandad.

• A petición de Pío XII, el director de la Conferencia de Vida Rural Mons. L. Ligutti realizó un viaje por todo el mundo para "promover el mejoramiento de la vida campesina"; Mons. Ligutti representa además a la Santa Sede en la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas.

• *Discriminación anatematizada:* por haber rechazado a un sacerdote negro el Sr. arzobispo de Nueva Orleans suspendió temporalmente los cultos en la capilla de Santa Cecilia de Jesuit Band, Luisiana. La situación está normalizada del todo después de que los feligreses retractaron su actitud.

• Los Sres. Obispos defienden sus escuelas; y ciertamente con un argumento fuerte: dijeron a los impugnadores de las escuelas: "la libertad no se conserva si no se enseña a amarla en las escuelas; y para enseñarla, debe existir antes libertad de educación, donde se reconozca el valioso aporte de las escuelas privadas y religiosas".

### DE FRANCIA

Han sido puestas en el Índice de Libros Prohibidos tres obras del Prof. A. Hernard, publicadas por la Editorial Universitaria Francesa. Tales obras son: "Morale sans peche" (Moral sin pecado), "Universe Morbide de la Faute" (El mundo morboso de la falta), y "Manuel de Sexologie Normale et Pathologie" (Manual de Sexología normal y patológica).

• El ayuntamiento de París confirió la Medalla de Oro de la Ciudad al R. P. Miguel Riquet, S. J., predicador de la cuaresma hace diez años en la Catedral de Notre Dame.

### DE ITALIA

La Pontificia Universidad Gregoriana de Roma abrió una biblioteca especializada sobre Protestantismo, para servicio de estudiantes de teología, historia eclesiástica y misionología. La nueva sección forma parte de la biblioteca general de la Universidad e incorpora las grandes colecciones de los clásicos protestantes y la magnífica colección particular del R. P. Camilo Crivelli, S. J., una autoridad en apologética frente al protestantismo.

• La Junta de Acción Católica Italiana pidió a los patronos que den licencia a los obreros para asistir a los cultos vespertinos de Jueves y Viernes Santos.

• Va a construirse en Roma un nuevo edificio con destino al Colegio Pontificio de S. José, en el que ampliarán estudios seminaristas de todas las diócesis españolas; la Jerarquía, el estado y los fieles de España aportan contribución para este nuevo centro de estudios, que será ofrendado a S. S. Pío XII.

*Breve semblanza de un reciente beato italiano.*—Corre ya impresa la vida del Beato Antonio María Pucci, párroco de Viareggio, Italia, y miembro

de la Orden de los Servitas. El 24 de septiembre de 1843 fue ordenado de sacerdote en Florencia Antonio María Pucci, quien de jovencito había pronunciado estas palabras: "Quiero hacerme religioso en una Congregación consagrada a la Virgen" y después de tres años de su ordenación sacerdotal consagrados a profundizar y completar sus conocimientos de las ciencias sagradas, porque deseaba que "su enseñanza" fuese medicina espiritual para el pueblo de Dios", su preocupación en la parroquia de S. Andrés de Viareggio ganó por completo el corazón de su feligresía. Pero no contento con esta acción individual, convocó a los fieles, y adelantándose a las organizaciones actuales de Acción Católica, instituyó asociaciones para sus feligreses, niños y jóvenes, hombres y mujeres; les dio sabios reglamentos y los animó con su celo. Fundó y dirigió un nuevo instituto de las Hermanas Siervas de María "Mantellate" en Viareggio, para la instrucción y educación de las jóvenes; fundó también en el 1er. hospital marítimo para los niños enfermos pobres; introdujo las Conferencias de S. Vicente de Paúl. Y de esta suerte su parroquia fue una gran familia, la familia de Dios. Ver y oír al siervo de Dios Antonio Ma. Pucci, confortaba y conducía a Dios.

Para los religiosos es el nuevo beato un modelo de fidelidad a los deberes de su vocación; para los sacerdotes un ejemplo luminoso en el ejercicio de ministerio sagrado; para los seglares la imagen de un santo eclesiástico en el cual resplandece la dignidad del clero—Fue beatificado el día 23 de junio de 1952.

*Por un Mundo Mejor:* S. S. el Papa Pío XII bendijo en Roma la Ira, piedra del nuevo centro internacional de la Cruzada de un Mundo Mejor que predica el R. P. Ricardo Lombardi, S. J.; tendrá 250 cuartos, una iglesia, salones y biblioteca; servirá además para ejercicios espirituales y reuniones de otros movimientos.

### MEXICO CATOLICO

Con nutrido auditorio y numerosa representación de dirigentes católicos tuvo lugar en Cuernavaca el pasado 5 de febrero la inauguración de la IV Convención de la Confederación Interamericana de Acción Social Católica. El tema central "La Industrialización de las Américas" interesante y oportuno suscitó secuencias que de realizarse sus conclusiones establecerían ciertamente el reino de la paz nacida de la justicia y de la caridad. Alrededor del tema principal fueron también ponderados en toda su extensión los problemas de la pequeña agricultura. Fue en verdad una Convención de resultados inigualables y trascendentales para el catolicismo social en las Américas.

• La Legión de la Decencia promovió el concurso de argumentos morales. Ofreció esta institución premios por \$ 10,000.00, 5,000.00, y 1,000.00 para argumentos de películas que ensalcen los valores morales en el cine mexicano.

*Bodas de Oro:* La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas celebró hace poco el 50o. aniversario de la llegada de los primeros miembros de la Congregación a México. No solamente frutos de piedad y de educación buena para la juventud han dado los hijos de Sn. Juan Bautista de la Lassalle en México, sino también dos de sus miembros fueron sacrificados en Zacatecas por las hordas revolucionarias en tiempos del carrancismo, junto con el capellán del Colegio de Zacatecas P. Vega. Restos de estas ignoradas víctimas están en el Cementerio de la Purísima de Zacatecas. Los miembros de la Congregación y multitud de educados por ellos celebraron el jubileo con agradecimiento a Dios por el bien concedido a la Patria Mexicana con la llegada de los Hnos. Cristianos y por los beneficios particulares, como los derivados de una buena educación que cada uno de los colegiales de los Hermanos puede testimoniar.



DE PALESTINA

Con gran solemnidad se celebró en Jerusalén la toma de posesión del nuevo Custodio de Tierra Santa, R. P. *Angélico Lazzarri, O. F. M.* Hace el número 254 entre los Custodios de Tierra Santa, quienes de acuerdo con la tradición, pertenecen siempre a la Orden Franciscana.

DE PORTUGAL

Los restos de los últimos ocho patriarcas de Lisboa fueron trasladados a un nuevo mausoleo cerca de la tumba de los Reyes, desde la sacristía de la iglesia de S. Vicente de Fora en Lisboa, donde yacían.

DE PUERTO RICO

La Acción Social Católica de Puerto Rico prepara una reorganización de sus fuerzas sacerdotales para intensificar el apostolado en la isla. Palanca de este movimiento son las cooperativas parroquiales. Tan interesante y necesario es este aspecto de catolicismo social que el gobierno de la Isla ha fundado la Oficina del Fomento Cooperativo.

CONSAGRACION DE OBISPOS VIETNAMESES

Esta nación de abolengo católico, a pesar de su escaso clero, y de la devastación hecha por los rojos, ha visto consagrado el 1er. Vicario Apostólico natural del Vietnam, *Mons. Simón Nguyen Van Hien*, designado Vicario de Saigón. El mismo día, festividad de S. Andrés, se celebró también la consagración de *Mons. Nguyen Van Binh*, Vicario Apostólico de Cantho.

*Fidel Peón.*

APROVECHE USTED!!!

YA SALIO LA SEGUNDA EDICION LIMITADA DE  
ALGUNOS NUMEROS DE

**"VIDAS EJEMPLARES"**

PIDALOS CUANTO ANTES!!!

SE AGOTAN RAPIDAMENTE!!!

"San Felipe de Jesús"	"San Agustín"
"San Ignacio de Loyola"	"Santa Rita de Casia"
"Santa Juana de Arco"	"Santa Isabel de Hungría"
"Beato Contardo Ferrini"	"San Vicente de Paúl"
(El Santo de Frac)	"San Nicolás de Bari"
"San Luis Gonzaga"	"San Benito Abad"

EJEMPLAR: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10  
(Descuentos especiales a los señores agentes)

"BUENA PRENSA"  
Donceles 99-A MEXICO 1, D.F. Apartado 2181

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1464.—NOVENA AL SEÑOR DE LOS MILAGROS.—Que se venera en la Parroquia de S. Juan Nuevo.—*Por el Cango. Dr. Dn. Luis Caballero.*—14.5 x 10.—24 págs.—De venta con el autor: *Morelos 95, Zamora, Mich.*

La devota imagen de Jesús crucificado que se veneraba en la parroquia de S. Juan Parangaricutiro y ahora se venera en la de S. Juan Nuevo, adonde fue trasladada después de que el volcán Paricutín arruinó para siempre el pueblo, se llama "de los Milagros" por los muchos favores más o menos extraordinarios, más o menos milagrosos que su devotos alcanzan por su mediación.

cristo Nuestro Señor cuando estuvo en el mundo y sacados del Evangelio, verdaderos milagros, en el sentido teológico de la palabra, pero que ninguna relación tienen, ni es posible que tengan, con la imagen de Jesús crucificado que se venera en la parroquia de S. Juan Nuevo, razón por la cual creo que el folleto debe llamarse "Novena de milagros del Señor" y no, como se llama, "Novena al Señor de los milagros".

Por esto, al leer el título de "Novena al Señor de los milagros que se venera en la parroquia de San Juan Nuevo", cualquiera tiene derecho a esperar una novena con datos históricos relativos a la imagen y relación de hechos más o menos milagrosos obrados por su intercesión, como es uso y costumbre en este género de literatura, y no se encuentra uno sino con nueve milagros hechos por Jesu-

Pero puesto que la novena tiene la aprobación eclesiástica, y es muy devota y hasta tiene concedidas indulgencias, se puede rezar delante de cualquier imagen de Jesucristo, esté o no crucificado, hasta donde no haya imagen ninguna, que no es necesaria para meditar en los milagros del Evangelio.

*Cango. Jesús García Gutiérrez.*

1465.—TRATADO DE SOCIOLOGIA CRISTIANA. — *Por José M. Llovera, Cango. y Prof. de Sociología.*—8a. Ed., ampliada y puesta al día por *Emilio Ma. Boix Selva, Prof. y Srio. Gral. del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona.*—*Proemio de Luis Carreras, Pbno.*—18.5 x 13.5.—552 págs.—*Luis Gili, Editor.*—*Córcega 415.—Barcelona, España.*

La Sociología del Dr. Llovera es, a Dios gracias, mi antigua conocida pero ahora me encuentro con la grata sorpresa de que ha crecido, lo que es buena prueba de la aceptación con que ha sido recibida.

circunstancias y, a medida que éstas van cambiando van surgiendo nuevos documentos pontificios, orientaciones nuevas, lo natural y debido es que se vayan añadiendo esas cosas nuevas, que se vaya modificando el texto de acuerdo con las nuevas orientaciones, para que no quede anticuado, y que, cuando ya el autor no pue-

Y así tenía que ser, pues que la obra es clásica, pero puesto que el tiempo va haciendo que cambien las

da hacerlo por sí mismo, haya otro que se encargue de hacerlo.

Ahora esta edición es la mejor y más completa; dentro de algunos años saldrá otra mejor que la primera y tendremos que adquirirla. Esto es lo

que hemos venido haciendo con el Breviario, el Misal, los textos de Moral y de Derecho esto es lo que seguirán haciendo los que vengan detrás de nosotros.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1466.—LAS PRECES LITURGICAS EN EL CONCORDATO.—Por Gr. Martínez de Antóñana, C. M. F. Censor de la Academia Litúrgica de Roma.—21 x 14 cms.—64 págs.—Editorial Colsa, Víctor Pradera, 65, Madrid, España.

En esta Conferencia el R. P. Martínez de Antóñana hace un concienzudo y magnífico estudio de las "Preces Litúrgicas en el Concordato", interesante ciertamente para España y

quizá para algunos otros países de América, a que se extiende la concepción; para nosotros los mexicanos resulta casi inútil.

Cango. J. Cruz Ramírez.

1467.—EPITRES DE SAINT JEAN.—Introducción, traduc. et commentaire par Joseph Bonsoirven, S. J.—Prof. a l'Institut Biblique Pontifical (Rome).—Nouvelle édition, Entièrement revue.—Verbum Salutis IX.—18 x 11.5 cms.—280 págs.—"Beauchesne et ses Fils.—Rue de Rennes 117.—París, Francia.

La densa y fundamental doctrina de las tres Epístolas del Apóstol San Juan está sólida y brillante expuesta en este libro, tan enjundioso y de tanta seriedad científica como todos los que lleva publicados el ilustre profesor del Instituto Bíblico Pontificio de Roma.

Empieza con una introducción, más bien breve, en la que toca las cuestiones habituales, insistiendo especialmente en la del famoso *comma johaneum*, y además hace una clara y exacta exposición de la teología de las tres epístolas, que organiza a base de estos tres puntos fundamentales: Dios, los hijos de Dios y los hijos del diablo.

Esto le permite desenvolverse con mayor desembarazo en el comentario

de la primera epístola sobre todo, en la que el Apóstol no parece que se ajuste a ningún plan. La doctrina, que previamente se le ha presentado, orienta al lector y le permite seguir más fácilmente el libre curso del pensamiento de San Juan, aunque no le exponga de manera lógica y progresiva.

Es un feliz acierto, que aumenta el valor del libro, insertar de vez en cuando largas citas de los Santos Padres y de los comentadores antiguos. De este modo la Tradición y la Sagrada Escritura se esclarecen mutuamente, y de las dos fuentes de la Revelación brota a la vez la cristiana doctrina del amor de caridad, que tuvo en San Juan su más autorizado expositor.

Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.

1468.—JESUCRISTO, IDEAL DEL SACERDOTE. — Dom Columba Marmión.—Traduc. por Luis Zorita Jáuregui, Pbro.—2a. ed.—Colec. "Spiritus".—19 x 11.5 cms. — 564 págs. — Ediciones "Desclée de Brouwer y Cia".—Colón de Larreátegui 43.—Bilbao, España.

El 28 de abril de 1952, S. S. Pío XII, por medio de la Secretaría de Estado del Vaticano, dirigía una carta laudatoria al Rvdmo. Padre G.

Dayez, Abad de Maredsous, en la cual, después de felicitar vivamente a todos aquellos que habían recogido, ordenado y publicado la obra pos-

tuma de Dom. Columba Marmión: "Jesucristo, ideal del Sacerdote", entre otras cosas, decía:

"El llorado Dom. Marmión, ha conquistado un lugar tan sobresaliente en la literatura espiritual contemporánea, que toda obra suya tiene asegurada mi mejor acogida".

Para después añadir:

"Deseo se prolongue en el mayor ámbito posible y principalmente entre los Sacerdotes, la bienhechora influencia de Dom. Columba Marmión,

el eminente maestro de la vida espiritual".

Ante palabras tan laudatorias y el deseo de su S. Pío XII, "Christus", revista eminentemente Sacerdotal, se une a todos los que han felicitado a aquellos que han recogido, ordenado y publicado: "Jesucristo, ideal del Sacerdote" y al mismo tiempo, reproduce en sus lectores el deseo de su Santidad, recomendando sobre todo a los Sacerdotes la lectura de tan gran obra.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1469.—VIDA INTERIOR Y DIRECCION ESPIRITUAL DEL SACERDOTE.—Angel Morta Pbro.—Presentación del Excmo. Rvmo. Sr. D. Casimiro Morcillo, Ob. de Bilbao.—Publicaciones del Obispado de Bilbao.—18.5 x 11.5 cms.—138 págs.—Ediciones "Desclée de Brouwer".—Colón de Larreátegui 43.—Bilbao, España.

El fervoroso Sacerdote bilbaino D. Angel Morta, por vocación especial y por afición cada vez más apremiante, ha dedicado su vida a ayudar a sus hermanos en el sacerdocio a cumplir, lo mejor posible, su sagrado ministerio, tratando con ellos sobre la perfección sacerdotal en todas formas. Hermosa pasión, que traerá sobre tal apostolado toda la simpatía y las bendiciones de Nuestro Sumo Sacerdote, Jesucristo. Retiros, ejercicios espirituales, asambleas de espiritualidad sacerdotal, convivencias fraternales, confidencias íntimas, charlas familiares...; todos los medios antiguos y modernos de comunicación de ideas y sentimientos, y en el estilo más lleno y familiar, los ha utilizado Don Angel en diversas diócesis de España, donde con justo interés solicitan su celo los Señores Obispos.

Por lo dicho se comprende cómo su ciencia teológico-espiritual, que es muy profunda, habrá quedado enriquecida con tan variadas experiencias.

La dirección espiritual, si es un don muy valioso para los simples fieles, lo es mucho más para los sacerdotes, que, en medio de sus mismas ocupaciones Sagradas, padecen personal-

mente a veces una triste y peligrosa soledad espiritual. El joven Sacerdote, recién salido del seminario sufre en su modo de vida espiritual una transición tremenda que lo desconcierta, como si hubiese desaparecido el ambiente sobrenatural en que había vivido sus mejores años, de espectación del Sacerdocio. Peligroso desequilibrio en que necesita especial atención, y entonces le viene de perlas este libro que es un verdadero amigo, un saludable consolador en su soledad. Pero también al sacerdote ya adulto y provento, en los peligros graves que inevitablemente le cercarán, le es necesario el consejero franco, leal, que le hable de su estado con la llaneza del amigo sincero. Y es refrán común que un buen libro es el mejor amigo. Así lo será esta obra, poco voluminosa, fácil de llevar a todas partes, siempre dispuesta a prestar servicios en tiempo oportuno.

Para Sacerdotes del clero secular tiene que ser algo especialmente agradable el trato confidencias con un compañero de sus mismas condiciones de vida. En este libro encontrarán tal tesoro.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1470.—LA INICIACION DE LOS NIÑOS EN LA VIDA.—Principios y fórmulas concretas.—Angel del Hogar.—5a. Ed.—Colec.

"Educación y Fam."—19 x 12.5 cms.—"Desclée de Brouwer".—*Colón de Larreátegui 43.—Bilbao, España.*

Este es indudablemente uno de los buenos libros de iniciación en el espinoso problema del origen de la vida, principalmente por varios detalles que revelan mucho conocimiento de la realidad por parte de los autores anónimos, y aconsejan con mucho tino el momento y el modo de hablar a los niños y niñas, sin causarles más impresión que la que toda revelación de esta índole siempre tiene que producir, pero que, de todos modos es necesario que se les cause y no para su daño.

Las hojas sueltas, temas graduados de conversaciones de iniciación, están muy bien redactadas y sin faltarles la delicadeza, dan a entender todo lo que se trata de explicar. Particularmente digna de encomio es la intitulada "Frente a la Vida o los peligros del mundo" para muchachas, donde con pinceladas muy bien dadas, les hace ver lo peligroso de los devaneos y condescendencias con va-

1471.—SAN PABLO APOSTOL. — *Páginas Introductivas y Autobiografía.*—Por Antonio Coiazzi, S. D. B.—Trad. de Victorio M. Bonamin.—20 x 15 cm.—326 págs.—Editorial "Apis".—Presidente Roca 150.—Rosario, Argentina.

Este libro cumple muy bien con el propósito del autor, claramente declarado en la p. 9: no está escrito para doctos (y sin embargo, penetra bastante en su análisis); no tiene notas, y traduce textos griegos con libertad.

Se lee con relativa facilidad. Digo relativa, porque trata asuntos sutiles que no dejan de ser tales por el modo moderno de presentarlos. El autor, como buen Salesiano, conoce los

1472.—UN TRAPENSE RUEGA: AYUDAD AL EXITO DE DIOS.—(Dedicado a los médicos).—M. Raymond, O.C.S.O.—Traduc. y adaptación de la 6a. ed. norteamericana con el título "Help God be a Success". por Felipe Ximenez de Sandoval.—17.5 x 10 cms.—80 págs.—"Ediciones Studium de Cultura".—Distribución: "Difusora del Libro".—Bailén 19.—Apdo. 5018.—Madrid, España.

El P. Raymond es un trapense que, a decir de muchos, admira a sus lectores, por la visión tan profunda del

rones que no les ofrecen garantías incondicionales de moralidad.

Los esposos jóvenes harían bien en poseer, leer y comentar entre sí estas páginas para estar ya diestros y prevenidos sobre lo que dirán a sus hijos e hijas cuando sea necesario, pues así como no se enseña bien lo que no se ha estudiado bien, así no se puede improvisar, y un hijo o una hija pueden de repente salir con una de esas preguntas, y entonces se corre el serio peligro de no saber qué contestar o de hacerlo mal. Todos los que tengan que ver con niños o niñas incluso los Sacerdotes, sacarán provecho leyendo estas páginas, pero sobre todo los recién casados, antes de que nazcan sus primeros hijos, o cuando aún son muy tiernos.

Todo, pues, recomienda a esta obra y por ende, le auguramos una amplísima difusión.

C. de Maria y Campos, S. J.

corazones juveniles y les da lo que piden.

La "autobiografía", ilustrada con cuatro mapas, y tejida de pasajes de los Actos y de las Cartas, es un ingenioso trabajo de síntesis que podrá prestar positivos servicios aun a los exegetas del Nuevo Testamento.

En resumen, es este un libro digno de leerse.

Xavier G. Arce, S. J.

alma moderna y sus problemas a pesar de la absoluta reclusión que guarda en su convento de Getsemaní en

los EE. UU. Porque todos suponen que un trapense es un religioso que ha cortado totalmente las amarras con el mundo y no vuelve a interesarse por él. Por esta idea errónea muchos se han admirado del enorme interés que han despertado y siguen despertando sus obras. Podemos decir que, a lo menos en América, es uno de los autores ascéticos más leídos.

Ahora en una colección pequeña, económica, manual nos presenta una serie de temas de espiritualidad, puestos al alcance de la mentalidad del hombre de hoy; para lograr eso usa de títulos sumamente sugestivos, de anécdotas chispeantes, de un estilo que conduce como de la mano al seno de los más delicados y profundos problemas de la vida espiritual.

1473.—LOS EVANGELIOS MEDITADOS DURANTE TODO EL AÑO.—Tomos del I al VI.—P. Mario Ciauriz, S. I.—17.5 x 12.5 cms.—"Hechos y Dichos".—Apdo. 243.—Zaragoza, España.

En forma metódica, clara y con material abundante, aunque con concisión presente el autor de esta serie magnífica de meditaciones, todas a base del Evangelio y distribuidas para todos los días del año.

El autor, después de señalar la materia, pone al principio de cada meditación un texto sagrado; estudia el

1474.—MI PROMETIDO IN AVANTI.—24 x 17.5 cms.—736 págs.—"Edizioni Paoline".—Alba, Italia.

He aquí un libro magníficamente presentado y notablemente documentado en que aparece la magna labor del primer maestro de la Pío Sociedad de San Pablo, el gran Padre Don Biacom Alberione.

Nada mejor para constatar los ideales de este gran apóstol de la prensa católica, a lo moderno, que recorrer estas páginas donde aparecen todas las realizaciones que logró en vida y

1475.—ENTRE EL Y YO.—Sugerencias para meditación, destinadas a Religiosos.—Por Alberto Moreno, S. I.—16 x 11 cms.—

Este va dirigido a los médicos y enfermeras y les pone delante de los ojos el maravilloso plan de Dios que se muestra en la vida y en la muerte de los seres humanos, en sus dolores y tragedias, a fin de darles el sentimiento de que el trabajo del médico equivale a una especie de sacerdocio. La doctrina del cuerpo místico recibe aquí una exposición clara y callada a la vez.

"Ayudad al Exito de Dios", es un folleto que si cae en las manos de médicos y enfermeras, producirá un amigo médico. Regalo poco costoso, pero para quien lo recibe y lo lee y medita, de valor incalculable.

J. Romero Pérez, S. J.

hecho, pone de relieve las enseñanzas que nos da Jesucristo y termina aplicándolas a nuestra vida real y ordinaria.

Magnífico libro que lo mismo pueden utilizar los Sacerdotes que los seglares. A todos les hará muchísimo bien.

J. A. Romero, S. J.

que sus hijos, los Paulinos, están llevando a cabo en todas partes.

Además de toda la documentación abundantísima que contiene el libro es de celebrar la parte ilustrativa, muy numerosa y bien lograda que figura al final del mismo; así como las páginas dedicadas a las "Hijas de San Pablo", que colaboran eficazmente con los Paulinos y hacen que su magnífica obra adquiera dimensiones extraordinarias.

J. A. Romero, S. J.

366 págs.—Editorial "Razón y Fe".—De venta en: Ediciones "Fax".  
—Zurbano No. 80.—Apdo. 8001.—Madrid, España.

Aunque el autor dirige este libro especialmente a los Religiosos, se puede recomendar a toda clase de buenos cristianos que quieran perfeccionarse, pues para todos es en realidad un libro ideal: breve, claro, orientador y todo a base del Evangelio con sencillas explicaciones.

Tiene la doble ventaja de poder ser libro de lectura y meditación, pues está escrito en forma que puede servir para ambos ejercicios espirituales. Toca todos los puntos elementales de la

vida cristiana y aun los secundarios, pues bien sabemos que fundamentalmente todo se encuentra en el Evangelio y este libro está inspirado en él.

De una manera especial lo recomendamos a los miembros de la Acción Católica y a todos los que se dedican al apostolado seglar. Por supuesto, este libro hará muchísimo bien a los Sacerdotes y a los Religiosos de ambos sexos.

J. A. Romero, S. J.

## Almanaque Guadalupano del P. Heredia para 1956

Un ejemplar: \$ 1.00	o	Dlls. 0.10
Diez Ejemplares: \$ 9.00	o	Dlls. 1.00
Cien Ejemplares: \$ 80.00	o	Dlls. 9.00

Los gastos de envío son por cuenta del comprador siempre, y deben adjuntarse al hacer el pedido teniendo en cuenta la siguiente tarifa:

Un ejemplar: \$ 0.30	o	Dlls. 0.05
Diez ejemplares: \$ 0.40	o	Dlls. 0.10
Cien ejemplares: \$ 2.00	o	Dlls. 0.25

Pídalo cuanto antes a:

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A México (1), D. F. Apartado 2181

### Vea Buena Televisión y Oiga Buen Radio

Los lunes a las 9 p. m. en la "X. E. Q.", en el programa "Cadena Azul", se pasan las "Charlas del P. Brambila" y por televisión tiene también sus charlas el P. Brambila por el Canal 2 los martes a las 9.30 p. m.

Todos los domingos de 9.35 a 10 p. m. por el Canal 5 sostiene el programa "Lo que nuestra vida debe ser" el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Por el Canal 4 los jueves de 8.30 a 9 dirige el programa "El Público Pregunta" el P. Felipe Pardini, S. J.

Conferencias culturales: Las dan los lunes y viernes por la "X. E. L. A.". "Buena Música en México", 830 Kc., los Sres. D. Emilio González de Castilla y D. Rafael Martínez Barranco a las 7.15 p. m.